



Personería Jurídica Resolución N.º 0713 de junio de 1972, de la Gobernación del Atlántico y reconocida por del Ministerio de Educación Nacional.
NIT: 890.104.481-6

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL

Resolución No. 006 -267 del 27 de junio de 2024

Por la cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Corporación de Educación Superior del Litoral - LA LITORAL

La Sala General de la Corporación de Educación Superior del Litoral - LA LITORAL – en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación de Educación Superior del Litoral, es una Institución de Educación Superior del Estado Colombiano, corporación civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro sometida a las leyes colombianas y a la constitución actual de la República de Colombia.
2. Que la Litoral tiene como misión “Formar integralmente Talento Humano a través de programas articulados por ciclos propedéuticos en los niveles de la Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, mediante los saberes científicos, técnicos y tecnológicos; fortalecidos por principios y valores que se evidencian en una práctica profesional innovadora y responsable con la transformación del entorno social, sostenible y sustentable”.
3. Que la Constitución Política Nacional de 1991 en los artículos 67, 68 y 69, consagró la autonomía universitaria, siendo ratificada posteriormente por la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 y 29, Ley de la Educación Superior.
4. Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como propósito responder de manera apropiada y pertinente, a los requerimientos de una Institución de Educación Superior a la luz de las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, especialmente en LA PARTE 5. REGLAMENTACION DE LA EDUCACION SUPERIOR y, a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994; la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; la Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica y tecnológica; la Ley 1188 de abril 25 de 2008, por la cual se regula el Registro Calificado de programas de educación superior; el Decreto 1330 de del 25 de julio de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo

2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015; y el Acuerdo 02 del 2020 del CESU por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

5. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Educación Superior del Litoral.

PRESENTACIÓN

La Corporación de Educación Superior del Litoral, después de 50 años afirmando su carácter institucional dando respuesta de manera continua e ininterrumpida a las dinámicas sociales y económicas demandadas por el país, la Región Caribe Colombiana y, en particular el Departamento del Atlántico y la Ciudad de Barranquilla avanza y evoluciona hacia la “Nueva Generación” en un contexto de globalización en el que se requiere del mejor talento humano para las empresas y, que son en más de las veces formados por las Instituciones de Educación Superior como la Litoral, atendiendo los principios de la pertinencia y la responsabilidad social universitaria además de la investigación entendida como una actividad formativa que promueve el espíritu científico desde la Técnica, la Tecnología y la ciencia.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como propósito responder de manera apropiada y pertinente, a los requerimientos de una Institución de Educación Superior, a la luz de las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, especialmente en LA PARTE 5. REGLAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y, a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994; la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; la Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica y tecnológica; la Ley 1188 de abril 25 de 2008, por la cual se regula el Registro Calificado de programas de educación superior; el Decreto 1330 de del 25 de julio de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015; y el Acuerdo 02 del 2020 del CESU por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Educación Superior del Litoral ha sido denominado “LA NUEVA GENERACIÓN”. Esta propuesta de actualización surge de un ejercicio participativo realizado con el personal administrativo y académico, en dónde, después de los debates se acoge la opción referenciada, porque hace alusión a una nueva oportunidad, nuevos objetivos y metas en el que cada miembro de la comunidad académica tiene un rol esencial para el logro de estos. De esta manera se asume el compromiso Institucional y social de seguir en la ruta de la mejora continua, la calidad, y la pertinencia avanzando de esta manera hacia estadios de maduración y consolidación académica, al asumir la institución otros ámbitos del nivel de formación profesional. De esta manera, el presente documento se acoge como una guía del quehacer institucional en su día a día, el que además estará sujeto a procesos de revisión y actualización con base en las dinámicas económicas, sociales, culturales y empresariales.

1. GENERALIDADES

PREMISA ORIENTADORA

“Las inequidades en la distribución del ingreso están fuertemente ligadas a las inequidades en las oportunidades educativas. Actualmente, los grupos con menores ingresos y los habitantes de zonas rurales son los principales afectados por las diferencias en este tipo de oportunidades. Dada las exigencias del mercado laboral y de la sociedad del conocimiento, esto los pone en riesgo de estar permanentemente excluidos de los beneficios del desarrollo y la democracia”. (Ministerio de Educación Nacional)

1.1 Metodología

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Educación Superior del Litoral, llamado también en adelante “Proyecto Educativo Institucional Litoralista” (PEIL), para su construcción ha tenido en cuenta el principio participativo y el componente histórico de la Institución que a partir del año 2020 asume una nueva ruta denominada “La Nueva Generación”. Esto es, un enfoque prospectivo institucional que busca ampliar su oferta educativa en los niveles de formación técnica, tecnológica, universitaria y posgradual a nivel de especialización bajo el principio de redefinición, amparado en el marco normativo vigente para las Instituciones de Educación Superior (IES).

Para su formulación se ha usado en principio la revisión de todos los aspectos normativos vigentes, además de la constitución de un Comité para la Elaboración de éste. Se contó con la participación de todos los estamentos institucionales tanto del orden académico como administrativo. De esta manera se logró una participación efectiva que ha permitido nuevos aprendizajes institucionales que han permitido establecer criterios para la toma de decisiones en el ámbito de la dirección. Así mismo, se tuvo en cuenta las distintas evaluaciones y/o autoevaluaciones que con frecuencia se realizan tanto a profesores como estudiantes, las entrevistas con egresados y entrevistas a la comunidad empresarial. Una vez sistematizada toda la información necesaria, el comité procedió a construir la actualización que se objetiva en el presente documento y que da cuenta de un PEIL que reúne todas las condiciones y reflexiones para lograr los propósitos estratégicos de la Litoral y en especial el reconocimiento de su pertinencia en el entorno al cual viene sirviendo desde los últimos 50 años desde la ciudad de Barranquilla.

Adicionalmente, con la incursión de la Litoral en la oferta de programas virtuales, desde presidencia se ha liderado una gran apuesta de transformación que permita responder a los retos de la educación virtual del presente y del futuro, razón por la cual, se ha comenzado con adquirir un nuevo enfoque del proceso formativo desde la complejidad a través del nuevo modelo pedagógico “Nueva Generación NG 21”.

1.2 Marco Normativo

La Corporación acoge y adopta el Artículo 6o. de la Ley 30 de 1992 para la educación superior colombiana, lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994; la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; la Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica y tecnológica; la Ley 1188 de abril 25 de 2008, por la cual se regula el Registro Calificado de programas de educación superior; el decreto 1075 de 2015, decreto único reglamentario del sector educación; el Decreto 1330 de del 25 de julio de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015; el Acuerdo 02 del 2020 del CESU por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad y define, para su operación, objetivos específicos orientados al quehacer académico y administrativo en procura

de garantizar un proceso formativo por ciclos propedéuticos en el nivel de la técnica profesional, tecnológica y universitaria; así mismo se tiene en cuenta el Decreto 0529 de 2024 por el cual se modifica parcialmente el capítulo 2 de la título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La Corporación de Educación Superior del Litoral es una Institución de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, que tiene su domicilio principal en el Distrito Especial de la Ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico, República de Colombia, creada el 14 de junio de 1972, que podrá actuar en otros municipios o ciudades a nivel nacional e internacional, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios.

2.1 Reseña Histórica

“Se establece en la ciudad de Barranquilla el día 14 de junio de 1972 mediante Acta N°1, por iniciativa de los señores Iván Romero Mendoza, Armando Asthon Giraldo, Gustavo Borrás Rojas, Antonio Gutiérrez Rincón y Rubén Suárez Cwaig (q.e.p.d.), quienes de común acuerdo decidieron constituir la Corporación Universidad del Litoral, Unilitoral.

La Corporación se acoge a la Reforma de Educación Superior, amparada por la Ley 080 de 1980 y procede a la reforma de estatutos bajo el nombre de Corporación de Educación Superior del Litoral, denominación con la que se le conoce desde entonces, siendo aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°11973 del 21 de abril de 1984.

El primer presidente de su Consejo de Fundadores fue el señor Iván Romero Mendoza y se nombró Rector Fundador al señor Armando Ashton Giraldo. La institución recibe su reconocimiento de Persona Jurídica mediante Resolución No.713 del 19 de junio de 1972 expedida por la Secretaría de Gobierno Departamental, e inició labores el 17 de julio de 1972. El día 4 de octubre del mismo año mediante Acta Interna No.003 se crea la Escuela de Administración y Mercadotecnia, conocida como la ESAM que comprendió inicialmente carreras intermedias tales como: Administración de Empresas, Contaduría, Marketing y Gerencia de Ventas, Publicidad y Diseño Publicitario y Secretariado Ejecutivo; los reconocimientos posteriores por parte del Ministerio de Educación Nacional se hicieron entre diciembre de 1976 y noviembre de 1979.

El primer Rector de la institución educativa fue Gustavo Borrás Rojas como quedó sentado en el Acta de nombramiento No.15 del 9 de diciembre de 1977, fue sucedido por José María Mendoza quien ejerció en un corto período de tiempo, para el año 1997 asume la Rectoría Pedro Falco González por un periodo de tiempo de 5 años, para junio del 2002 asume la Rectoría Eurípides Guarín Anaya, quien fuese sucedido por el Rector Johann Enrique Gómez P. En el año 2020 asume la Dra. Cecilia Correa de Molina, como actual rectora de La Litoral.

Luego se crea la Escuela de Arte y Diseño (ESAD) el 30 de diciembre del año 1976 mediante Acta No 10 del Consejo de Fundadores, con 2 programas académicos:

Arquitectura de Interiores y Delineante de Arquitectura e Ingeniería, ambos bajo la modalidad de carreras intermedias. El trámite del permiso de iniciación de labores va desde septiembre de 1977 hasta octubre de 1979.

Posteriormente la Escuela de Economía y Turismo (ESET), concebida esta mediante Acta Interna No.21 del 27 de abril de 1979 del propio Consejo de Fundadores, con los siguientes programas: Administración Turística y Comercio Exterior, igualmente como carreras intermedias y su trámite de funcionamiento e iniciación de labores entre marzo y abril de 1980.

En cuanto a su desarrollo en infraestructura, en 1983 se inicia la construcción de la sede propia situada en la calle 79 N°42F-110, a la cual se traslada en abril de 1984 y en 1987 adquiere otra sede situada en la calle 79 N°42F-56 a pocos metros de la actual. La tercera sede ubicada en la carrera 53 No.64-142 que funcionó desde el año 2000 al 2002 como centro de algunos programas tales como: Administración de Empresas jornada diurna y nocturna, Mercadotecnia jornada diurna y nocturna y Comercio Exterior jornada diurna y nocturna, luego se entregó bajo la modalidad de arrendamiento a otra institución educativa.

En 1993 se autoriza para funcionar tres nuevos Programas: Técnica Profesional en Salud Ocupacional y Protección Ambiental, en jornada nocturna, Técnica Profesional en Análisis y Programación de Computadores jornada diurna y nocturna y Técnica Profesional en Administración y Auditoría de Sistemas, jornada nocturna. Con la promulgación de la ley 30 de 1992, la Corporación emprendió nueva reforma estatutaria, la cual fue ratificada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N°4574 de septiembre 27 de 1.996.

En el año 2019 se autorizan para funcionar 10 nuevos programas tal como se relacionan en la tabla 2 del presente documento y en el 2022 se presenta ante el Ministerio de Educación Nacional el proyecto de Reforma Estatutaria para ampliar la oferta con programas académicos por ciclo propedéuticos, la cual fue aprobada el 20 de octubre de 2023 mediante la Resolución Nro. 019525 del MEN.

2.2 Misión

Formar integralmente Talento Humano a través de programas Técnicos Profesionales y Programas de los niveles Tecnológica y Universitaria articulados por ciclos propedéuticos, mediante los saberes científicos, técnicos y tecnológicos; fortalecidos por principios y valores que se evidencian en una práctica profesional innovadora y responsable con la transformación del entorno social, sostenible y sustentable.

2.3 Visión

Al año 2029 somos una institución de educación superior reconocida por su innovación académica de calidad, con capacidad de alto impacto en la formación de un talento humano pertinente, con visión global e incidencia en la transformación de la Región Caribe Colombiana.

2.4 Principios Institucionales

La Corporación de Educación Superior del Litoral (La Litoral), ha venido cumpliendo sus objetivos adoptando como principios los contenidos en la Ley 30 de 1992 sin perder la perspectiva de aquellos que puedan ser adicionados, modificados o sustituidos, los siguientes:

- Autonomía. La Litoral atendiendo su naturaleza, reafirma su autonomía para establecer sus propios fines, directrices y orientaciones, determinar los medios para que requiera, darse su propia forma de gobierno, establecer su propia racionalidad administrativa y directiva como manifestación de su

organización teniendo en cuenta en todo momento el marco legal vigente. Para ello se acoge a los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, Capítulo VI Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

- **Excelencia y Calidad Académica.** La Litoral asume con intencionalidad y firmeza la responsabilidad de brindar una educación superior de excelencia basada en estándares de calidad. En este sentido no escatima esfuerzos para el logro de la mejora continua tanto en sus procesos académicos como administrativos.
- **Responsabilidad Social Universitaria.** La Litoral es consciente de la necesidad de repensar su posición en la sociedad y su función teniendo en consideración los grandes retos del orden económico, social, cultural que se plantean en el Siglo XXI. Por este motivo está comprometida en la gestión integral desde sus funciones constitutivas-directivas-administrativas, de docencia, investigación, extensión y proyección social, que va más allá de su mera responsabilidad legal. Es por ello, que la Litoral enfoca sus esfuerzos para servir a los sectores más vulnerables de la sociedad a través de su naturaleza como institución de Educación Superior haciendo uso de los instrumentos del conocimiento manteniendo un marco axiológico basado en el respeto y la ética.
- **Identidad.** La Identidad manifiesta la síntesis de pertenencia que se objetiva en el cumplimiento de los objetivos, principios, y valores desde donde se construye una imagen de referencia ante la sociedad por parte del equipo humano e institucional. Por tanto, la identidad en la Litoral se construye en el cumplimiento de su Misión, Visión, como compromiso por parte de todos sus colaboradores demostrando un alto sentido de pertenencia.
- **Pertinencia.** Se comprende desde las oportunidades de impactar en la sociedad a través de los instrumentos del conocimiento, la ciencia y la tecnología, teniendo en consideración los códigos culturales, las creencias y las necesidades de la sociedad en la que se actúa. Por tanto, la Litoral diseña e implementa una oferta educativa a nivel de pregrados por ciclos propedéuticos, posgrados y educación continuada que atienda las necesidades del tejido empresarial, la sociedad y que propendan por el desarrollo de la región con base en la formación de un capital humano idóneo.
- **Convivencia.** Se comprende la convivencia como la coexistencia pacífica y armoniosa entre los grupos humanos que la componen acogiendo el significado social del ser humano y construyendo a través del respeto mutuo espacios comprensivos y constructivos desde las ideas de todas las personas basados en el principio de la dignidad humana.
- **Efectividad en la Gestión.** Alcanzar la excelencia organizacional es un propósito permanente de la institución. Es por ello por lo que en sus procesos se busca alcanzar eficiencia y eficacia que se ve reflejada en la capacidad de respuesta de la Litoral a sus grupos de interés. Además, se busca una gestión que corresponda a los estándares de calidad académica, administrativa y directiva como reflejo de una gestión altamente efectiva.
- **Alianzas Estratégicas.** Se comprenden como los mecanismos para alcanzar desde la cooperación local, regional, nacional e internacional el desarrollo de la institución, buscando el fortalecimiento de

sus procesos académicos-directivos-administrativos considerando la pertinencia y el impacto social de la Litoral en su entorno de influencia.

- **Solidaridad.** La Litoral promueve un espíritu solidario caracterizado por la colaboración entre sus miembros y los grupos de interés que propendan por lograr la superación de adversidades en sus distintos grados de manifestación. De esta forma en la Litoral se construyen espacios humanos de interacción fraternal con base en el respeto por el otro, la defensa del bien común y el anhelo de que cada uno de sus grupos de interés alcance una vida exitosa.
- **Participación.** Se comprende como la posibilidad de que sus miembros participen de forma individual y colectiva en la vida institucional teniendo en consideración los derechos constitucionales, las leyes y normas internas propias. La participación es un mecanismo a partir del cual se objetiva la pertenencia de sus miembros por la institución, fortaleciendo así la identidad institucional
- **Internacionalización.** La Litoral promueve una formación integral a través de oportunidades de intercambio académico, científico y cultural buscando de esta manera la movilidad del currículo y su internacionalización. De esta manera se amplía el horizonte intercultural construyendo espacios desde donde se puede afirmar el carácter institucional creando referentes locales, regionales, nacionales e internacionales, manteniendo una perspectiva global en el marco de una sociedad del conocimiento y entornos económicos globalizados. Se busca de esta manera, pensar localmente para actuar globalmente.
- **Rendición de Cuentas.** Este aspecto se comprende como una obligación de la institución desde donde socializa y explica los resultados de la gestión el avance institucional, ofreciendo la oportunidad a la sociedad de evaluar la pertinencia de la institución y su valor social, mostrando actuaciones éticamente limpias y un libre acceso a la información.
- **Universalidad.** En la Litoral la universalidad se entiende desde la perspectiva de la búsqueda del conocimiento en sus diversas perspectivas, con el propósito de impulsar a través de la docencia y la investigación la apropiación, transferencia y generación de conocimientos asumiendo posturas desde la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad y, la transdisciplinariedad. A partir de estos componentes, la institución desarrolla actividades orientadas a la extensión y proyección social.
- **Inclusión.** En la Litoral la inclusión se comprende desde las acciones acometidas bajo un estricto compromiso institucional sin ningún tipo de discriminación; reconociendo en los demás sus capacidades, identidad y su propia individualidad. La inclusión es un valor que afirma el carácter de la institución.
- **Bienestar.** En la Litoral el bienestar se adopta como un principio que reconoce en los demás el derecho a tener una calidad de vida y un desarrollo integral, para ello sus acciones se dirigen de manera intencional, planeadas y articuladas con los estamentos institucionales del orden académico, directivo y administrativo.
- **Regionalización.** En el Litoral se reconoce la Región Caribe Colombiana como su primer ámbito de actuación con particular énfasis en el Departamento del Atlántico sin perder la perspectiva global.

Desde esta perspectiva la institución desarrolla con pertinencia su oferta académica articulando las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social.

- **Globalización:** La Litoral asume una formación desarrollada en el marco de la globalidad, como mecanismo para formar ciudadanos del mundo con capacidad para pensar globalmente y actuar localmente, incorporando para tal fin el conocimiento y apropiación de culturas, tendencias y avances tecnológicos que caracterizan al profesional de la posmodernidad.
- **Gobernanza.** Se entiende desde la Litoral, como todos aquellos procedimientos y prácticas a través de las cuales se deciden y regulan los asuntos propios de la institución con base en la creación e implementación de un marco normativo que vincula los procesos de la organización.
- **Gobernabilidad.** En la Litoral, la gobernabilidad es el conjunto de condiciones favorables para la acción del gobierno institucional a través de sus distintos estamentos o instancias de decisión. Implica el desarrollo de la capacidad institucional para gobernar y llevar al logro de los objetivos misionales. Es un ejercicio de liderazgo.
- **Innovación y Emprendimiento.** Por su naturaleza, la Litoral impulsa una vocación técnica, tecnológica y universitaria fomentando los campos del saber que puedan aportar en los estudiantes capacidades de aplicación de sus conocimientos a través de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, buscando afirmar su carácter y pertinencia local, regional, nacional e internacional.
- **Transparencia.** La Litoral comprende en la transparencia un principio no solo ético sino también moral. A través de ella ofrece a la sociedad una actuación con libres barreras a la información. Actúa reconociendo la importancia de obrar de manera limpia y acorde con los principios y valores que se le exigen a las entidades de educación superior.
- **Uso de las TIC.** En la Litoral las Tecnologías de información y comunicaciones se comprenden como herramientas tecnológicas que le permiten a la institución desarrollar sus procesos académicos, administrativos y directivos. Además, ve en ellas la oportunidad para aplicar y desarrollar ambientes virtuales de aprendizaje, apoyos a procesos de investigación, extensión, proyección social. Son en cualquier caso tecnologías transversales que apoyan el desempeño integral de la organización.
- **Visión holística.** Consecuente con el modelo pedagógico institucional, Crítico Social Complejo, se requiere asumir el conocimiento desde una visión articuladora, inter y transdisciplinar que permita comprender el todo interrelacionado con sus partes donde se afronte el conocimiento desde un enfoque amplio que aborde miradas desde diferentes perspectivas, disciplinas y probabilidades.

2.5 Valores Institucionales

La Corporación de Educación Superior del Litoral concibe al ser humano complejo, con virtudes y necesidades, producto de conformar un sistema integral que involucra la totalidad armónica de su cuerpo mente(psiquis, espíritu), articulada a diferentes entornos, dentro de un contexto variable y dinámico, que dialécticamente lo impulsa a interrelacionarse y a interactuar o con los otros iguales o con el medio natural que le rodea, sirviéndose y enriqueciendo al mismo tiempo el proceso de comunicación y de memoria. Tiene una corporeidad que le permite permanecer inmerso en la naturaleza y a la vez trascenderla; tiene

además una interioridad que le permite visualizar las diferencias con la opción de registro del conjunto de sus actos.

En el marco del Componente de Fundamentación, previsto en el contexto legal colombiano, que orienta la elaboración e implementación de los Proyectos Educativos Institucionales, como parte del proceso de estructuración y formalización de las instituciones educativas que prestan su servicio en el país; el Proyecto Educativo Litoralista define su función en virtud de las siguientes consideraciones teleológicas:

- El quehacer de la Litoral se sustenta en parámetros de ética socialmente aceptados en términos de valores institucionales y personales.
- Los valores que promueve la Litoral son atributos y cualidades que se le otorgan a las personas, las cosas, las acciones y los resultados, a partir de un proceso educativo que integra lo individual y lo colectivo, lo académico, lo administrativo y lo financiero, los bienes y los servicios y que caracteriza el cumplimiento de las funciones sustantivas consagradas por ley.
- Los criterios para comprender y asumir la escala de valores litoralistas, se hallan inmersos en la lógica del “deber ser”, en cuanto principios de convivencia y ciudadanía, desarrollo sostenible, equidad de la educación y Derechos Humanos, y, por tanto, retoma diferentes puntos de vista de actores sociales e institucionales de la región, el país y el mundo.

En este orden de ideas, los valores definidos en este Proyecto Educativo Institucional se configuran a partir de los siguientes criterios:

- a) Entender los valores es condición esencial para entender la cosmovisión de cada individuo y también la de las demás personas. Entender tus propios valores, los valores de la sociedad en que vives y los valores de personas en otras partes del mundo es una parte central de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Cada país, grupo cultural e individuo debe adquirir la capacidad de reconocer sus propios valores y evaluarlos en el contexto de la sostenibilidad. (UNESCO)
- b) El respeto y la defensa de los derechos humanos; el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad y la justicia social; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza, el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la formación de una cultura de paz tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del mundo, como valores humanos y sociales de la Educación Superior. (Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior - 2008)
- c) La solidaridad y el respeto mutuo como la base para la cooperación internacional en Educación Superior. (Declaración Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.)
- d) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio

de la tolerancia y de la libertad, uno de los fines de la Educación en Colombia. (Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) Numeral 2, Art. 5°)

Teniendo en cuenta estos criterios teleológicos, los valores que asume la Litoral son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios anteriormente señalados y diferenciados tal como se expresan y declaran a continuación:

- **Confianza.** En la Litoral comprendemos la Confianza como la capacidad para generar credibilidad en el marco de las relaciones y conexiones con los demás.
- **Lealtad.** En la Litoral comprendemos la lealtad como el cumplimiento con la promesa de valor y la fidelidad a los principios y valores institucionales.
- **Humildad.** En la Litoral comprendemos la Humildad como la madurez para reconocer nuestras potencialidades, limitaciones y debilidades, para guiar nuestras actuaciones.
- **Pertenencia.** En la Litoral comprendemos la Pertenencia como la capacidad de darle sentido a las relaciones y conexiones con los demás fortaleciendo la identidad en el marco de los valores y principios que los caracterizan generando el gusto con el sentido de vinculación al ser parte de una comunidad.
- **Gratitud.** En la Litoral comprendemos la Gratitud como un sentido de agradecimiento al otro u otros por los beneficios recibidos.
- **Trascendencia.** En la Litoral comprendemos la Trascendencia como dejar huella y el reconocimiento de lo que está más allá de los límites naturales.
- **Autonomía.** En la Litoral comprendemos la Autonomía como capacidad de auto reconocerse, autogobernarse, en el contexto de los derechos y deberes que señala la ley y el orden social.
- **Respeto.** En la Litoral comprendemos el Respeto como la clara y completa comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como la disposición para reconocer y entender las diferencias y asumir constructivamente la controversia y la pluralidad de ideas del otro u otros.
- **Responsabilidad.** En la Litoral comprendemos la Responsabilidad en dos perspectivas: la Institucional, que implica el rendimiento de cuentas a la sociedad, y la formativa, como la capacidad que tienen las personas de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos, decisiones y omisiones.
- **Solidaridad.** En la Litoral comprendemos la Solidaridad como la adhesión voluntaria de cada uno a las causas de los demás, y se refleja en acciones colectivas a favor del desarrollo humano social y cultural.

- **Tolerancia.** En la Litoral comprendemos la Tolerancia como el respeto a las demás personas, a su forma de ser y expresarse, a su cultura, raza, religión, sexo y a sus ideas políticas, entendida como la capacidad para comprender y respetar las ideas y opiniones distintas del otro.
- **Transparencia.** En la Litoral comprendemos la Transparencia como la articulación de la ética y la honestidad para la construcción de entornos virtuosos y confiables. Se asume como valor corporativo orienta la formación del liderazgo y compromiso ético en todos los miembros de la comunidad y la adopción de los valores y principios institucionales como orientadores permanentes de sus actos.
- **Cooperación.** En la Litoral comprendemos la Cooperación como el trabajo en equipo que comparte conocimientos, habilidades y destrezas para sacar adelante sus metas y objetivos.
- **Creatividad.** En la Litoral comprendemos la Creatividad como la capacidad de usar la imaginación para resolver problemas, y proponer ideas novedosas que redunden en el beneficio institucional y de su comunidad.
- **Honestidad.** En la Litoral comprendemos la Honestidad como la actitud institucional intencional para la construcción de confianza con su entorno y su comunidad.
- **Flexibilidad.** En la Litoral comprendemos la flexibilidad como la capacidad institucional para adaptarse a las diversas contingencias del entorno y responder de manera oportuna siempre en beneficio de la comunidad educativa y partes interesadas.
- **Tradicición.** En la Litoral comprendemos la Tradición como el conjunto de bienes culturales que la institución a lo largo de su historia ha venido construyendo con su comunidad, siempre fundadas en el respeto hacia el otro.
- **Resiliencia.** En la Litoral comprendemos el Desafío como el punto de referencia desde donde la institución puede medir sus capacidades, su facilidad de adaptación y de respuesta. (adaptar la definición)
- **Excelencia.** En la Litoral comprendemos la Excelencia como el resultado del esfuerzo coordinado para mantener implementado los estándares de calidad en todo su ámbito educativo, y organizativo frente a los requerimientos de la sociedad.
- **Perseverancia.** En la Litoral comprendemos la perseverancia como una capacidad de obrar frente a los desafíos, objetivos, metas y propósitos institucionales que requieren ser alcanzados para el bien de su comunidad.
- **Sabiduría.** En la Litoral comprendemos la Sabiduría como la capacidad institucional para actuar con sensatez y prudencia en relación con su entorno y sus responsabilidades institucionales.

2.6 Objetivos Institucionales

La Corporación de Educación Superior del Litoral en el cumplimiento de su misión y con el fin de alcanzar la visión establecida se acoge a los objetivos generales establecidos por la Ley 30 de 1992 y establece además como objetivos específicos de formación en los diferentes niveles y modalidades, los siguientes objetivos:

2.6.1 Función Docencia

La docencia comprende todas las acciones de enseñanza aprendizaje que realizan los profesionales docentes para la formación integral de los docentes, acorde a los principios, valores y el modelo pedagógico institucional. Sus objetivos son:

- Promover la reflexión permanente, que facilite al estudiante adquirir un pensamiento libre y transformador como medio para actuar con sentido crítico, humanista, creativo y autónomo frente a los retos del contexto local.
- Propiciar e impulsar la formación integral del docente, para que ejerza la docencia desde una perspectiva vocacional, de calidad, logrando articular con los aspectos de la investigación, la extensión y proyección social.
- Promover el “aprender a pensar” en los estudiantes, a partir de la implementación del Modelo Pedagógico Institucional de tal forma que se pueda garantizar la formación integral del estudiante desde los niveles de la Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, buscando un énfasis en aspectos tales como el emprendimiento, la innovación y el desarrollo de habilidades para la vida como una persona que piensa globalmente y actúa localmente.
- Propender y promover la participación de los estudiantes y profesores en escenarios académicos, empresariales, sociales y culturales desde donde se pueda contribuir al desarrollo de conocimiento inter y transdisciplinar como mecanismo para la formación integral y humanista de los estudiantes.
- Promover innovaciones curriculares de los programas académicos desarrollados en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario Profesional articulando por ciclos propedéuticos y de posgrado, buscando la coherencia y pertinencia con relación a las necesidades del entorno con impacto social, respetando siempre el medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica Litoralista y sus familias.
- Formar profesionales competentes como ciudadanos del mundo con habilidades para solucionar problemas a partir del uso del conocimiento fundamentado en la ciencia y la tecnología, impactando de esta manera el desarrollo del país, la Región Caribe Colombiana, el Departamento del Atlántico y en particular a la ciudad de Barranquilla.
- Propiciar y garantizar las mejores condiciones académicas, de infraestructura y servicios en las que se puedan desarrollar aprendizajes significativos y permanentes en coherencia con la pertinencia y flexibilidad en los diseños curriculares, siempre orientados a satisfacer las necesidades y demandas

del entorno empresarial y los mercados laborales tanto locales, regionales, nacionales como internacionales.

- Promover y garantizar la mejora permanente orientada por los principios de calidad académica y de los procesos educativos de los programas de pregrado desde los niveles de la Técnica Profesional, Tecnológica, Universitaria articulados por ciclos propedéuticos, posgrados y educación permanente tanto en las modalidades presenciales y virtuales, teniendo en cuenta el marco legal vigente y los estatutos de la institución.

2.6.2 Función Investigativa

La investigación es asumida como componente estratégico que contribuye a la formación integral del estudiante y por ende al aprender a pensar, a partir de la incorporación de la ciencia y la investigación como cultura. Es el campo del desarrollo del pensamiento holístico e interdisciplinario. Atendiendo a la Formación de pregrado en sus niveles (Técnica Profesional, la Formación Tecnológica y Universitaria por ciclos propedéuticos) y posgradual (especializaciones), la filosofía de la función investigativa en la Litoral busca:

- Promover e impulsar la formación para la investigación, innovación, creación artística y cultural, con el objetivo de fomentar el espíritu científico a partir del pensamiento crítico, fomentando a la creación de conocimiento inter y transdisciplinar y la investigación aplicada, aportando soluciones de impacto a su entorno, que contribuyan a soluciones de problemáticas del mismo.
- Diseñar e implementar estrategias que propendan por impulsar la importancia de la investigación a nivel de las competencias profesionales y, los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, vinculándolos de esta manera a las dinámicas propias de la apropiación, generación y divulgación del conocimiento con miras al fortalecimiento de habilidades técnicas, tecnológicas y científicas.
- Promover el desarrollo de las capacidades en investigación, innovación, emprendimiento, creación artística y cultural, que favorezcan en el estudiante una aproximación crítica y constante al estado del arte en el área del conocimiento en la que se encuentran en formación, propiciando de esta manera un pensamiento autónomo, logrando la formulación de problemas de conocimiento y soluciones a problemas observados en el entorno y la sociedad en particular.
- Promover una cultura investigativa por parte de la comunidad académica, en particular estudiantes y profesores desde la base curricular de los programas a partir de núcleos problémicos permitiendo de esta forma encontrar respuesta a los interrogantes vinculados a las áreas disciplinares, facilitando a los estudiantes la accesibilidad a la vocación investigativa y al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.
- Diseñar e implementar políticas que propendan por un compromiso explícito con la investigación, innovación y creación artística y cultural, permitiendo de igual forma desarrollar la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, a la difusión de su producción académica y científica, y sus respectivas categorizaciones en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- En coordinación con el Departamento de Internacionalización de la Corporación, implementar estrategias y acciones que promuevan el fortalecimiento de las relaciones internacionales con otras instituciones de educación superior en el mundo, asegurando el trabajo colaborativo de los grupos de investigación de la institución con redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.

- Implementar estrategias que hagan visibles y posicionen el carácter de la investigación que se desarrolla en la Corporación, afirmando de esta manera las capacidades de la Institución en los distintos ámbitos del desarrollo de una vocación investigativa.
- Promover el diseño, implementación y desarrollo de procesos formativos en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que permita la incorporación y uso de las TIC en la generación de producción científica.
- Fomentar la cultura y las capacidades para emprender, a través, de la promoción de la investigación, que facilite comprender las realidades y los entornos, para estimular la creatividad y capacidad inventiva que haga posible la formulación de ideas, el prototipado y la validación en entorno controlados de bienes o servicios que den solución a los problemas priorizados.
- Lograr producción científica que nutra los procesos formativos y favorezca la transferencia tecnológica, a través de la implementación de estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje, que, en conjunto con las actividades académicas correspondientes, favorezcan la formación, la pedagogía y la labor investigativa.

2.6.3 Función de Extensión y Proyección Social

Atendiendo a la Formación de pregrado en sus niveles (Técnica Profesional, la Formación Tecnológica y Universitaria por ciclos propedéuticos) y posgradual (especializaciones), la Filosofía de la función de extensión y proyección social se alimenta de las interacciones con el mundo socioproductivo, con el ánimo de buscar una relación en doble vía, que fortalezca la formación integral de los futuros profesionales pero que a la vez les aporte calidad y soluciones a las necesidades del entorno. En consecuencia, en la Litoral se busca:

- Diseñar e implementar estrategias que propendan por fortalecer las relaciones con los diferentes sectores de la sociedad: económico, gobierno y cultural, con el fin de abrir espacios de participación para los estudiantes y egresados.
- Establecer estrategias de seguimiento al egresado con el fin de propiciar acompañamiento en acciones orientadas a su inserción laboral en el tejido empresarial.
- Promover de manera continua la relación de los egresados con su alma mater, propiciando y facilitando su participación en proyectos y actividades del orden institucional aportando de esta manera al crecimiento de la Corporación a partir de sus retroalimentaciones o sugerencias de mejora.
- Promover y buscar espacios de relaciones con las empresas y organizaciones tanto públicas como privadas para participar en la construcción colectiva de los objetivos del Departamento del Atlántico y en particular de la ciudad de Barranquilla, buscando impactar socialmente.
- Fomentar la vinculación y articulación sistémica de la institución con el sector externo, favoreciendo las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de los programas que se ofertan.

- Identificar los grupos de interés de la institución y propender por aportar a la transformación social de estos, diseñando e implementando proyectos, jornadas y estrategias de responsabilidad social, en enfoque de inclusión ante la diversidad y de sostenibilidad social y ambiental.
- Diseñar, implementar y desarrollar un portafolio de servicios de educación continua, consultorías, asesorías y proyectos que facilite la transferencia de tecnologías, aportar a la transformación de la sociedad con pertinencia.
- Propender por el impacto de los egresados en el medio, con calidad y pertinencia.
- Implementar acuerdos de voluntades que formalicen y fortalezcan los vínculos con el sector externo y que hagan posible que nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad académica accedan a recursos físicos, tecnológicos y medios educativos que faciliten el desarrollo de las estrategias, técnicas de enseñanza y aprendizaje y de las actividades académicas orientadas al logro de los resultados de aprendizaje, se a través de las prácticas, de pasantías o en cumplimiento de la labor formativa, académica, científica y social.
- Diseñar y desarrollar estrategias que optimicen la vinculación con el sector externo, tales como: los consultorios, los centros, los institutos o los observatorios.
- Contribuir en los esfuerzos de los sectores públicos y privados en el cerramiento de brechas a partir de la financiación de la formación en carreras profesionales por medio de planes de gobiernos y programas de apoyo, emergentes desde este tipo de instituciones.

2.6.4 Calidad Institucional

La Calidad en Corporación de Educación Superior del Litoral se comprende en dos aspectos esenciales: El académico, la razón de ser de la Institución, y el administrativo que provee el soporte a todos a los procesos académicos, por ello los objetivos de Calidad Institucional son los siguientes:

- a) Calidad en lo administrativo.
 - Promover e implementar el Sistema de Gestión de Calidad de tal manera que se pueda garantizar una función administrativa efectiva para el desarrollo de la actividad misional de la Institución.
 - Fortalecer la implementación de un sistema de Responsabilidad Social Universitaria que permita orientar los criterios de la relación institucional con su entorno.
 - Fortalecer el sistema de gestión administrativa que da soporte al sistema académico en condiciones amigables con el medio ambiente.
 - Fortalecer el sistema integrado de gestión, articulando la planeación, la gestión y el aseguramiento de la calidad.
 - Diseñar e implementar un sistema de gestión, para monitorear el desempeño de los programas, de cada unidad académico-administrativa y de la institución.
 - Crear una cultura de la calidad, fundamentada en la autoevaluación y la autorregulación, que propenda por el mejoramiento continuo.

- Propender por el buen gobierno, la gobernanza y gobernabilidad, que fomente la participación, la transparencia, la construcción colectiva, la flexibilidad, la innovación y la toma de decisiones que le permitan a la institución el buen gobierno, la calidad, la eficiencia y la eficacia.
- b) Calidad en lo académico.
- Promover y mantener un proceso de autoevaluación permanente desde los ciclos propedéuticos de la Técnica Profesional, Tecnológico, Universitaria, posgrados, de tal manera que se puedan garantizar las condiciones de calidad requeridas para la oferta de programas académicos con coherencia con las necesidades del entorno.
 - Mantener una oferta académica en pregrados en el nivel de la Técnica Profesional y en los niveles Tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos, posgrados y educación continua, pertinente y contextualizada a las necesidades del medio ambiente que permitan la renovación de los Registros Calificados de pregrados y posgrados en las modalidades presencial, virtual, a distancia, dual o híbrida.
 - Fortalecer los procesos de autoevaluación institucional de tal manera que se pueda mantener la institución en la ruta hacia la acreditación de alta calidad tanto para programas académicos, como la institución misma.
 - Diseñar e implementar estrategias para la motivación permanente de la Comunidad Litoralista, en la participación de los procesos académicos en el nivel de la Técnica Profesional y en los niveles Tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos y, administrativos, aportando a la pertenencia en el aseguramiento de la mejora continua institucional.
 - Desarrollar las competencias genéricas y específicas, así como lograr los resultados de aprendizaje de cada programa, incluyendo los específicos, al comprender que estos, corresponden a la promesa de valor que la institución realizó a sus estudiantes y usuarios de los servicios que presta.
 - Atender las barreras de acceso con enfoque de inclusión ante la diversidad presente en el aula, lo que implica, lograr que todos los estudiantes, independientemente a su condición, logren acceder al mismo nivel de conocimiento.
 - Lograr el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas prometidas a los estudiantes, independientemente del nivel de formación, la modalidad, la metodología, el lugar de la oferta y el ciclo de formación.
 - Promover mecanismos de evaluación flexibles, centrados en ejercicios prioritariamente demostrativos que permitan ajustarse a los estilos de aprendizaje de los estudiantes y al desarrollo del aprender a pensar para la aplicación del conocimiento en pro de la solución de problemas reales.

2.6.5 Ambientes Virtuales de Aprendizaje

Atendiendo a las modalidades de aprendizaje, presencial, virtual, dual o híbridas, en las que se puede desarrollar la oferta institucional, se busca que los ambientes de aprendizaje virtuales se conviertan en herramientas y medios de aprendizaje que conecten con el mundo y permitan la actualización de los planes de estudios, que materializan pensamiento global para la aplicación local. De este modo, los ambientes de aprendizaje virtuales se promueven como estrategia de apoyo y como herramienta para el desarrollo de la formación virtual, acorde con la modalidad y niveles de los programas actuales y de aquellos planteados en el futuro.

En consecuencia, se definen los siguientes objetivos:

- Garantizar la infraestructura tecnológica necesaria para la utilización de las TIC en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando la calidad académica, y el logro de los resultados de aprendizaje previsto por los programas académicos.
- Propiciar los espacios que permitan promover entre la comunidad académica el uso de los ambientes virtuales para el fortalecimiento de la enseñanza en armonía con el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes, a partir de las estrategias didácticas y pedagógicas que apoyan el modelo pedagógico de la Litoral.
- Mantener un programa de formación permanente a los docentes, para el uso de los ambientes virtuales y las TIC, promoviendo además la creación de objetos virtuales de aprendizaje que brinden apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer la flexibilidad y movilidad en los programas presenciales a partir de la incorporación de cursos virtuales acordes a la proporción y calidad emanadas de la normatividad interna y externa emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades competentes.
- Mantener actualizada la plataforma tecnológica y las que de ella deriven para promover e impulsar el aprendizaje desde ambientes virtuales basados en tecnología, para programas académicos de pregrado, posgrados y educación continua.
- Disponer de los recursos físicos y tecnológicos para asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje.

2.6.6. Relaciones Nacionales e Internacionales

El relacionamiento nacional e internacional como mecanismo de vinculación con el entorno es considerado como uno de los componentes de importancia para buscar una formación de calidad, basada en la complejidad y en la pluriversidad. Sus objetivos son:

- Diseñar e implementar las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de las relaciones regionales, nacionales e internacionales en las que puede por su naturaleza y alcance participar la Litoral, asegurando de esta manera espacios para el fortalecimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social; posgrados, educación continua.

- Promover la consolidación de los escenarios de cooperación internacional que permitan a la Litoral el desarrollo y avance en la internacionalización del currículo; posgrados y los procesos académicos como respuesta a los desafíos que impone la globalización.
- Promover y garantizar los procesos de movilidad académica entrante y saliente de estudiantes, administrativos, docentes e investigadores a nivel regional, nacional e internacional, a través de convenios de cooperación con instituciones, entidades públicas y privadas con las que se puedan generar acciones de intercambio y transferencia de conocimiento.
- Implementar estrategias que permitan el apalancamiento de recursos técnicos y financieros a través de la diversidad de actores del sistema nacional e internacional, de tal forma que se facilite el desarrollo de actividades académicas y la ejecución de proyectos, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Promover y consolidar escenarios para que los estudiantes consoliden competencias para el trabajo colaborativo de tipo internacional, logrando el mejoramiento de habilidades, conocimientos y actitudes para lograr una inserción al mercado laboral teniendo en cuenta el Marco Nacional de Cualificaciones y la Clasificación Internacional Normalizada de Educación Superior (CINE) en un entorno altamente globalizado.
- Fomentar la interacción entre la institución, sus programas y las comunidades internacionales. Propendiendo por la creación y el fortalecimiento de vínculos entre La Litoral y los diversos actores, en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así mismo, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse.
- Promover actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecerá el desarrollo de competencias inter y multiculturales, competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere La Litoral.
- Promover la implementación de mecanismos para desarrollar el conocimiento de la dinámica global y sus cambios sociales, culturales, económicos y ambientales en estudiantes y docentes.
- Fomentar el desarrollo de relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológicos y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan con los aspectos curriculares de los programas académicos que oferte la institución, independientemente el nivel de formación, la modalidad, la metodología o el lugar donde se presta el servicio.

2.6.7 Administración

Atendiendo la formación en los niveles de pregrado y posgrado, la Administración busca:

- Implementar de manera permanente las mejoras al sistema de gestión administrativa de tal manera que pueda garantizar la calidad en los procesos administrativos y académicos de la Litoral, propendiendo por la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la Corporación.
- Promover y garantizar que la planta física tenga en excelentes condiciones su funcionamiento para el desarrollo óptimo de las actividades académicas y administrativas.

- Promover el fortalecimiento de los recursos educativos que aseguren la gestión académica y administrativa de la Institución en el cumplimiento de sus funciones misionales.
- Mantener en óptimas condiciones la plataforma tecnológica que permite el desarrollo de los procesos administrativos, académicos y formativos de la Litoral, de tal manera que se pueda garantizar el acceso a la información de manera sencilla y expedita.
- Propender y propiciar las mejores condiciones para el desarrollo de un excelente clima organizacional, teniendo en consideración la medición que permita obtener los criterios de mejora continua, desempeño, motivación, bienestar y ambiente de trabajo.
- Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de análisis y divulgación de la información estadística para la toma de decisiones institucionales.
- Fomentar un clima organizacional con un enfoque en el sentido de pertenencia y la vocación al servicio con el propósito de fortalecer la identidad institucional en cada uno de sus colaboradores.

2.6.8 Bienestar Institucional

Atendiendo a la comunidad Litoralista, en sus diferentes niveles y modalidades de formación desde Bienestar Institucional se busca:

- Propiciar y asegurar las condiciones que permitan el desarrollo de las personas tanto en los aspectos humanos como profesionales en todos y cada uno de los miembros de la comunidad académica Litoralista.
- Promover la participación de la comunidad Litoralista en todos los eventos y programas culturales que propendan por la integración y la formación integral.
- Promover y motivar la participación de la comunidad Litoralista en todas las actividades deportivas y recreativas para promover una “mente sana en un cuerpo sano”.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan asegurar la permanencia y graduación de los estudiantes a través de un acompañamiento personalizado, buscando además reducir significativamente la deserción estudiantil.
- Diseñar e implementar las metodologías para medir la satisfacción y percepción de la comunidad académica (Estudiantes, Docentes, Administrativos) con respecto al servicio que se recibe, buscando obtener información que permita la mejora continua en los procesos en los que interviene Bienestar.
- Implementar mecanismos de comunicación e interacción con la comunidad académica Litoralista buscando visibilizar los procesos adelantados desde el ámbito académico y administrativo.
- Apoyar la formación integral de los estudiantes, el desarrollo humano y capacidades.

- Promover el desarrollo socioeconómico de los estudiantes, para favorecer su permanencia, mitigando la deserción y dinamizando el sistema de alertas tempranas.
- Fortalecer el desarrollo de la creación artística y cultural en la comunidad académica Litoralista.
- Garantizar acciones de inclusión, diversidad y equidad en términos de acompañamiento de la comunidad educativa Litoralista.

3. PERFILES QUE ORIENTAN LOS PROCESOS FORMATIVOS:

3.1 Perfil del Profesor Litoralista

Para la Corporación de Educación Superior del Litoral el profesor (docente) requiere demostrar dominio en su respectiva disciplina académica de formación, ser una persona idónea, innovadora, tener una vocación bien definida para enseñar a otras personas, ser un facilitador, orientador y evaluador para los procesos de enseñanza- aprendizaje. Manifestar habilidades, actitudes y valores que estén acordes con la filosofía de la institución, tener un perfil que le permita desarrollar destrezas como investigador además de una permanente capacitación en todos aquellos aspectos que le fortalezcan como persona y profesional. Se requiere de un perfil con pensamiento crítico, analítico y complejo, con una alta comprensión del ser humano de tal forma que no solo pueda enseñar con lo que sabe, sino también con lo que es.

El ejercicio de la enseñanza es exigente en especial cuando se piensa desde una perspectiva de la calidad académica, por ello, se exige un profesional con ciertas cualidades que sólo le son propias a quienes se dedican a la profesión de la docencia universitaria: comprender la complejidad de dedicarse a enseñar, lograr que los estudiantes aprendan lo que deben aprender, ayudar a aprender, enseñar a pensar, evaluar los resultados de aprendizaje, entre otras.

De otro lado el docente universitario tiene entre sus tareas esenciales las siguientes: las tareas docentes propiamente dichas, los trabajos de investigación y la participación en las actividades de extensión y proyección social; siendo la investigación un componente sensible en las realidades presentes del mundo universitario.

Es por ello que la función central del docente se ve reflejada en su rol como facilitador u orientador de un modelo pedagógico que asume una postura crítica, esto es, orientar la enseñanza hacia un aprendizaje desde un enfoque complejo, basado en la flexibilidad, el aprendizaje autónomo, considerando en todo momento el contexto social, político, económico y cultural, como conocimientos articulados, donde precisamente el conocimiento que enseña tiene posibilidades de actuar para la solución de problemas

El profesor, ejerce una función sensible en los procesos de enseñanza y aprendizaje, es por ello por lo que, a lo largo de su trayectoria como docente, requiere de una actualización permanente que le permita actualizar conocimientos, métodos de enseñanza y el uso de herramientas tecnológicas, buscando siempre una formación integral, como lo señala Fernández (2010):

“La formación del profesor debe fundamentarse en la autopercepción de ser agente de cambio y de mirar su ejercicio como una profesión. El profesor dispuesto a un cambio responsable es honesto con su quehacer académico, lo que le exige el hábito de estudio para que su formación sea continua y pertinente permitiéndole

responder al cómo, para qué y por qué enseñar teniendo en cuenta la intencionalidad de la enseñanza, a quienes les enseña y con quienes enseña”.

El proceso docente supone vínculos interhumanos desde donde se puede construir un tejido del aprendizaje basado en la combinación de diversas convicciones, disposiciones y conductas vinculadas al conocimiento científico, con principios orientados al saber hacer, saber juzgar, saber vivir, saber ser, y poder valorar y apreciar.

Por lo anterior, en Corporación de Educación Superior del Litoral, el trabajo del docente se considera orientado hacia:

- Lograr el desarrollo de competencias y por ende, de los resultados de aprendizaje por parte de sus estudiantes para el manejo efectivo de situaciones y experiencias, la toma de decisiones y la solución de problemas.
- Propiciar y promover la idea de que los estudiantes puedan alcanzar una capacidad práctica – moral, atendiendo los criterios enmarcados en la Ley y las normatividades de la institución.
- Cultivar e impulsar en los estudiantes la apropiación y desarrollo de habilidades, destrezas y técnicas para actuar con efectividad.
- Cultivar en los estudiantes la sensibilidad hacia el otro y la creatividad bajo principios de innovación e imaginación.
- Formar en la disciplina del uso del tiempo, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas como profesor o docente.

3.2 Perfil del Estudiante Litoralista

Para Corporación de Educación Superior del Litoral, el estudiante requiere tener actitudes que le permitan hacerse responsable de sus propios resultados a partir de la gestión de su aprendizaje, construyendo y/o reconstruyendo los saberes propios constituyéndose a sí mismo como un sujeto activo de sus propias habilidades y destrezas reflejadas en técnicas efectivas de estudio que le permitan asimilar un proceso de formación en un contexto de educación superior a partir de la capacidad de descubrir, explorar, investigar, escuchar e interactuar en diversos ambientes desde el Ser, el Saber y el Hacer, adquiriendo y desarrollando una actitud reflexiva, crítica, autónoma. Ser un sujeto ético y seguro de sí mismo, con una visión positiva de su propia existencia y la de los demás, que además desde su proceso de formación de cuenta de la apropiación de competencias que se deben reflejar en sus resultados de aprendizaje para un desempeño profesional altamente efectivo.

El estudiante es considerado el eje esencial y vital del proceso educativo, por tanto, todos los esfuerzos que se realizan en las distintas áreas de la Litoral van encaminados a facilitar una gestión académica que pueda de manera efectiva atender todos los procesos directos e indirectos que puedan afectar la calidad de la educación recibida. En este sentido desde la Litoral se promueve y propenden acciones, planes y estrategias encaminadas a una formación integral en esperando que sus estudiantes:

- Alcanzen los resultados de aprendizaje previstos según las disciplinas del conocimiento desarrolladas en cada programa.
- Logren la competencia Técnica Profesional, Tecnológica, o Universitaria según sea el caso.
- Desarrollen el hábito reflexivo, crítico e investigativo, que les permita mantener vigente a lo largo de sus vidas una actitud de descubrimiento del mundo que los rodea.
- Desarrollen el hábito de la creatividad y la innovación, de tal manera que puedan desarrollar estrategias para enfrentar situaciones problemáticas, conflictos, atendiendo las dimensiones éticas y lúdicas del ser humano.
- Desarrollen el hábito del trabajo en equipo para el logro de resultados basados en la interdisciplinariedad del conocimiento.
- Adquieran un sentido crítico, responsable acerca de lo que significa el valor de la libertad, la solidaridad, la democracia y la responsabilidad social, con una visión ética del mundo que los rodea.
- Desarrollen competencias blandas, que les faciliten liderar equipos multidisciplinares, abordando los retos y desafíos de su profesión con enfoque ético y responsabilidad social, criterios de sostenibilidad social y ambiental.
- Desarrollen habilidades comunicativas y tecnológicas, para promover la transformación social, tecnológica y digital.
- Desarrolle pensamiento complejo como forma de analizar y solucionar los problemas con una mirada holística, inter y transdisciplinaria donde el mundo de las posibilidades y la diversidad tiene cabida.

3.3 Perfil del Egresado Litoralista

Para la Corporación de Educación Superior del Litoral, el egresado a partir de la formación recibida forja un perfil de liderazgo, con capacidad de autocrítica, actitud proactiva y un alto espíritu emprendedor para el desarrollo de su vida profesional. Además, el sello Litoralista en el egresado se hace evidente por ser ciudadano del mundo, con visión humanista y alto sentido de responsabilidad social, con un pensamiento global que le permite promover ideas innovadoras y desempeñarse con éxito en el entorno laboral, asumiendo responsabilidades y desafíos que lo hace trascender en su contexto.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN:

La Corporación de Educación Superior del Litoral, es una Institución de Educación Superior con una trayectoria de 52 años en la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, reconocida por la pertinencia de sus programas académicos, sus procesos enmarcados en los estándares de excelencia, que cumple los lineamientos, condiciones de calidad y demás exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Además, es una institución que se le ha reconocido por su participación en proyectos de ciudad aportando soluciones a problemas de la comunidad en general.

A lo largo de estos 52 años de trayectoria ininterrumpida la Litoral ha venido construyendo su camino como Institución de Educación Superior fortaleciendo sus procesos institucionales bajo un direccionamiento y lineamientos claros siempre bajo la premisa de la excelencia académica y un sistema de gestión con calidad, donde la docencia, investigación y la extensión han constituido y siguen constituyendo la ruta esencial de su razón de ser, logrando de esta manera fomentar y difundir procesos de investigación a través de sus líneas definidas por las necesidades y las tendencias y que están vinculadas íntimamente a los programas académicos y responden a la misión, siempre en función del desarrollo humano, social y empresarial. Actualmente la Institución cuenta con la siguiente oferta académica:

Tabla 1. Programas Académicos de Pregrado

Cód_SNIES	Programa	Metodología	No. Resolución	Fecha Resolución	Tipo Resolución
107994	Técnica Profesional en Procesos de Marketing Digital	Presencial	4253	25/04/2019	Registro Calificado
108377	Técnica Profesional en Operaciones Contables y Financieras	Presencial	9769	12/09/2019	Registro Calificado
109196	Técnica Profesional en Programación Web	Presencial	16929	27/12/2019	Registro Calificado
109286	Técnica Profesional en Instalación y Configuración de Redes	Presencial	8249	29/05/2020	Registro Calificado
108355	Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Presencial	9759	12/09/2019	Registro Calificado
108223	Técnica Profesional de Procesos Administrativos en Hotelería y Turismo	Presencial	4255	25/04/2019	Registro Calificado
108385	Técnica Profesional de Procesos Administrativos Portuarios	Presencial	9765	12/09/2019	Registro Calificado
107995	Técnica Profesional de Operaciones en Comercio Exterior	Presencial	4254	25/04/2019	Registro Calificado
108356	Técnica Profesional en Operaciones Logísticas	Presencial	9762	12/09/2019	Registro Calificado
109180	Técnica Profesional de Procesos Administrativos en Salud	Presencial	15433	18/12/2019	Registro Calificado
90750	Técnica Profesional en Procesos Administrativos	Presencial	13447	14/08/2018	Renovación Registro Calificado
105847	Técnica Profesional en Producción Publicitaria Digital	Presencial	18417	20/09/2016	Renovación Registro Calificado

Fuente: Registro Académico – Planeación- SNIES

4.1 Contextos de los procesos formativos:

4.1.1 Contexto Internacional

En el contexto internacional la educación se encuentra transitando por escenarios de globalización económica, cultural, política y social, pero muy especialmente en los aspectos del desarrollo de la ciencia, la tecnología y las técnicas han tomado relevancia en el marco de una economía del conocimiento que avanza hacia una sociedad del conocimiento. De aquí que, ya los países realmente no compiten desde los bienes básicos, sino desde el conocimiento. Las brechas entre niveles de Desarrollo comienzan a constituir indicadores centrados en la generación, captura y aplicación de conocimientos. Un mundo que se organiza desde tecnologías y conocimiento exponencial para responder a las dinámicas no solo de los mercados sino también del orden social. En este contexto hoy la educación y los procesos de formación se encuentran desafiados por la Revolución Industrial 4.0, también llamada “Industria 4.0”.

Uno de los desafíos más sensibles para la humanidad se encuentra en el desarrollo sostenible de nuestro planeta, el cambio climático se ha venido convirtiendo en el pivote del diseño de políticas y estrategias internacionales del orden supranacional comprometiendo organismos que van desde el Banco Mundial, hasta la Organización Mundial del Comercio. No en vano en el año 2015 en el marco de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible se estuvieron discutiendo los problemas alrededor de la erradicación de la pobreza y la protección del planeta, aprobándose la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En este marco de referencia se estableció el Objetivo Nro. 4 Educación con Calidad bajo la perspectiva de la movilidad económica ascendente como estrategia para superar la pobreza, este objetivo implica por tanto ampliar el acceso a la educación y el aumento de la cobertura. En este sentido para este objetivo de referencia, la meta

4.3 declara: “De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. De la misma manera la meta 4.7 señala que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Es por ello que la Litoral, en coherencia con estos compromisos globales que comprometen al país, le apuesta a la formación por ciclos propedéuticos para ofrecer además de la Técnica Profesional, el nivel tecnológico y universitario.

4.1.2 Contexto Latinoamericano

La dinámica mundial y las fuerzas que impulsan el desarrollo económico de las naciones están generando profundas transformaciones en la educación superior. Esto implica cambios de fondo en las sociedades humanas, muy especialmente en su relacionamiento con las nuevas tecnologías y sus diversos usos en la formación, investigación, y transferencia de conocimientos. Lo que realmente está en juego, es evitar la fuga de capital humano que es sensible para el desarrollo técnico, tecnológico y científico de los países. Este fue un aspecto clave en lo acontecido en Europa y su proceso de integración económica y, que, de alguna manera se convirtió en el punto de partida para el diseño de proyectos educativos en América Latina y el Caribe, a través de lo que se ha conocido como la Declaración de Bolonia que derivaría en efectos que transformarían el sistema universitario latinoamericano especialmente en Colombia a partir de la promulgación de la Ley 30 de 1992 sobre Educación Superior y de ahí en adelante todo el desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación.

4.1.3 Contexto Nacional

Las dinámicas sociales actuales han puesto de manifiesto la importancia social del conocimiento y la creatividad, y se ha hecho evidente que éste constituye la fuerza productiva fundamental del siglo XXI en la cual la ciencia, la tecnología y la técnica determinan el ritmo de producción de la riqueza y, por tanto, el desarrollo social.

Las dinámicas productivas mediadas por inteligencia artificial, robotización, automatización, encapsuladas en las industrias 4.0, imponen en la educación superior, retos que la obligan a evaluar y reorientar las estrategias de formación del capital humano, incorporando nuevos conocimientos, habilidades, destrezas que puedan competir globalmente.

De otro lado se impone la necesidad de incorporar criterios de aseguramiento de la calidad, que derivan en protocolos para ser implementados por el sistema de educación superior en los sus diferentes niveles de formación. Lo que esta política de aseguramiento busca es mejorar la calidad de la educación independientemente de la procedencia, situación social, económica y cultural de los estudiantes. Que cuenten con oportunidades de adquisición de conocimientos que les permita desarrollar competencias y valores necesarios para vivir y convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. En el fondo lo que busca este nuevo contexto de la educación superior en el marco del aseguramiento de la calidad, es que todas las IES tengan un mecanismo transparente para rendir cuentas a la sociedad.

Además del contexto de aseguramiento y una educación superior pensada desde la calidad, se debe agregar que Colombia está en estos momentos consolidando un proceso de paz nacido a partir del año 2016 con la firma de los acuerdos y los respectivos procesos de incorporación al estatuto de la Constitución Política Colombiana. Que en este marco se matiza la necesidad de procesos académicos inclusivos, contar con profesores inclusivos, espacios de investigación, innovación y creación artística y cultural.

En cualquier caso, y desde los aprendizajes dados por los efectos de la Pandemia COVID-19 y los efectos sobre todos los ámbitos sociales, la educación superior se piensa hoy en un proceso de adaptación por ejemplo a las nuevas tecnologías, a nuevas estrategias pedagógicas desde donde se pueda dar cumplimiento a la normatividad y en especial al Decreto 1330 de 2019. Hoy estamos reflexionando la universidad del futuro, pero también atendemos un presente que está tensionado por asimetrías sociales que generan atipicidades frente a una educación que busca estar al alcance para todas las personas.

5. MODELO EDUCATIVO

5.1 El Modelo Educativo de la Litoral - PEIL-

Aunque estamos pensando en la idea de modelo en términos que fija unas apuestas teóricas y operativas desde donde se construye el proceso de formación de la Corporación de Educación Superior del Litoral se da por entendido que estas aproximaciones cuentan con niveles de alta flexibilidad inclusive cuando hace referencia al hecho de fijar, toda vez que aquí se viene significando el hecho mediante el cual se establecen puntos de partida que sirven de referente que se va dinamizando durante todo el proceso. Es un lugar para empezar a construir de manera colectiva y de ninguna manera se entiende como un punto de llegada que requiere tan solo el acto mecánico de la transcripción.

En ese sentido el modelo educativo es volver a pensar el espacio universitario en los términos que lo plantea Morin (1999): “La universidad conserva, memoriza, integra, ritualiza una herencia cultural de saberes, ideas,

valores; la regenera al volver a examinar, al actualizarla, al trasmitirla; genera saber, ideas y valores que, entonces van a entrar dentro de la herencia. De esta manera, es conservadora, regeneradora, generadora”. De otro lado, en la perspectiva académica, un modelo puede ser definido como el conjunto de conceptos, principios y procedimientos destinados a regular la vida académica en lo que respecta a sus tres funciones: Docencia, Extensión e Investigación. El modelo permite visualizar la postura que se asume institucionalmente para alcanzar los objetivos que se han propuesto en la Institución (Bournissen, 2017). Estas posturas generalmente son:

- a) Postura ontológica
- b) Postura pedagógica
- c) Postura psicológica
- d) Postura epistemológica
- e) Postura axiológica
- f) Postura antropológica y sociológica

favorece la resolución de problemas y la toma de decisiones. De aquí que, los componentes de un modelo educativo moldean el sentido de lo que constituye como un modelo para el aprendizaje y la enseñanza (enfoque pedagógico) y luego en técnicas y procedimientos para enseñar (enfoque didáctico), manteniendo la armonía con el marco filosófico de la institución

En esa misma dirección y desde el contexto latinoamericano, Freire (2007) le da salida a este mismo asunto, pretendiendo la Universidad de la siguiente manera: como entorno que se encarga de crear en condiciones en el que la alegría se vuelve parte de este proceso, para engrandecerlo: “Soñamos con una escuela que, por ser seria, se dedica a la enseñanza de manera competente, pero, que dedicada, seria y competentemente a la enseñanza, es una escuela generadora de alegría. Lo que tiene de serio, de sufrido, de trabajoso, en los procesos de enseñar, de aprender, de conocer, no transforma este quehacer en algo triste. Por el contrario, la alegría de enseñar y de aprender debe acompañar a maestros y alumnos en sus búsquedas constantes. Lo que necesitamos es remover los obstáculos que dificultan que la alegría se apodere de nosotros y no aceptar que enseñar y aprender son prácticas necesariamente fastidiosas y tristes”.

Para Paulo Freire, el modelo educativo es un pensamiento y una práctica que consolida un equipo que lo aproxima, en la intimidad, a reencontrarse con los clásicos de la pedagogía, con la tradición pedagógica, consolidando un equipo de primera línea, más experimentado y maduro que al principio, lleno de entusiasmo, miedo y osadía... Freire (2007:15) decidió que era tiempo de reencontrarse con los clásicos, en la intimidad de su biblioteca.

El modelo pedagógico es el marco de referencia a través del cual se concretan las relaciones que se disponen para el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el cual los actores que intervienen directamente en él, profesor-estudiante, trabajan por el logro de los objetivos institucionales, enmarcados en principios y valores, en coherente con la misión y la visión. Por tanto, la materialización del objetivo misional institucional hacia una formación integral, se requiere un desarrollo armónico de las funciones sustantivas de la educación superior en Colombia en cualquier modalidad de formación: Presencial, Virtual, Dual, a Distancia, con un soporte tecnológico apropiado y de alto estándar además de pertinentes para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se suma a estos aspectos la necesidad de impulsar la formación en una segunda lengua (preferiblemente las ingles) y seguir impulsando un espíritu emprendedor y de liderazgo en todos y cada uno de los estudiantes de la Litoral, como una impronta para su desempeño posterior en el campo profesional y laboral.

Por lo expuesto anteriormente, en la Litoral se busca una formación integral a través del fortalecimiento de los cuatro pilares de la educación señalados por Jacques Delors 1). Aprender a conocer; 2). Aprender a Ser; 3). Aprender a Hacer; 4). Aprender a vivir con los demás. Favoreciendo la siguiente meta educacional:

Formar integralmente líderes, con visión holística, cultura investigativa, emprendedora e innovadora, digital, transformadora, con competencias cognitivas, conceptuales, comunicativas, valorativas, procedimentales, de gestión y las propias de su disciplina, en un contexto globalizado y complejo. Facultados para actuar como ciudadanos del mundo promoviendo la convivencia, las expresiones socioculturales, el progreso tecnológico para el desarrollo humano y la transformación de la sociedad con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.

Postura Ontológica de la Institución: la educación es metamorfosis, en tanto que se despliega en un camino al que propiamente los teóricos han llamado método. Luego la educación es actualidad y devenir, y se hace actitud y experiencia transformadora al reconocer lo complejo (Morin, Ciurana, & Motta, 2006:34). Es por esto que la finalidad del proceso educativo permite la construcción de un ser humano con ciertas particularidades que le faculta para hacer frente a los desafíos de una modernidad líquida. Entonces educar sobre la base de plantear problemas, es natural al aprendizaje del hombre, quien constante e históricamente, ha intentado descubrir, indagar y responder interrogantes acerca de su propia existencia y la manera de aprender a vivir mejor.

Postura Antropológica y sociológica: para la Corporación de Educación Superior del Litoral, la cultura y la investigación son mecanismos y estrategias que ayudan al hombre a integrarse en la sociedad, buscando como propósito la formación de seres planetarios, con un pensamiento ecológico e incluyente que articula las diversas formas de expresiones y saberes del ser humano para dar respuesta a necesidades emergentes en el plano de lo individual, social y empresarial.

La educación pretende, dentro de sus coordenadas, resolver también los problemas de la humanidad y del individuo. Es necesario para La Corporación de Educación Superior del Litoral, traer al Aula, los problemas reales que enfrenta la sociedad que educa, hasta tal punto que despierte en ellos, el deseo por conocer su realidad y transformarla, utilizando el conocimiento, del cual se apropia.

Postura Axiológica: la Corporación de Educación Superior del Litoral, reconoce la importancia de establecer una posición axiológica, en este sentido, prioriza los valores que conllevan a una formación integral, que genere en el estudiante criterio propio y autonomía, sensibilidad hacia lo natural y lo social, como atributos de nuevas generaciones que se preocupan por la humanidad y el planeta.

En este sentido, la formación axiológica trasciende el plano reduccionista que busca conducir a las personas, para convertirse en referentes ideológicos que deben ser libremente reflexionados, apropiados y articulados en el campo del conocimiento y formación del estudiante, con el ánimo de formar seres libres, críticos y empoderados.

Postura Epistemológica: asumiendo los planteamientos de Vygotsky, la Corporación de Educación Superior del Litoral, concibe el conocimiento como una operación mental que resulta de la interacción con el contexto y los otros, conllevando al desarrollo de habilidades de orden superior que le permiten dar respuesta a sus necesidades del contexto.

Desde este punto de vista, el acto formativo debe centrarse en el aporte de experiencias para que el estudiante amplíe su campo de interacción y genere nuevas comprensiones e interpretaciones del mundo que le lleven a ser propositivo, crítico, creativo y consciente de las necesidades de transformación de su entorno a partir de una educación universitaria enriquecida en una mirada compleja y planetaria.

Postura Psicológica: se asume un planteamiento del aprendizaje desde las teorías cognitivas, desde la cual, atendiendo a lo planteado por Vygotsky (19849, desde el cual se entiende que el aprendizaje ocurre desde el primer día de nacimiento del individuo y se mantiene durante toda la vida. El aprendizaje y el desarrollo de las funciones de pensamiento superior está mediado por la interacción con el medio y los otros, por lo que juegan un papel importante en dicho proceso las experiencias que permiten el enriquecimiento de las miradas y perspectivas de una realidad. De ahí la importancia de hablar de un aprendizaje en un contexto global que forma ciudadanos del mundo.

5.1.1 Contexto de la educación superior

Con el acelerado cambio tecnológico, el crecimiento demográfico que ha generado una crisis laboral y en consecuencia mayores necesidades de demostrar competitividad, la educación superior atraviesa también por una crisis, la provocada por las demandas de una modernidad que pareciera exigir de los contextos formativos, nuevas formas y estrategias para certificar y desarrollar los aprendizajes.

En este sentido, en España, según estudio de la OCDE referenciado por Jiménez (2017), se declara que el sistema educativo no está preparando para el mundo laboral, lo que ha generado según el autor que empresas como Google, LinkedIn o Deloitte, estén contratando a los jóvenes, más por sus competencias, que por sus títulos académicos adquiridos. En Estados Unidos, por ejemplo, el respaldo en un título universitario parece estar perdiéndose en los últimos años, esto se concluye de las encuestas realizadas por Wall Street Journal, donde se encontró que el 56% de los estudiantes consideran una mala apuesta estudiar cuatro años para obtener un título. Así mismo se ha disminuido en un 15% la inscripción a universidades en la última década (Observatorio, 2023).

La causa de esta crisis, como lo expresa Jiménez, 2017, consiste en que las instituciones educativas no están formando en lo que se requiere en el contexto actual, adicional a que la manera de enseñar parece ser altamente ineficiente. Este reto, generado por el mundo VICA, según Bauman, 2001, un mundo donde la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad son predominantes, requiere de nuevas apuestas a nivel de la formación en la educación superior.

En consecuencia, frente a esta realidad, también llamada, modernidad líquida, Bruner (2021) considera que el principal desafío de las universidades está en montar gobiernos que respondan verdaderamente a la necesidad de adaptación, que sepan leer las realidades y responder a los desafíos educativos que demanda la población a nivel global. En otras palabras, según lo planteado por la UNESCO, en la hoja de ruta propuesta en la tercera conferencia mundial de educación superior (2022), se requiere de universidades que respondan a los siguientes desafíos:

Formar ciudadanos globales: ciudadanos que enfrenten la complejidad y desarrollen habilidades para aprender a resolver los problemas a partir de la articulación del conocimiento del desarrollo de un pensamiento inter y transdisciplinar que les permita comprender mejor la realidad y generar soluciones integrales. Connota ciudadanos interculturales que puedan pensar globalmente para aplicar localmente

Compromiso social, responsabilidad ética y desarrollo sostenible: como mecanismos para avanzar a lo que Morín (2009) ha denominado la Era Planetaria, caracterizada por una mayor humanización y responsabilidad ecológica de los ciudadanos.

Conocimiento y ciencia, abierto a través de la transdisciplinariedad: como una de las formas de desarrollar un pensamiento holístico y articulado que favorezca el desarrollo de los avances tecnológicos y científicos que requiere la modernidad.

Para tal fin, según la UNESCO, las instituciones de educación superior deben generar una transición que les permita ser más incluyentes, transdisciplinarias, holísticas, centradas en una educación permanente, flexibles, diversas y desarrolladoras de competencias que favorezcan los desempeños creativos en lugar de la memorización.

En consecuencia, la situación de la educación superior enfrenta cada vez escenarios diferentes y retadores que ameritan repensar la manera como se vienen desarrollando los procesos formativos, esto implica fundamentar los procesos formativos en corrientes teóricas, pedagógicas y didácticas que respondan a las expectativas de un mundo cambiante. Surge así, el contexto que justifica el ejercicio planteado en la Corporación Educativa la Litoral, para avanzar desde un modelo Social Cognitivo, al modelo pedagógico NG-21, como punto de partida de transformación y adaptación a las necesidades de la modernidad líquida imperante, frente a la cual el contexto de la educación en el caribe colombiano no está exento.

5.1.2 Proceso Enseñanza-Aprendizaje un enfoque diferenciado

La enseñanza diferenciada se comprende en la Litoral como la forma de responder a las características de la Educación Superior en Colombia, la cual puede ser secuencial o por ciclos propedéuticos, con el propósito de poder atender las distintas necesidades de formación en los niveles de la educación superior en coherencia con las estructuras económicas y sociales que hoy existen en Colombia en un contexto cada vez de mayor internacionalización y globalización.

En Colombia, la educación superior en pregrado se encuentra definida en tres niveles: Técnica Profesional, Tecnológica y Profesional Universitaria. Adicionalmente, la formación posgradual está conformada por formación a nivel de especialización, maestrías y doctorados; para el caso de la Litoral, con la redefinición institucional, se abre el camino para la oferta de programas de especialización a nivel técnico, tecnológico o de formación profesional. Este tipo de definición por su puesto representa los desafíos en cuanto a los alcances de formación académica para cada uno de estos niveles definidos, por tanto, se requiere plantear procesos de enseñanza aprendizaje acordes con estos niveles, lo que necesariamente implica reflexionar sobre el ejercicio docente y las estrategias pedagógicas y didácticas requeridas en coherencia con las competencias y los resultados de aprendizaje esperados por cada nivel de formación.

De lo anterior se desprende que el Proyecto Educativo Institucional de la Litoral, se elabora bajo la premisa de un contexto actual vigente caracterizado por una economía de mercado cada vez más competitiva y globalizada; la presencia de tecnologías de las comunicaciones y la información cada vez más robustas, sofisticadas y avanzadas que pueden intervenir o incorporarse a procesos académicos y administrativos, exigiendo tener en cuenta el alfabetismo en las TIC, profundización del conocimiento y generación del mismo, así como las

exigencias del entorno social, cultural que se encuentran frente a las asimetrías en términos de la desigualdad económica, lo que demanda una fuerte base de principios éticos, una formación humanística y la aplicación comprensiva de la ciencia y la tecnología.

Un enfoque diferenciado también implica la adaptación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, para lo cual desde el modelo pedagógico NG-21 propuesto por la litoral, se apuesta por el desarrollo de didácticas emergentes como mecanismos por el cual los docentes responden creativamente a las necesidades de los estudiantes y del contexto. Una didáctica emergente que contextualiza la formación de un estudiante articulado a una realidad que va de lo local a lo global.

De aquí que, se requiere el uso de una metodología de enseñanza-aprendizaje que promueva y garantice una formación integral entendida desde el desarrollo armónico y sistémico de los siguientes aspectos:

- Formación en pedagogías y didácticas emergentes, que le permita a los docentes hacer uso de su capacidad creativa para desarrollar estrategias que le permitan a los estudiantes aprender a pensar, como componente esencial para el alcance de las competencias y los resultados de aprendizaje.
- Formación en las TIC's, las que pueden ser usadas como herramientas pedagógicas que permitan dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con el propósito de formar personas capaces de vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad humana cada vez más compleja.
- Desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, preferentemente el inglés, lo que facilita acercarse a los conocimientos en el contexto global, aportando de esta manera a la internacionalización del currículo.
- Desarrollo de habilidades y competencias para una comprensión apropiada del entorno planetario y sus interrelaciones desde lo socioeconómico, geopolítico y natural, que viabilicen una mirada holística para pensar globalmente y actuar en los entornos laborales o sociales donde se convive.
- Priorización de las preguntas contextualizadas y los ejercicios demostrativos-aplicativos como mecanismos para el desarrollo de habilidades cognitivas y la evaluación de los aprendizajes.
- Desde esta perspectiva, cuando se asume un enfoque diferenciado, implica que los docentes requieren desarrollar y fortalecer su formación integral en:
 - Avances en la ciencia, la técnica y la tecnología en los respectivos campos disciplinares, inter y transdisciplinares en los que se desempeñan.
 - Adopción de la complejidad como paradigma educativo que posibilita la comprensión de los fenómenos desde una mirada holística, articulada, interrelacionada.
 - Diferenciar apropiadamente el tipo de competencias y resultados de aprendizaje que son requeridos en los distintos niveles de formación en educación superior.
 - Reconocer la utilidad de las distintas tecnologías para ser aplicadas pedagógica y didácticamente en función a los métodos de enseñanza adoptados y que les permiten a los profesores poder ofrecer a sus estudiantes las posibilidades para desarrollar habilidades y destrezas.

- Comprender cuales son los alcances que puede tener los aspectos de la investigación según los niveles de educación superior en los que se encuentre matriculado el estudiante.
- Desarrollar la creatividad como mecanismo para la generación de propuestas de enseñanza-aprendizaje que permitan a los estudiantes una formación desde la complejidad.

Sin embargo, es evidente que los modelos educativos mantienen una dinámica tal que los obliga a estar ajustándose, esto por la simple idea de que no siempre se aprende lo mismo de la misma manera. Por ello, en la Litoral el Modelo Educativo se basa en los resultados de aprendizaje que dan cuenta de las competencias que según cada disciplina del conocimiento se requieren para una excelencia en el desempeño profesional. En este sentido, se tienen en consideración que en el proceso formativo se asume la teoría de Paul Ramsden (2003), de la enseñanza como facilitación del aprendizaje, se genera una relación entre el profesor y el estudiante, a través de las experiencias de aula, que deben ser adaptadas, sistemáticas para la comprensión del estudiante. Se asume también el proceso de enseñanza - aprendizaje como acción, complementada por la investigación, experiencias, y expresada en desempeños aplicados a contextos y necesidades.

El proceso de enseñanza como facilitación del aprendizaje, desde donde el profesor y el estudiante son cocreadores del aprendizaje mutuo. Desde esta perspectiva se empodera al estudiante para su aprendizaje autónomo, para la construcción de un pensamiento crítico, reflexivo, complejo. Se busca la formación de competencias para el desempeño no solo profesional sino también como persona humana, como integrante de una sociedad planetaria y miembro de un núcleo familiar.

Por tanto, esta propuesta educativa se ajusta a las características del contexto actual:

- Un país con una economía de mercado en un ambiente altamente competitivo, globalizada que implica consecuencias en las formas de organización social.
- El desarrollo y avance de la Ciencia y la Tecnología están acelerando los componentes sociales, las formas de relacionamiento, los modos de producción e inclusive están haciendo que las relaciones sociales de producción también cambien.
- La transformación demográfica de la población no solo a escala global, sino en lo particular en Colombia donde se han venido presentando cambios en la pirámide poblacional, lo que incorpora tensiones de todo orden tales como las Fiscales, Económicas, Sociales, Políticas y Culturales entre otras.
- Los efectos de una Globalización Económica que se regionaliza por bloques o subregiones incorporando tensiones al ambiente competitivo global.
- Las necesidades de innovar en la educación a todo nivel, comprendiendo que las pedagogías y didácticas del siglo XX no necesariamente aplican de mejor forma para la generación de personas del Siglo XXI.
- Un mundo actual, caracterizado por la Volatilidad, la Incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad donde se requiere pensar exponencial y articuladamente, no linealmente, para poder afrontar los retos implícitos de la modernidad.
- El aprender a pensar como reto educativo donde se demanda creatividad, recursividad y aplicabilidad del conocimiento por encima de la memorización y el aprendizaje enciclopédico.

Por las razones expuestas se hace necesario que las IES y en particular Corporación de Educación Superior del Litoral, propenda por un proceso formativo innovador en sus metodologías de enseñanza-aprendizaje sin perder de vista la necesidad imperiosa de una formación integral donde la persona humana es el eje fundamental de todo proceso pedagógico, de proyección social e investigación atendiendo a principios de armonía, respeto y balance de las distintas formas del Ser y en coherencia con el público objetivo de la Institución.

El aprendizaje: en Corporación de Educación Superior del Litoral, el aprendizaje se manifiesta como un proceso a través del cual pueden ser modificadas las habilidades, destrezas, conocimientos, conductas y marco axiológico de las personas. En este sentido, el aprendizaje también se comprende como el proceso mediante el cual las personas pueden adquirir conocimientos que intervienen en el desarrollo de las habilidades y destrezas en un marco del Ser, Saber, Hacer. La Litoral atendiendo el criterio de procesos, incorpora las siguientes tipologías que se traducen en estrategias para el aprendizaje:

Aprendizaje experiencial: para este tipo de aprendizaje, la experiencia es la base y el estímulo para el aprendizaje. Es el resultado de motivar y comprometer al estudiante en escenarios, casos o problemas del mundo real. Estas experiencias son posteriormente reflexionadas para la construcción de sentido y significado de tal forma que para los participantes se traducen en una forma efectiva para afianzar conocimientos que pueden ser usados para la creación de teorías, modelos conceptuales para explicar luego las distintas realidades sociales, políticas, culturales, económicas, técnicas, tecnológicas, y científicas.

Este tipo de aprendizaje le permite al estudiante experimentar las oportunidades que brinda la subjetividad, posibilitando de esta forma la existencia de múltiples percepciones y distintas miradas a las realidades. Aquí se busca motivar a los estudiantes para que den espacio a las posibilidades de la Duda, la autocrítica, el cuestionamiento y el ánimo por la búsqueda de mejores explicaciones de los hechos teniendo como referencia los aspectos teóricos de lo experimentado. Se espera que las experiencias individuales de aprendizaje puedan transferirlos, vía socialización y construcción colectiva de reflexiones pertinentes. Esto lleva a considerar lo que se conoce como el ciclo de la experiencia: Reflexión- Construcción de Conocimiento-Aplicación (Arceo, FDB., & Lemini, M.A.R., 2006).

Aprendizaje a través de proyectos: los proyectos como métodos para el desarrollo del aprendizaje, tienen su origen muy seguramente en los procesos de enseñanza usados en las instituciones agrícolas de los EE.UU, de acuerdo a lo que ha establecido el profesor Kilpatrick, quien definió un proyecto formativo como "...Un plan de trabajo integrado y libremente elegido cuyo objetivo es realizar un conjuntos de acciones enmarcadas en la vida real, que interesan tanto a estudiantes como a profesores, por lo cual despierta entusiasmo en torno a su ejecución".

A partir de este tipo de estrategia para el aprendizaje, se abordan el desarrollo de tareas complejas o la resolución de problemas del mundo real, atendiendo a una lógica de planteamiento que inicia por la definición del problema, la planificación de la solución, la ejecución de las acciones, la socialización de resultados y la evaluación del aprendizaje con un fin formativo. La función del docente en el aprendizaje por proyectos es la de orientar y retroalimentar el trabajo de los estudiantes (Tobón, S. 2008). En este sentido, y según los profesores Larmer, J. & Mergendoleer, J.R. (2010), las principales características para un aprendizaje por proyectos son:

- El mayor peso específico se da en la elección por parte de los estudiantes en el proyecto a desarrollar. El proyecto no es impuesto.

- El proyecto requiere plantear un reto significativo desde donde le genere al estudiante interés por aprender.
- El proyecto debe permitirles a los estudiantes poner en práctica los conocimientos previamente adquiridos.
- El proyecto requiere generar elementos de reflexión para las habilidades requeridas en el siglo XXI.
- El proyecto debe permitir que sus resultados sean socializados y no mantenidos en la confidencialidad.

Lo que se espera es que el aprendizaje por proyectos pueda preparar a los estudiantes para:

- Desarrollar criterios de responsabilidad y cómo asumirla.
- Resolver problemas complejos y cómo acometer tareas difíciles
- Desarrollar habilidades para la cooperación y el trabajo colaborativo
- Planificar el desarrollo de tareas o acciones
- Sistematizar resultados y hacer reflexiones
- Desarrollar capacidad de síntesis y obtener conclusiones

De acuerdo con el currículo, el plan de estudio, los créditos académicos, la naturaleza de las asignaturas, las horas de acompañamiento, las horas de trabajo independiente, la didáctica, las actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias, el profesor deberá seleccionar la estrategia y la técnica de enseñanza y aprendizaje en correspondencia y que resulte pertinente para lograr cumplir con los propósitos formativos y los objetivos de aprendizaje. Entre otras mencionadas, el profesor podrá utilizar las:

- Fundamentadas en el Aprendizaje Basado en Problemas
- Fundamentadas en el Aprendizaje Basada en Proyectos
- Fundamentadas en el Aprendizaje Basadas en Retos
- Fundamentadas en el Aprendizaje Basado en Simulación
- Fundamentados en el Aprendizaje vivencial y por descubrimiento
- Fundamentadas en el Aprendizaje dirigido, auto dirigido y cooperativo

5.1.3 La Formación Basada en Competencias como enfoque educativo

El cambio de milenio ha generado una transformación estructural (Castells M.1997,2006) introduciendo a los seres humanos en lo que podría llamarse “Una Sociedad del Saber”, donde el conocimiento es esencial para el desarrollo de cualquier actividad Sociolaboral. Como lo definió J. Lebre: “Vivimos en una civilización del Ser, con una parte equitativa del Saber”.

La Aceleración del cambio, la desmaterialización de los intercambios y de los sistemas de producción, la internacionalización de las relaciones, la continua evolución de los puntos de referencia y las profundas transformaciones del mercado laboral, exigen una intensa búsqueda de mayor y más amplia competencia de acción de los profesionales del futuro (Martínez, et.al, 2009, p.3)

Estas y otras mutaciones demandan por encima de todo invertir en el desarrollo del talento humano en todas sus posibilidades y distintas formas de inteligencia. Esto es, existe la necesidad de despertar, movilizar y educar la capacidad “Inte-lligere” tanto de las personas en particular, como de los sistemas políticos, económicos y sociales en general. Comienza a imponerse la movilidad como cultura y ésta requiere una capacidad de

adaptación a la realización inteligente de una gama relativamente amplia de funciones, transfiguradas con el paso de los tiempos, por el avance de la ciencia y la tecnología.

“La mundialización de los intercambios, la globalización de las tecnologías y, en particular, la consecución de la sociedad de la información ha aumentado las posibilidades de acceso de los individuos a la información y el conocimiento. Pero, al mismo tiempo, todos estos fenómenos conllevan una modificación de las competencias adquiridas y de los sistemas de trabajo. Para todos, esta evolución ha aumentado las incertidumbres. Para algunos, ha creado situaciones de exclusión intolerables” (CE 1995: 1-2)

Las competencias se convirtieron en el paradigma educativo para responder a la crisis de la economía y de la modernidad. Una manera de reafirmar la relación que debe existir entre el mundo productivo y la formación universitaria. Desde esta perspectiva, atendiendo a su origen lingüístico, las competencias se asumen como capacidades, o condiciones previas o presupuestos que hacen posible la acción. Las competencias desde una visión amplia comprenden un componente semántico (saber sobre el ser y el hacer) el componente modal (saber hacer) y el componente potestativo (el poder) (Flórez 2010). Toda competencia debe reflejarse en una actuación o desempeño, pero competencia y actuación no son los mismos. Desde el planteamiento de Chomsky, esa capacidad o condición previa va acompañada de la performance o realización de la capacidad (actuación o desempeño). Es precisamente esta distinción la que permite la diferenciación entre Competencia y Resultados de aprendizaje, asumiéndolos como componentes complementarios e interrelacionados.

En síntesis, para un desempeño eficiente de la profesión, es necesario SABER los conocimientos requeridos por la misma. A su vez, un ejercicio eficaz de éstos requiere SABER HACER. Pero para ser funcionales en un mundo cambiante, es preciso SABER ESTAR y más aún SABER SER.

La UNESCO y la OCDE advierten: “Ya no basta con que cada individuo acumule al comienzo de su vida una reserva de conocimientos a la que podrá recurrir después sin límites. Sobre todo, debe estar en condiciones de aprovechar y utilizar durante la vida cada oportunidad que se le presente de actualizar, profundizar y enriquecer ese primer saber y de adaptarse a un mundo en permanente cambio”

Teniendo en cuenta lo anterior, las competencias hacen referencia al conjunto de saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir) que habilitan a una persona para que tenga un desempeño idóneo ante situaciones de su vida cotidiana tanto en lo personal, laboral, profesional y social. Se puede definir como el conjunto de cualidades relacionadas con el saber hacer y ser, que al conjugarlas le permite a la persona hacer bien las cosas o ser competente en su quehacer. En la perspectiva del proyecto Tuning (2000), las competencias significan lo que el capital humano es capaz de ejecutar.

El trabajo académico de formación de un capital humano idóneo para el desempeño laboral, profesional, social, es el resultado de las dinámicas de aprendizaje que se han venido manifestando desde diversos modelos educativos innovadores en donde la innovación curricular, la flexibilidad del currículo, las estrategias didácticas, pedagógicas y las formas de evaluación pueden marcar la diferencia y el impacto en términos de la pertinencia al responder a las necesidades del sector productivo por personas con formación integral y desempeños idóneos.

El enfoque basado en competencias desde la Litoral busca responder a las demandas del tejido empresarial y el avance del conocimiento, la ciencia y la tecnología que exigen cada vez habilidades y destrezas especializadas además de fomentar el aprendizaje en un entorno cada vez más acelerado y mediado por la complejidad.

Desde esta perspectiva basada en competencias, la formación concibe a la enseñanza como un proceso que permite a los estudiantes el uso y desarrollo de sus diferentes manifestaciones como seres humanos inteligentes. Esto es de acuerdo con De Lella (1999), entender la formación como un proceso continuo de adquisición, estructuración y reestructuración de conductas (conocimientos, habilidades, valores) para el desempeño de una determinada labor profesional.

De otro lado, la competencia se concibe como una capacidad adquirida por la persona que integra conocimientos, saberes empíricos, saberes formales, y su propio ser para enfrentarse a su propio contexto de incertidumbre buscando resolver con éxito sus propias demandas o necesidades. También, es común comprender la competencia como un sinónimo de habilidades, destrezas, aptitudes, dominio, atribuciones y disposición para resolver situaciones en contextos específicos que demandan saberes específicos (Chomsky, 2000).

En el caso específico del presente Proyecto Educativo de la Litoral, las competencias están asociadas a las capacidades que se desean formar en el estudiante, siendo estas la línea orientadora del proceso educativo. Es así como institucionalmente la formación se desarrolla a partir de los siguientes tipos de competencias:

1. **Competencias Transversales:** Consideradas como aquellas capacidades que deben ser desarrolladas en todos los estudiantes, independiente del programa que cursa. En este sentido, hace referencia a componentes del saber, del ser y del hacer que preparan al profesional para su entorno social y laboral. Para efectos de la Litoral, se abordan principalmente desde las áreas Básica, Sociohumanística de Investigación y desarrollo. Hacen parte de estas competencias:

Competencias Básicas: Son aquellas en las que la persona constituye las bases de su aprendizaje (interpretar y comunicar información, razonar creativamente y solucionar problemas, entre otras). Están relacionadas con el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas, que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico provisto por las distintas disciplinas, tanto sociales como naturales. Son el punto de partida para que las personas puedan aprender de manera continua y realizar diferentes actividades en los ámbitos personal, laboral, cultural y social. De igual manera, permiten el desarrollo de las ciudadanas y las laborales. En el contexto laboral, las competencias básicas permiten que un individuo entienda instrucciones escritas y verbales, produzca textos con distintos propósitos, interprete información registrada en cuadros y gráficos, analice problemas y sus posibles soluciones, comprenda y comunique sentidos diversos con otras personas.

Competencias laborales generales: se caracterizan por no estar ligadas a una ocupación en particular, ni a ningún sector económico, cargo o tipo de actividad productiva, pero habilitan a las personas para ingresar al trabajo, mantenerse en él y aprender. Junto con las competencias básicas y ciudadanas, facilitan la empleabilidad de las personas. La empleabilidad es la capacidad de una persona para conseguir un trabajo, mantenerse en él y aprender posteriormente los elementos específicos propios de la actividad. Estas competencias se clasifican en: intelectuales, condiciones intelectuales asociadas con la atención, la memoria, la concentración, la solución de problemas, la toma de decisiones y la creatividad; personales, condiciones del individuo que le permiten actuar adecuada y asertivamente en un espacio productivo, aportando sus talentos y desarrollando sus potenciales, en el marco de comportamientos social y universalmente aceptados. Aquí se incluyen la inteligencia emocional y la ética, así como la adaptación al cambio; interpersonales, capacidad de adaptación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo y proactividad en las relaciones

interpersonales en un espacio productivo; organizacionales, capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio y aprendizaje a través de la referenciación de experiencias de otros; tecnológicas, capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y para encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiar y transferir tecnologías; empresariales (emprendedoras) o para la generación de empresa, capacidades que habilitan a un individuo para crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, tales como identificación de oportunidades, consecución de recursos, tolerancia al riesgo, elaboración de proyectos y planes de negocios, mercadeo y ventas, entre otras.

2. Competencias específicas: relacionadas con las capacidades que se deben desarrollar a partir de los conocimientos propios de cada área y cada disciplina que conforma cada programa en la institución. Las competencias específicas se convierten en el acervo de conocimientos, metodologías y comportamientos que inmersos en el proceso formativo, conlleva a la caracterización de cada profesional acorde a su profesión. Para efectos de la litoral se recogen principalmente en el área de formación disciplinar.

En una perspectiva multidimensional las competencias establecen un equilibrio en tres dimensiones: el plano funcional referido al trabajo especializado, el plano productivo referido al trabajo en equipo y los resultados, y el plano cultural referido al dominio de conocimientos específicos de teorías o temas vinculados al liderazgo y la comunicación.

Por lo anterior, para la Litoral, el Modelo Educativo basado en competencias está orientado hacia una formación de personas que adquieren capacidades a través del conocimiento y que además desarrollan los aspectos de tipo social, afectivo, las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales, motoras, del individuo, lo que está indicando que el aprendizaje tiene como propósito potenciar una integración de las disciplinas del conocimiento, las habilidades genéricas y la comunicación de ideas (Agudín, 2001). Se busca entonces estimular la creatividad, la innovación, el emprendimiento y las potencialidades del ser humano, su autoconstrucción como persona y arquitecto de su propia vida.

La implementación del diseño curricular por competencias tendrá en cuenta las siguientes consideraciones: a). Definir el propósito de formación de cada programa, perfil profesional, ocupacional y de egreso, el cual permite apreciar las competencias que tendrá el egresado del programa respectivo. Estos componentes deben estar alineados a referentes externos como el CUOC, EL CIUO y el CON. Donde se determinan las capacidades que deben desarrollarse en cada profesión u ocupación. b). Determinar las áreas y componentes de formación para cada programa; c). Establecer las competencias y resultados de aprendizaje de programa, alineadas al propósito y áreas de formación; d). Establecer los módulos, cursos o asignaturas que alimentan cada área de formación; e). Formular las competencias y resultados de aprendizaje de cada módulo, curso o asignatura. f). Diseñar mecanismos de evaluación para cada competencia y resultados de aprendizaje; g). Elaborar los syllabus y planes de curso de cada asignatura como mecanismos para desarrollar la propuesta formativa alrededor de las competencias y resultados de aprendizaje que se desean evidenciar.

De esta manera la formación basada en competencias logra la conexión entre los diferentes procesos de formación con base en diseño curricular manteniendo la articulación con el sector productivo y sus necesidades en términos del capital humano.

Por lo anterior, el Modelo Educativo del Litoral entendido como su Proyecto Educativo Institucional (PEI) aborda las competencias desde un desempeño integral, como un tejido sistémico y no fragmentado, teniendo como referencia la realización de actividades y resolución de problemas desde diferentes contextos a saber:

- Disciplinar, social ambiental, científico y profesionales
- Dimensión afectivo-motivacional (actitudes y valores)
- Dimensión cognoscitiva (conocimientos factuales, conceptos, teorías y habilidades cognitivas)
- Dimensión de acción (habilidades, procedimientos y técnicas)

Además, desde la perspectiva del enfoque por competencias se contemplan el desarrollo de estrategias de evaluación que comprometen al estudiante como persona y como parte de un grupo humano en formación en un determinado ambiente de aprendizaje que requiere valorar el nivel de desempeño alcanzado por cada uno de ellos, en relación con las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

De esta manera el optar por un enfoque educativo basado en competencias busca promover por parte de la Litoral, una enseñanza integral que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje para toda la vida, la flexibilidad metodológica y el trabajo en equipo.

Para la materialización del modelo pedagógico NG-21 y su relación con el enfoque por competencia se ha ideado el modelo dialógico PACTAR (pensar para actuar), desde el cual se conciben a las competencias como conducta de entrada, toda vez que connotan las capacidades que el estudiante debe desarrollar. Dichas competencias de programa y de cursos, son creadas a partir de la exploración de las necesidades y requerimientos del profesional en el contexto local, regional, nacional y global, razón por la cual responden a una indagación de las demandas del mundo socioproductivo.

5.1.4 Resultados de aprendizaje

En lo que respecta a los resultados de aprendizaje, Corporación de Educación Superior del Litoral acoge a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, en el que se expresa:

“Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

En este sentido y en la misma línea usada por el MEN a través del Decreto 1330 de 2019, los resultados de aprendizaje se pueden también concebir como una descripción explícita acerca de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer (Bingham, 1999). Es por ello, que los Resultados de Aprendizaje (RA) deben estar bien definidos en términos de conocimientos, destrezas y habilidades logrados por el estudiante al final de su proceso formativo, esto como consecuencia de la participación del estudiante en experiencias educativas de nivel superior (The Council for Higher Education Accreditation, 2006). En términos generales y siguiendo también lo expuesto por el Manual del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, los resultados de aprendizaje se comprenden también como enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender, y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. No perder de vista aquí, que una competencia es un conjunto de resultados de aprendizaje.

“Teniendo claridad en que el proceso formativo, en la perspectiva de los resultados de aprendizaje, se centra en el estudiante, se debe propiciar un proceso de diseño y planeación coherente entre los contenidos, las estrategias didácticas y evaluativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera logren los estudiantes. En este sentido, los resultados de aprendizaje (RA) son una referencia para valorar la calidad del proceso educativo, y también ponen a disposición de los empleadores y de la sociedad en general, un enunciado explícito de las capacidades con que egresan los estudiantes” (CNA-CONACES Nota orientadora de cómo formular resultados de aprendizaje-2021)

El reto de los resultados de aprendizaje está en cómo se alinean estos con el perfil de egreso establecido por cada programa académico, teniendo en cuenta que éste, se formula en función a las competencias generales y específicas fundamentales de acuerdo con el diseño curricular que busca no solo hacer una lectura del estado del arte del conocimiento en la disciplina, sino también atender la pertinencia del perfil para las demandas del mercado laboral. Esto por supuesto, indica que las competencias generales y específicas están asociadas a un conjunto de asignaturas para las cuales se identifican los resultados de aprendizaje que a su vez pueden dar cuenta del avance o logro de las competencias. La secuencia para la definición de los resultados de aprendizaje puede ser descrita gráficamente de la siguiente manera:

Imagen 1. Secuencia para la definición de los Resultados de Aprendizaje



Teniendo en cuenta que los resultados de aprendizaje (RA) indican lo que se espera que los estudiantes hayan aprendido al finalizar un curso, un tema o una clase, su logro está directamente relacionado con el modelo educativo y pedagógico, con la didáctica, las estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje, así como de la efectividad de las actividades académicas que el profesor decida implementar en el marco de las horas de acompañamiento y recomendar para su aplicación durante el trabajo independiente que realicen los estudiantes. Para lograr que los resultados de aprendizaje queden demostrados, se requieren evidencias entre las que podemos encontrar las pruebas escritas, orales, prácticas, simulaciones, entre muchas otras alternativas.

Características. Tomando como referencia lo aportado por la Magister Liliana Jabif, coordinadora académica del Centro de Actualización en la Enseñanza Superior (CAES) en Uruguay y los postulados realizados por Benjamin Bloom –psicólogo e investigador de The University of Chicago (desarrolló una taxonomía jerárquica

de las capacidades cognitivas necesarias para el aprendizaje), Los RA deben tener las siguientes particularidades:

- Ser pertinentes: en otras palabras, deben estar relacionados con los conceptos claves del tema en estudio.
- Ser claros: redactados usando palabras que no sean ambiguas. Por ejemplo, palabras como “saber”, “conocer”, “analizar”, dan lugar a muchas interpretaciones y, por tanto, no son apropiadas. Sin embargo, palabras como “comparar”, “contrastar”, “construir”, “diferenciar”, “identificar”, “escribir”, “solucionar”, “interpretar” y “sintetizar” dan lugar a menos interpretaciones. Es por eso que se recomienda su uso.
- Ser factibles: deben describir lo que el estudiante podrá alcanzar con el tiempo y con los recursos disponibles.
- Ser evaluables: puesto que describen lo que el estudiante debe ser capaz de demostrar, tienen que ser medibles, lo cual se logra de manera más sencilla si se usan verbos operativos.

5.2 El Modelo Pedagógico Litoralista Nueva Generación NG-21.

5.2.1: Hacia la configuración de un nuevo modelo

La multiplicidad de modelos pedagógicos que se vienen implementando en las instituciones educativas de los diversos niveles y modalidades de formación para orientar el proceso formativo a la luz del cumplimiento de las funciones misionales precisadas por el MEN como también las reales necesidades formativas contextualizadas al momento histórico, evidencian la necesidad de analizar la pertinencia del enfoque epistemológico- teórico-metodológico y su aplicación a partir de los diversos campos disciplinares que se promueven en los niveles y modalidades de la educación superior buscando contextualizar la pertinencia en el tiempo, para el caso que nos convoca se precisa a partir de la formación técnica profesional que oferta la Litoral aunado al compromiso de fortalecimiento de las funciones misionales orientadas al cambio de carácter lo cual evidencia la necesidad de precisar la coherencia entre el enfoque epistemológico-teórico-metodológico que caracteriza a la Litoral para orientar los procesos formativos de la población estudiantil que configura su contexto formativo académico perfilado a un cambio en la naturaleza del carácter de la Institución buscando la contextualización hacia un modelo centrado en la perspectiva epistemológica crítica social compleja.

Los procesos de enseñar y aprender en niveles formativos identificados en la educación superior no sólo se conciben como una actividad académica pedagógica para la solución de problemas específicos según la naturaleza del área de formación que se promueve, sino que en casos por ejemplo como el alcance de los perfiles de formación que se promueven en los diversos niveles formativos de la educación superior, evidencia que en muchas situaciones se requiere un tipo de enseñanza enfocada hacia la pertinencia social, la criticidad y la comunicabilidad entre disciplinas que configuran los planes de estudios de los programas formativos que se ofertan, una concepción y manifestación didáctica que conjugue desde la perspectiva crítica, compleja saberes multidimensionales, ameritando a su vez una política de formación docente que contextualice en el ejercicio formativo la concepción y práctica didáctica inherente al cumplimiento de lo declarado con este enfoque epistemológico-pedagógico sin dejar de lado las lógicas técnicas y tecnológicas de los nuevos tiempos las cuales vienen permeando los procesos formativos de las generaciones que transitan por estos escenarios en los diversos niveles en las que se mueve la educación en términos generales.

De allí la pertinencia de reflexionar y trabajar didácticamente hacia una orientación enfocada desde la contextualización social crítica de una apuesta formativa que conjuga saberes multidimensionales críticos, complejos transdisciplinarios centrada en las funciones misionales formativas del profesional contextualizado en un determinado nivel de formación, lo cual conlleva a precisar epistemológica-teórica y metodológicamente el modelo pedagógico declarado, el cual según los intereses formativos que promueva la institución debe responder al momento histórico el cual podría estar contextualizado desde la perspectiva del pensamiento crítico, social complejo.

Es importante reconocer que los modelos pedagógicos se constituyen en una especie de respuestas a preguntas que tienden a inquietar el desempeño docente a partir del dominio de enfoques epistemológicos, pedagógicos, didácticos y contenidos temáticos correspondientes a los programas de formación que orienta la institución por qué y para qué enseñarlos de manera contextualizada según el momento histórico, considerada la contextualización como el parámetro de la lógica que dinamiza y caracteriza al mundo en contextos de intensa variabilidad lo cual implica la responsabilidad para responder a las demandas de tales cambios teniendo en cuenta que el objetivo de los mismos es contextualizar la calidad formativa a partir de la exploración y análisis de la coherencia y afinidad que debe existir entre lo declarado en el modelo pedagógico, los procesos de enseñar y aprender que se promueven en la lógica de las demandas del contexto social a partir de una didáctica contextualizada en el saber y hacer de la educación el campo de aplicación. .

El modelo pedagógico que se declara puede dar respuestas a variadas preguntas asociadas al desempeño docente, por ejemplo la coherencia entre el enfoque epistemológico, teórico del modelo pedagógico, la didáctica correspondiente para orientar el proceso de enseñar y aprender, el cómo evaluar, por qué y para qué evaluar, qué, cómo porqué y para qué debe evaluarse, todo articulado en la finalidad de contextualizar gradualmente los procesos formativos de los estudiantes, de allí el por qué el modelo pedagógico que se declare se centra en la búsqueda y precisión de metas claras, pertinentes y contextualizadas para responder a la lógica declarada en los procesos formativos de los estudiantes.

La comprensión de la lógica y contextualización epistemológica, teórica y pedagógica de un modelo puede conducir en el buen sentido de la palabra a la promoción de los cambios fundamentales a partir de la organización estructural de una determinada clase, la precisión de los objetivos de formación en relación con los objetivos declarados y la didáctica orientadora del acto pedagógico. En términos generales la configuración y desarrollo del modelo pedagógico declarado viabiliza el reconocimiento de la huella orientadora de la reconstrucción o redireccionamiento de la vida humana, sirviendo de base para la reflexión, la investigación y la didáctica consecuente con lo declarado , de igual manera, el modelo direcciona la concepción del currículo que se explicita en los aspectos fundamentales del proceso formativo, para lo cual orienta posturas en relación al currículo, los propósitos y contenidos de formación y la didáctica correspondiente, brindando las herramientas fundamentales para que puedan ser llevados a la práctica educativa.

Es importante tener en cuenta que los modelos viabilizan la comprensión de la teoría, su representación contextualizada, la articulación de lo abstracto a lo concreto y la validez de la fundamentación epistemológica, teórica y didáctica que se declara.

En términos generales se podría decir que las funciones inherentes a un modelo se referencian las siguientes:

- Promueven la comprensión teórica orientada a la comprensión y contextualización.

- Propician la predicción buscando con ello corroborar las teorías orientadoras.
- Proporcionan los conocimientos y los fundamentos didácticos consecuentes con la naturaleza y enfoque epistemológico-teórico-metodológico del mismo.

La función orientadora del modelo es fundamentar la efectividad del proceso de enseñar y aprender centrado en el ideal de la ciencia, por lo cual la fundamentación teórica que lo sustenta puede llevarse a la verificación empírica a partir del acto de enseñar y aprender.

En el nivel de comprensión del modelo, se requiere que este asuma los aspectos curriculares centrados en el enfoque pedagógico declarado a partir del cual se concibe y organiza y realiza la educación.

Desde esta perspectiva los modelos asumen la responsabilidad de representar la concepción del pensamiento pedagógico que declara la institución educativa y los objetivos a lograr según el tipo de nivel formativo y concepción epistemológica-pedagógica expresada.

Es importante tener en cuenta que los modelos pedagógicos se mueven en diversas corrientes epistemológicas, teóricas y metodológicas que representan campos de intereses diferenciados, dando lugar a una diversidad de enfoques y corrientes matizadas desde lo epistemológico-teórico, lo cual lleva a identificar diversas versiones de modelos orientadores de los procesos formativos en las instituciones educativas. Desde esa perspectiva se posibilita una gama de modelos cada uno de ellos con intereses bien marcados que deben tenerse bien en cuenta ya que su función primordial es movilizar en el acto pedagógico la contextualización histórica socio geográfica, pedagógica-formativa, dando lugar a una diversidad de modelos todos ellos diferenciados por la intencionalidad e interés contemplado en el acto de formar, así podríamos identificar modelos centrados en los siguientes ámbitos:

- **Modelos tradicionales:** Responsabilidad total del direccionamiento del enseñar y el aprender centrado en el docente. La verbalización docente se convierte en la actividad central del acto pedagógico, a partir de dictados de los contenidos de formación que debe aprender memorísticamente el estudiante y repetir en las evaluaciones del caso.
- **Modelo naturalista:** Promueve el desarrollo natural, espontáneo del estudiante, el maestro se convierte en un apoyo del proceso formativo, al estudiante se le deben proporcionar los contenidos de formación, dándole amplia libertad al estudiante, quién al gozar de esta soltura y manejar total autonomía en el acto de aprender sino tiene la suficiente madurez para orientar adecuadamente su responsabilidad frente al acto pedagógico del aprendizaje dado que se siente libre y en muchos casos no ha logrado desarrollar la madurez pertinente para conducir con propiedad sus responsabilidades desde la autonomía total.
- **Modelo romántico:** El estudiante asume desde su responsabilidad la búsqueda del conocimiento. El docente se convierte en un auxiliar para el apoyo del proceso formativo, el estudiante direcciona el trabajo a partir de los contenidos de aprendizaje correspondiente al nivel formativo que desarrolla. Es un tipo de libertad absoluta lo cual en muchos casos desvirtúa la responsabilidad tanto del estudiante como del docente.
- **Modelo conductista.** Se centra en la búsqueda de las respuestas precisas, el maestro se sitúa en un nivel de intermediación, centrado en el enfoque y aplicación de esta corriente de pensamiento y el impacto en los procesos formativos del estudiante, en consecuencia, la didáctica a utilizar debe ser pertinente con lo declarado en el enfoque epistemológico del modelo que busca conducir un proceso

de enseñar y aprender centrado en los estímulos y respuestas que deben evidenciarse en la didáctica que utilizan los maestros para direccionar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

- **Modelo Cognitivo.** Propicia una formación del estudiante centrada en el logro de la meta educativa con la activa participación y responsabilidad del estudiante didácticamente a partir de guías de trabajo, de acuerdo a los logros del estudiante avanza hacia las etapas superiores de su desarrollo intelectual en función de las necesidades, el docente se convierte en un facilitador de las experiencias que debe desarrollar el estudiante en función de su desarrollo intelectual teniendo en cuenta las necesidades precisadas. Se trabaja ampliamente con guías, bibliografías recomendadas, el docente es un facilitador del proceso, orientando lo fundamental para la sistematización y construcción de conocimientos por parte del estudiante.
- **Modelo centrado en el aprendizaje activo, participativo y colaborativo.** Se enfoca hacia el estudiante, contexto y comunidad, preparando al estudiante para desenvolverse con propiedad en la sociedad, se trabaja una didáctica centrada en la resolución de problemas. La didáctica promovida por el docente orienta el desarrollo de las potencialidades del estudiante con la finalidad de que este aprenda a afrontar los problemas, un estudiante con unas competencias y espíritu investigativo.
- **Modelo centrado en los enfoques Crítico social y Complejo:** Su enfoque se centra en la epistemología y postulados de la teoría crítica y de la complejidad trabajado por Edgar Morín. Desde lo epistemológico, teórico y metodológico, parte de la comprensión del mundo como un entramado o tejido conformado por varios hilos a partir del relacionamiento de los factores o aspectos constitutivos buscando la complementariedad desde la criticidad de los saberes y las prácticas correspondientes. Un modelo pedagógico centrado en la criticidad compleja promueve la formación contextualizada en la comprensión del mundo desde la perspectiva de un entramado o tejido compuesto de varios hilos. A partir del pensamiento crítico complejo se promueve la formación integral del estudiante mediado por la complementariedad entre los factores en función de la formación integral del sujeto de la formación en la educación. Edgar Morín (1999) plantea que el ser humano es a su vez un ser físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es esta unidad compleja de naturaleza humana la que está en muchos casos desintegrada en la educación a través de una enseñanza monodisciplinar, en donde cada disciplina en los llamados planes de estudios se evidencia claramente desunidas. Es bien importante que desde la didáctica se avance en el relacionamiento e integración de los saberes, lo cual ha imposibilitado saber distinguir en el sujeto la unidad compleja de lo físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es la unidad crítica compleja de la naturaleza humana la que está desintegrada y en ello la educación tiene gran responsabilidad. Comprender la perspectiva crítica compleja desde el ámbito educativo se evidencia como herramienta para abordar los problemas de la enseñanza cuando se genera el enfrentamiento con la desintegración de los saberes. En la educación a través de las disciplinas se ha imposibilitado aprehender lo que realmente significa el ser humano.

La comprensión crítica de la complejidad en el contexto educativo debe ser una herramienta para el abordaje de los problemas que la enseñanza y el aprendizaje viene enfrentando en el día a día, demandando esfuerzos de integración de los saberes. Desde esta perspectiva el paradigma de la complejidad desde la perspectiva crítica se encamina a la reconstrucción del sujeto del conocimiento, del mundo y la vida como su lugar propio. Los sistemas de ideas, teorías y el conocimiento son dinámicos dado que lo único posible es que cada estudiante construya, busque y sea responsable del propio proceso formativo que coadyuvará el desarrollo de su personalidad.

Es importante tener claro que los modelos pedagógicos funcionan como agentes de cambio en la estructura de los procesos formativos en cualquiera de los niveles de la educación, a partir de concepciones curriculares,

planes de estudios, procesos formativos, contenidos, métodos, didácticas, estrategias, procesos evaluativos y objetivos, aspectos fundamentales para el quehacer formativo. De allí la importancia de que los estamentos directivos, administrativos, profesoraes y estudiantiles de las instituciones educativas en cualquiera de los niveles formativos tengan claro que los modelos pedagógicos fungen como agentes de cambio en el contexto del acto pedagógico, buscando con ello llegar a la comprensión de que todo acto pedagógico en cualquiera de los niveles educativos debe propender por la formación integral en el sentido crítico complejo del concepto.

En este proceso es importante tener claro que enfoques como el multidisciplinar comprende la interacción de dos o más disciplinas para la solución de problemas en las sociedades complejas pero cada una por su lado se mantiene en su marco disciplinar, lo cual implica la necesidad de llevar tales enfoques a niveles mucho más profundo de interacción disciplinar para lo cual se propone la vía epistemológica-pedagógica de la transdisciplinariedad. Se clarifica que la multidisciplinariedad se fundamenta en la interacción de dos o más disciplinas para llegar a la solución de problemas en las sociedades complejas pero cada una por su lado actuando desde la perspectiva de su marco disciplinar sin llegar a las relaciones y conexiones de las disciplinas que componen el radio de acción de las mismas.

La perspectiva crítica transdisciplinar va más allá de los enfoques unidisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar, ya que recorre de un lado a otro el campo disciplinar haciendo uso de las disciplinas en función de las situaciones que se presentan en un campo problémico desde la perspectiva crítica, buscando con ello la contextualización.

Cuando se trabaja desde el contexto transdisciplinar se generan estrategias que viabilizan la correcta interacción entre los actores de los proyectos lo cual es clave dado que impacta a un grupo de objetivos para llegar al cumplimiento de ciertas metas y de esa manera lograr nuevos alcances y oportunidades contextualizando la situación desde la perspectiva compleja que circunda el mundo actual.

Es importante tener claro que un currículo centrado en lo crítico complejo parte de tres aspectos fundamentales en la intervención para el diseño. El usuario, la necesidad y el contexto en la búsqueda de soluciones al problema sujeto a la factibilidad, funcionalidad y viabilidad de resolver el objetivo de cada uno de los diseños trazados, dado que desde la perspectiva crítica compleja todo está interconectado y cualquiera de los factores tiene la viabilidad de resolver el objetivo planteado, de tal forma que el diseño que se promueva sea percibido como una disciplina conectada con los principios del pensamiento crítico complejo teniendo en cuenta que a partir de su concepción todo se encuentra interconectado y cualquiera de los factores puede ser un interviniente para la solución del problema. Desde esta perspectiva una concepción y diseño curricular se percibe como una disciplina conectada con principios del pensamiento crítico complejo, desde esta concepción todo se encuentra relacionado, interconectado y cualquiera de los factores puede contribuir al establecimiento de la posible solución a un determinado problema teniendo en cuenta las relaciones y conexiones de múltiples variables en el contexto considerando el carácter multidisciplinar que caracterizan en alto grado los proyectos educativos que movilizan la educación en los diferentes niveles y modalidades. La complejidad como elemento fundamental en el proceso educativo busca relacionar e incorporar una multiplicidad de variables con base en el carácter multidisciplinar evidenciando la necesidad del cambio paradigmático y desde esa perspectiva asumir las disciplinas de manera más abierta y compleja, entrelazando la teoría con la práctica y la razón con la emoción dando la posibilidad de construir un diseño de mayor responsabilidad para enfrentar las incertidumbres a partir del ejercicio de la inter o transdisciplinariedad desde la perspectiva crítica compleja.

Enfocar los diseños curriculares en los diversos niveles de la educación evidencia la posibilidad de avanzar hacia miradas complejas buscando enlazar la teoría con la práctica y la razón con la emoción, logrando de esta manera un diseño variable, enriquecido que posibilita enfrentar la incertidumbre incorporando disciplinas y variables dado su carácter inter y transdisciplinar.

La complejidad al igual que la criticidad se manifiesta en todos los aspectos de la vida propiciando el trabajo en equipo para enfrentar las incertidumbres y exigencias socioeconómicas, culturales, psicológicas, ambientales, fisiológicas a las que se ve abocada la humanidad, teniendo en cuenta que todo lo existente se encuentra ligado, interconectado conformando entramados en la búsqueda de soluciones inacabadas y en constante movimiento, es el sentido buscado de un proyecto educativo contextualizado en el enfoque crítico social complejo, como lo viene asumiendo la Corporación Educativa Litoral desde el 2020. En consecuencia, la propuesta del Modelo Pedagógico Litoralista NG-21, asume el enfoque crítico social como enfoque epistemológico y metodológico para el desarrollo de la concepción de su proceso formativo.

5.2.2 El religaje de lo crítico y complejo:

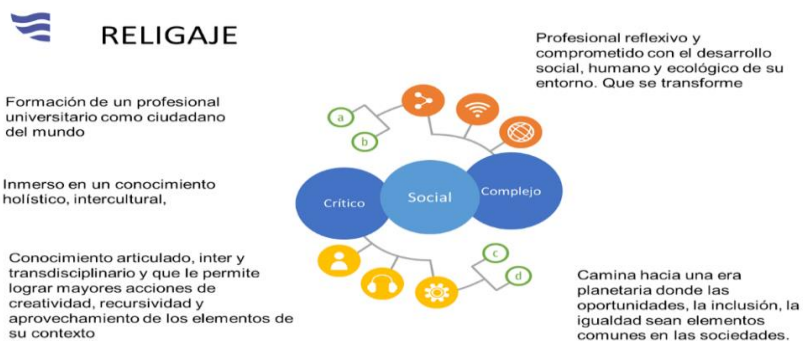
Para entender la pertinencia de la articulación de estas dos teorías, es necesario caracterizarlas para identificar su complementariedad que permite dar origen al modelo emergente propuesto. En este sentido, en el cuadro N° 1, se resumen algunos de los planteamientos principales de cada teoría.

Consecuente con lo anterior, la teoría crítica aporta una formación que favorece el desarrollo de un hombre pensante, libre, socialmente crítico, pero responsable y comprometido, con mayor capacidad de afrontar el conocimiento para poder buscar su propia emancipación y transformación, la misma que le permite rescatar la importancia sociohistórica de su proceso para lograr la autonomía y el desarrollo como ciudadano libre.

El pensamiento complejo no se opone a este proceso formativo, sino que lo potencia a partir del planteamiento de la necesidad de que esa formación acuda a la complejidad como elemento esencial para el desarrollo del pensamiento, un pensamiento ecológico según Morín, que articula diversidad de conocimientos y disciplinas para favorecer la emergencia de nuevas soluciones y expresiones. Un pensamiento que rescata el religaje entre la ciencia, el arte y la educación ambiental. La complejidad nutre de por sí el avance hacia un mundo que no es unidireccional, no es limitado y que busca el desarrollo de una inteligencia compleja, como una expresión amplia del razonamiento de un ser humano más consciente, comprometido con el desarrollo social, ambiental y económico de las próximas generaciones.

El NG-21 como modelo pedagógico, plantea entonces la formación de un profesional universitario como ciudadano del mundo, inmerso en un conocimiento holístico, intercultural, de avanzada que le permite actuar localmente a partir de su conocimiento global. Aquel que es articulado, inter y transdisciplinario y que le permite lograr mayores acciones de creatividad, recursividad y aprovechamiento de los elementos de su contexto. Es un profesional reflexivo y comprometido con el desarrollo social, humano y ecológico de su entorno, un ser humano que camina hacia una era planetaria donde las oportunidades, la inclusión, la igualdad sean elementos comunes en las sociedades. El religaje en sí de lo crítico social y lo complejo no solo es viable sino pertinente ya que como teorías educativas pueden complementarse como alternativa que pretende dar respuesta a los retos del futuro, articulando en un todo sus principios y propósitos para favorecer la emergencia de nuevas apuestas pedagógicas y didácticas (ver esquema 1)

Esquema 1: Religaje entre lo crítico-social y lo complejo.



Fuente: elaboración propia.

En relación con lo anterior, la teoría crítica aporta una formación que favorece el Desarrollo de un hombre pensante, libre, socialmente crítico, pero responsable y comprometido, con mayor capacidad de afrontar el conocimiento para poder buscar su propia emancipación y transformación, la misma que le permite rescatar la importancia sociohistórica del proceso para lograr la autonomía y el desarrollo como ciudadano libre.

Cuadro N°1: Elementos principales de las teorías Crítica y Social.

Teoría Crítica
<ul style="list-style-type: none"> a) reflexión y crítica sobre la racionalidad positivista implementada en las escuelas, b) rescate de la importancia socio-histórico-cultural del estudiante y el docente en la escuela, para la construcción de los análisis curriculares, c) la conciencia histórica se asume como esencial componente del pensamiento crítico, desde donde se genera un abonado terreno epistemológico para generar críticas que aclaren la interacción entre lo social y lo personal, d) el pensamiento dialéctico reemplaza la lógica de la predicción y la verificación del conocimiento e) los educadores como generadores de teorías de educación social a partir del tratamiento de la cultura como una entidad política, f) la conciencia y la subjetividad asumen un papel importante en el proceso de aprendizaje y la formación autónoma g) se genera la noción de conciencia crítica activa. <ul style="list-style-type: none"> • Desde un currículo crítico se busca: <ul style="list-style-type: none"> • Busca la formación de individuos democráticos, que ejercen principios de paz y ciudadanía, así como decididamente comprometidos con su aprendizaje, en ambientes educativos solidarios y de constante interacción social con sus pares. • Desde la perspectiva crítica, el currículo recoge la experiencia del educando en sus ambientes escolares, siendo más que un simple plan que esboza lo que se quiere alcanzar, para ser un faro que guía el proceso de enseñanza- aprendizaje, fundamentándose en la investigación de las realidades contextuales. • La noción de emancipación es contraria al sometimiento y al autoritarismo institucional y docente, perfilando un educador que enseña y a la vez aprende en el proceso educativo que él guía y orienta. • Exigencia de una capacidad de definición de los problemas y que ahonde en los fenómenos sociales, concepto opuesto al enfoque tradicional de una educación que adiestra para pruebas mecánicas y descontextualizadas. • Fomento de la autonomía de los actores educativos y de su creatividad, acercando interdisciplinariamente la práctica y el saber, configurando un currículo integrado y no agregado artificialmente.

Teoría de la complejidad
<ul style="list-style-type: none"> • Un paradigma complejo, se debe asumir el pensamiento relacional como elemento religante que posibilita identificar la multitud de variables interrelacionadas presentes en las estructuras existentes (Gurdián, 2007). • Pensamiento complejo, rico en interpretaciones, en miradas, en interconexiones, para comprender y actuar creativamente. (Flórez, 2022) . • El pensamiento complejo trae consigo entonces una nueva idea de orden, aquel que no es absoluto, eterno e incondicional y, por el contrario, es relacional y relativo . • El pensamiento debe ser considerado el capital máspreciado en lo individual y social, producto de una educación transformadora, en la que la resolución de problemas es vista como aquella capacidad para poder articular los saberes y darle sentido, a partir del <i>razonamiento</i> lógico, los procesos inductivos-deductivos, la argumentación y la discusión (Flórez, 2022). • Es poseer una cabeza bien puesta, gracias a la capacidad para organizar el conocimiento, mediante procesos reflexivos e interrogativos mediados por operaciones de unión o religación de saberes, pero también de separación; es decir, de análisis y síntesis (Morin, 2002). • Se acude según Morín a un metodo (2009) como camino, ensayo, estrategia que posee unos principios como gupia que favorece un pensar complejo: 1. Sistémico u organizacional: el todo es mas que la suma de sus parte. 2. El todo representa a sus partes y cada parte tiene la representatividad del objeto determinado. 3. Principio retroactivo: rompimiento de la cuasalidad lineal; no solo la causa actua sobre el efecto, sino que se genera una autonomia organizacional del sistema dada por la retroactuación del efecto sobre la causa. 4. Principio de recursividad: favorece la autoorganización a partir de la producción del porcesos a partir de los productos, a partir de la alimentación de una fuente exteiror que posibilita la reproducción de sí mismo 5. Principio de la utonompia dependencia: no hay posibilidad de autonomia isn multiples dependnecias. 6. Pricipio dialógico: ayuda a pensar en un mismo espacio mental, logicas que se ocplementan y excluyen. 7. Reintroducción del cognoscente: el sujeto no refleja la realidad sino que la construye.

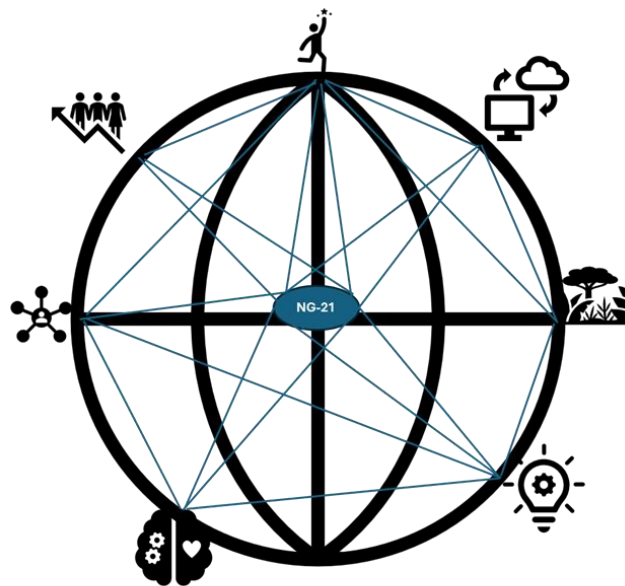
Fuente: construcción propia.

5.2.3 Connotación del modelo NG-21.

El modelo pedagógico-Nueva Generación, siglo XXI - NG-21, deriva su nominación desde la perspectiva del origen y crecimiento de una nueva fuerza formadora en la Litoral, desde donde se ha propuesto un camino de crecimiento que conlleve en un futuro a su transformación en Institución de Educación superior, promoviendo para tal fin educación de calidad.

NG21, concentra las aspiraciones del tipo de educación y ser humano a formar, a partir de las siguientes pretensiones:

1. Responder a los retos educativos en el contexto global.
2. Ser un ciudadano del mundo que piensa globalmente y actúa localmente.
3. Lograr la interrelación de saberes y culturas como fuente de desarrollo.
4. Incorporar los avances tecnológicos y de la ciencia como medios para el desarrollo de las competencias requeridas en el profesional del mundo moderno.
5. Favorecer tanto el pensamiento lógico como el pensamiento crítico y humanístico para la verdadera transformación personal, social y cultural.
6. Articularse con el mundo productivo a partir del trabajo en equipo y la gestión de proyectos.
7. Desarrollar una cultura eco responsable que posibilite la preservación del planeta.

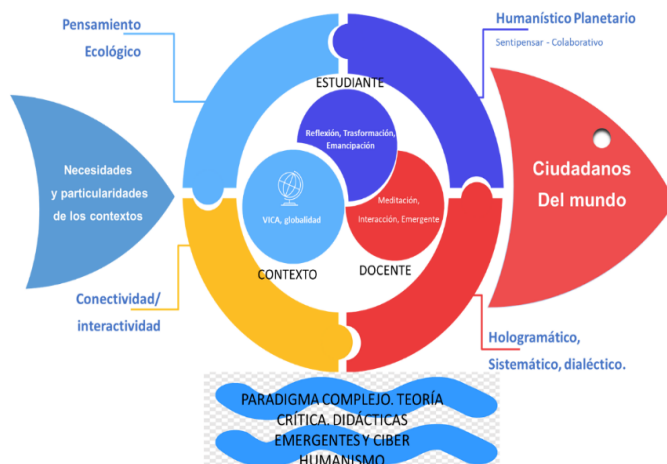


La nueva generación se concibe de este modo como la fuerza impulsora para lograr la transformación de la educación a partir de teorías, enfoques y prácticas disruptivas, que nos permitan estar a la altura de las exigencias y demandas del mundo de hoy y del mañana.

5.2.3.1 Componentes del modelo NG 21.

El modelo NG-21 se plantea entonces como un sistema abierto que absorbe elementos del medio para ser desarrollados en una propuesta formativa con componentes que generan múltiples interacciones, con el propósito promover la formación de profesionales ciudadanos del mundo. Se concibe también como proceso que crece progresiva y multidireccionalmente a partir de las diferentes interacciones que alimentan la relación entre los estudiantes, docentes y el contexto imperante, como componentes principales y connotados en el proceso formativo (ver esquema 2).

Esquema 2: Representación esquemática del Modelo Litoralista NG-21



Desde esta perspectiva es importante connotar y significar cada actor del proceso formativo en cuanto a sus condiciones, características y pretensiones, coherentes con el abordaje de una postura crítica y compleja en el campo educativo.

Globalidad-Mundo VICA: el contexto, connotado como mundo VICA, o mundo de la volatilidad, incertidumbre, ambigüedad y complejidad, mundo es un mundo de turbulencias, de crisis constantes, de cambios emergentes, liderado por las grandes empresas que están haciendo grandes apuestas por alcanzar el desarrollo de la inteligencia artificial, de la nanotecnología, de las comunicaciones y de la cura a las enfermedades, la conquista del espacio exterior, entre otras ambiciones y retos del conocimiento posmoderno.

El mundo volátil requiere de la comprensión y adaptación rápida de sus habitantes, quienes cada vez están llamados a conformar una aldea planetaria como la expresión diversa y multicultural que permite la coexistencia de múltiples expresiones, sobre las cuales se pueden hallar nuevos aprendizajes, nuevas soluciones, nuevas cosmovisiones. El mundo VICA como contexto de aprendizaje demanda versatilidad en las formas de enseñar y aprender, con el ánimo de generar respuestas oportunas a las demandas de ritmo imperante de la posmodernidad.

He aquí un principal reto de transformación de la educación, la cual según lo planteado por Martínez (2017) se ha quedado un siglo atrás, siendo lenta como medio de respuesta y aporte para enseñar lo que los jóvenes de hoy demandan. El mundo VICA como contexto de aprendizaje es en sí un mundo retador, que acude a las tendencias, a las expresiones multiculturales y a los desarrollos tecnológicos como elementos intrínsecos para el desarrollo humano y por ende de su proceso formativo.

Implica este mundo, el desarrollo de competencias transversales que le permitan al estudiante comprender e integrarse a la globalidad. Desde este punto de vista, como lo planteara MORIN, se trata de pensar globalmente para actuar localmente, con el fin de poder desarrollar transferencias en doble vía y valorar los aportes interculturales en la generación de valor agregado.

Entre las implicaciones curriculares que se generan de este primer actor se encuentran:

- Los contenidos deben ser siempre de referencias múltiples, confrontando concepciones y cosmovisiones frente a las áreas de conocimientos.
- Aporte de experiencias globales y multiculturales a partir de estrategias de aula y por medio de espacios institucionales para asumir la globalidad como componente cultural.
- Inclusión del Inglés en el plan de estudios o fortalecimiento de este a partir de cursos electivos y clubes conversacionales.
- Acercamiento a otros idiomas diferentes al inglés.
- Favorecer procesos de aprendizajes que promuevan procesos demostrativos y aplicativos, asociados a la realidad de los contextos.
- Fortalecer el trabajo en red y la interactividad como mecanismo de conexión global.

El docente emergente y su rol de una mediación con interacción: tanto Freire, como Giroux y McLaren coinciden en la concepción del aula de clase como un terreno cultural donde chocan una gran variedad de intereses que deben propender principalmente por alcanzar la libertad, la autonomía y la democracia, luchando contra la opresión, el autoritarismo y la dominación, características asociadas a la aún vigente escuela tradicional que se fundamenta en la escolástica cuyos principios se rigen en el orden y el método. Desde el punto de vista de Giroux, según lo mencionado por González (2006), las escuelas poseen un gran potencial para la transformación de las estructuras dominantes y antidemocráticas, son lugares donde se forman distintas alternativas de conocimiento, valores y relaciones sociales. En el aula, los maestros y estudiantes pueden realizar acciones que permitan cuestionar las ideologías de dominación y el sometimiento.

Como lo plantean Grané y Forés (2017) la respuesta al mundo vica está en la fuerza revolucionaria generada por la acción resiliente del docente, aquella que surge desde su capacidad creativa como mecanismo para favorecer la emergencia de nuevas apuestas formativas que le permitan sacar provecho del mundo turbulento y favorecer la creatividad de sus estudiantes.

A partir de los postulados de Freire (2006), se concibe el educador como un sujeto crítico, capaz de reconocer el conocimiento emancipatorio para intentar reconciliar y trascender la oposición entre el conocimiento técnico y práctico. Su papel es ser modelador, coordinador, facilitador, mediador y participante, se preocupa por conocer los intereses del estudiante y sus necesidades. En este sentido, Freire (2006), McLaren (2001) y Giroux (1989), conciben el maestro como un ser político, que defiende y contempla la diferencia y no homogeniza a los sujetos, propiciando las prácticas democráticas y autónomas; lo anterior en contravía de la visión positivista del maestro tradicional quien es el que domina la disciplina y su función es explicar y exponer sus conocimientos de manera progresiva, es decir su objetivo es transmitir información, mantener el orden y la disciplina.

En consecuencia, el papel del docente debe caracterizarse por:

- a) Ser emergente: debe ser un docente inmerso en el nuevo paradigma, conocedor de las teorías implícitas en el modelo y desarrollador de didácticas emergentes como componentes creativos que favorezcan un aprendizaje coherente con la intención de aprender a pensar, para actuar de manera crítica, reflexiva, propositiva y aplicada. La didáctica emergente debe ser entonces el mecanismo para desarrollar sus propuestas de aula, dando rienda suelta a su creatividad y a la recursividad, según elementos y necesidades del contexto.

- b) Favorecer la interacción: el docente debe rescatar la pregunta y la participación en el aula como elementos de ejercicios dialécticos que favorezcan el desarrollo de pensamiento crítico, propositivo, interrelacionado, inter y transdisciplinar. Para tal fin debe acudir a diversidad de fuentes a la interactividad en el medio virtual, a la práctica, a la exploración de los contextos, a la reflexión y desarrollo de pensamiento profundo que permita entender de manera holística todo fenómeno.
- c) Mediador: consecuente con las teorías que apalancan el modelo, el docente debe pasar de ser facilitador de experiencias y procesos innovadores que promuevan el aprendizaje y con ello el desarrollo de un pensamiento global. La mediación debe estar caracterizada por un rol activo donde no solo se facilitan los contenidos, sino que se construye un camino para que dichos contenidos sean comprendidos y aplicados. La mediación implica conocer los procesos de pensamiento para determinar las estrategias emergentes que ayuden a desarrollarlo. La mediación como elemento debe contribuir al desarrollo de los principios de la complejidad para evitar el análisis reduccionista y unidireccional de los acontecimientos y conocimientos.

En el siguiente cuadro se resumen los contenidos, herramientas y propósitos de aprendizajes que deben derivarse de la inmersión en dicho contexto de aprendizaje:

Cuadro N°2. Requerimientos para el trabajo de un modelo NG-21.

Contenidos	Herramientas	Propósitos formativos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tendencias del conocimiento. ▪ Conocimiento contextualizado. ▪ Desarrollos tecnológicos. ▪ Habilidades blandas y competencias transversales. ▪ Conocimiento inter y transdisciplinar. ▪ Interculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TICs ▪ Interculturalidad. ▪ Bilingüismo. ▪ Contexto local y global. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprender a pensar ▪ Formación humana y planetaria. ▪ Formación desde la complejidad.

Fuente: Elaboración propia.

El estudiante como ser reflexivo que se transforma: busca la formación de individuos democráticos, que ejercen principios de paz y ciudadanía, así como decididamente comprometidos con su aprendizaje, en ambientes educativos solidarios y de constante interacción social con sus pares. Adicionalmente, Giroux citado por González (2006), concibe el estudiante como el sujeto que cruza fronteras en aras de eliminar diferencias y rangos de poder. Entre las características que debe tener un estudiante crítico es la capacidad de reflexión y de diálogo.

Finalmente, los tres referentes mencionados Freire, Giroux y McLaren presentan como factor común un estudiante que participa en los procesos de transformación social, asumiendo su rol con responsabilidad. Se muestra como un constructor activo del conocimiento mediante un proceso de diálogo y de interacción social, superando la idea de que el estudiante es un simple receptor de información como lo muestra el modelo tradicional que se soporta en un aprendizaje memorístico y pasivo del estudiante.

La visión crítica social compleja también plantea un religaje entre la teoría crítica y la teoría compleja, en búsqueda de favorecer una adaptación coherente con las características del mundo circundante desde la cual

la necesidad de un pensamiento complejo es imperante. Para tal fin, desde el modelo comprende los siguientes componentes:

Principios de la complejidad: como lo plantea Morín (2006) “Educar en el pensamiento complejo debe ayudarnos a salir del estado de desarticulación y fragmentación del saber contemporáneo y de un pensamiento social y político, cuyos modos simplificadores han producido un efecto de sobreconocido y sufrido por la humanidad presente y pasada” (p.44). Desde este punto de vista, Morín ha planteado unos principios método-lógicos como guía para un pensar complejo, entre los cuales retomaremos prioritariamente los siguientes:

- Principio sistémico u organizacional: por el cual el estudiante debe aprender a leer el todo a partir de sus partes y establecer que el todo es más que las sumas de sus partes. En este sentido, es aprender a descubrir emergencias a partir del análisis de los fenómenos es decir “el más que”, pero a su vez es aprender las limitaciones las restricciones de los fenómenos (el menos que). Los sistemas se basan principalmente en entender la fuente externa que alimenta, los procesos internos entre las partes que posibilitan la articulación y el funcionamiento, y los productos derivados, como efecto de las acciones conjuntas de aquello que comprende un todo.
- Principio Hologramático: Conlleva al estudiante a aprender a entender el todo a partir de la información representada por cada parte y la manera como ese todo es representación de sus partes. Lo anterior connota una mente abierta a un análisis multirelacional y multidisciplinario que permita comprender los fenómenos como realmente lo son y no desde una perspectiva unidireccional. El principio sistémico y hologramático aportan una función importante en el pensamiento multidisciplinario y transdisciplinario.
- Principio de retroactividad: permite romper la relación lineal causa efecto, planteado que “no solo la causa actúa sobre el efecto, sino que el efecto retro actúa informacionalmente sobre la causa, permitiendo la autonomía organizacional del sistema” (Morín 2006, p. 40).
- Principio dialógico: contribuye a desarrollar un pensamiento que ubica en un mismo espacio mental, lógicas que se complementan y excluyen. Lo dialógico contribuye al desarrollo del religaje como la posibilidad de articular teorías y principios o metodologías aparentemente contradictorias, que se complementan para favorecer un nuevo propósito o conocimiento.

La interactividad y conectividad como elementos de la globalidad: ser ciudadano del mundo implica estar conectado con el mundo, conocer sus manifestaciones sociales, políticas, culturales y poder comprender sus maneras de interactuar para favorecer el acercamiento y el aprendizaje que permita el desarrollo de nuevas ideas emergentes. Para tal fin la conectividad e interactividad con el mundo externo es fundamental en el proceso de aprendizaje.

En este sentido, serán necesarios todos los mecanismos para el desarrollo de la internacionalización como componente educativo, de la formación estudiantes expertos en el manejo de las TIC, como herramienta para la gestión del conocimiento y con las TIC, el conocimiento y dominio de las nuevas tendencias de la era digital y de la inteligencia artificial.

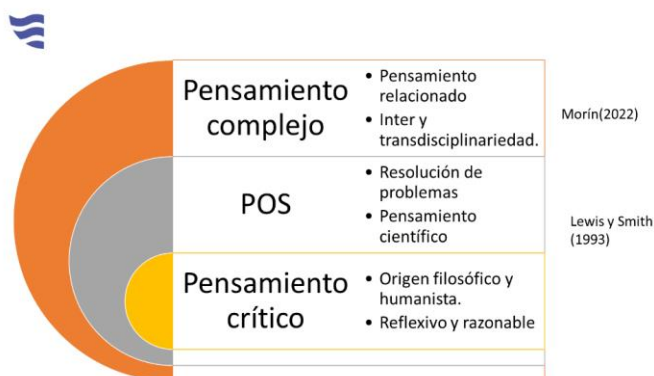
El pensamiento complejo y el humanismo planetario como propósitos y retos de la educación: educar para formar una sociedad-mundo, es según Morín (206), el principal objetivo en una era planetaria. La planetarización entendida como aventura de la humanidad, es el camino hacia una comunidad planetaria que

trasciende las barreras geográficas y políticas para pensarse como una sola, más comprometida con el desarrollo social en armonía con la conservación ambiental y bienestar social de los pueblos.

La planetización representa un ideal del desarrollo humano, caracterizado por un enfoque centrado en el desarrollo equilibrado que se aleja del capitalismo desmedido, para buscar medios de producción más ecosostenibles, así como sistemas sociales incluyentes y humanistas. Para tal fin es necesario un pensamiento complejo, aquel que es exponencial y no lineal, que articula diversos conocimientos (social, político, económico, etc.) en la solución de problemas (ver esquema 3). Implica desarrollar pasión por conocer múltiples realidades, pero no con el fin de someter y explotar, sino para convivir con respeto entre las múltiples manifestaciones culturales.

La educación así concebida busca una postura crítica y reflexiva del estudiante, quien debe generar conciencia sobre las necesidades de nuevas formas de desarrollo social, centrada en la defensa de nuestra casa, el planeta tierra. Implica favorecer las apuestas creativas y productivas desde los diferentes programas, con características eco ambientales, humanistas y sociales, pertinentes al desarrollo del contexto.

Esquema 3: Connotación del pensamiento complejo



Fuente: elaboración propia.

El reto desde el modelo pedagógico NG-21 se concreta entonces como el mecanismo para favorecer en los estudiantes un acercamiento responsable a la era planetaria, a partir del desarrollo de un nuevo pensamiento, aquel que debe viabilizar una formación integral que trasciende el reduccionismo y se ubica en el plano de lo holístico, de la reflexión profunda y del trabajo articulado.

5.3 Enfoque metodológico-dialógico PACTAR - “Pensar para actuar”.

Consecuente con las disposiciones del decreto 1330 de 2019, emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, se requiere una formación que se oriente a Resultados de Aprendizajes, como declaraciones expresas de lo que los estudiantes deberán conocer y demostrar en el momento que finalicen su formación académica. Desde este punto de vista, se necesita sincronizar el modelo pedagógico NG- propuesto por la Litoral, con esta pretensión, de manera tal que se conciba como una articulación natural, no forzada en aras de dar complacencia a lo dispuesto por la Ley.

El Modelo Dialógico PACTAR, ha sido concebido como mecanismo dinamizador de esa articulación entre una pretensión de un ser crítico, integral, creativo y con pensamiento complejo dada por el modelo institucional, y el desarrollo de capacidades, el énfasis en un aprendizaje aplicado y demostrado, otorgado por el enfoque por competencias y los resultados de aprendizaje, respectivamente; componentes y pretensiones que pueden convivir y engranarse para afianzar la dinámica educativa institucional.

Se denomina Dialógico porque precisamente pretende establecer comunicación entre los tres componentes básicos planteados en el proceso de formación: el Enfoque por Competencias, el Modelo Pedagógico NG-21, y los Resultados de Aprendizaje, cuyas fundamentaciones han sido ampliamente expuesta en el Proyecto Educativo Institucional. De esta manera, se pretende superar la visión fraccionada que se suele poseer en la educación de dichos elementos, para encontrar los fundamentos y soportes metodológicos que permiten evidenciar la coexistencia articulada de sus componentes, para concebirlo como un todo, que se direcciona al propósito formativo concebido por la Litoral: aprender a pensar de manera crítica, reflexiva, investigativa, articulada, para poder actuar en el contexto y aportar creativamente a las necesidades, problemas o retos.

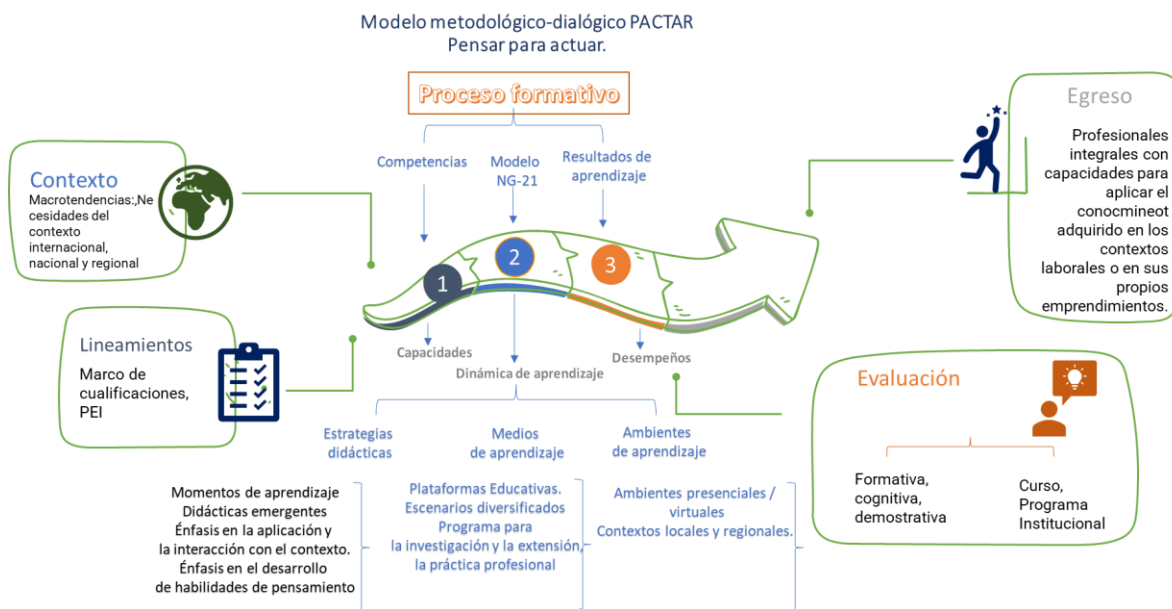
Es precisamente de este propósito formativo de donde se deriva la sigla PACTAR, traducida como el Pensar para Actuar, connotada en una actuación que trasciende lo operativo para centrarse en el mecanismo para poder demostrar la comprensión profunda del conocimiento que conlleva a su aplicación y permite desarrollar creatividad y capacidad de respuesta de los estudiantes. Es una actuación centrada en un contexto enriquecido de la complejidad donde se elimina el reduccionismo y el determinismo para dar paso al mundo de las probabilidades, la diversidad, las interacciones e interrelaciones que se emanan del conocimiento o del análisis del contexto. El pensar para actuar conlleva así al desarrollo de un pensamiento complejo como una de las demandas de el contexto socioeconómico global, que busca preparar a los estudiantes para vivir en una era planetaria (ver esquema 4).

Componentes del modelo:

Las Competencias-conducta de entrada: consecuente con la concepción establecida, las competencias buscan describir las capacidades que se quieren desarrollar en los profesionales en cada nivel de formación. Se consideran conducta de entrada, porque su concepción y construcción tienen en cuenta tanto referentes externos e internos que deben quedar claro desde el inicio de la creación de los programas, y deben ser actualizadas permanentemente a partir del análisis de las demandas y necesidades de cada campo de desempeño profesional que aborda cada programa. Las competencias de programa y de asignatura deben articularse entre ellas, pero adicionalmente, deben responder tanto a los propósitos de formación, como a los desempeños enmarcados desde referentes externos, como lo puede ser el marco nacional de cualificaciones, los libros blancos de la comisión europea, entre otros macrorreferentes. Institucionalmente esta visión articulada se logra por medio de una Matrix Integradora, lo que permite a cada docente del programa comprender la manera como su trabajo en el aula aporta a dichas pretensiones del programa. Se establece así una primera visión sistémica del trabajo curricular de las competencias, que posteriormente debe dinamizarse a partir de didácticas y actividades afines al modelo pedagógico.

El modelo pedagógico NG-21: cuya concepción y propósito educativo han sido ampliamente expuestos, es el eje dinamizador que establece las características que debe tener el proceso formativo para lograr el desarrollo de competencias. Se debe hacer énfasis en los siguientes componentes:

Esquema 4: Modelo PACTAR.



Fuente: elaboración propia.

Las estrategias didácticas: se prioriza la didáctica emergente como la propuesta creativa que genera el docente a partir de la caracterización de los grupos de estudiantes y la identificación de necesidades. Se debe generar una didáctica innovadora, llamativa, que promueva el aprendizaje a partir de la ejemplificación y la relación con el contexto, que facilite la comprensión del conocimiento como un todo interrelacionado y que conlleva al desarrollo de la capacidad creativa, reflexiva y propositiva del estudiante. En este sentido, como componente transversal se hará énfasis en el desarrollo de las habilidades de pensamiento superior, connotando su uso en el contexto de la complejidad (Pensamiento Superior Complejo). Así mismo, se debe tener en cuenta el contexto socioproductivo para el trabajo aplicativo en el aula, el cual deberá ser desarrollado a través de metodologías como el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos, El aprendizaje Basado en Retos, el Estudio de Casos. Cada proceso formativo debe recurrir además a la planeación de los diferentes momentos de aprendizaje (inducción, conceptualización, aplicación, socialización, evaluación), como posibilitadores de secuencias didácticas que permiten el desarrollo del proceso formativo.

Los medios de aprendizaje: el contexto socioproductivo se considera en el principal medio de aprendizaje, toda vez que se busca que el conocimiento se pueda aplicar y demostrar para responder a retos, problemas y necesidades en el contexto local a partir del aprendizaje enriquecido por experiencias provenientes del contexto global. Así mismo se acude a las TIC, como elemento esencial de interacción y aprendizaje en el contexto actual, incorporando para tal fin, plataformas, software, inteligencia artificial, trabajo en redes y comunidades virtuales, entre otras herramientas necesarias para la adquisición de una educación globalizada. La investigación, la extensión, la proyección social y la internacionalización, son componentes inherentes a las funciones sustantivas consideradas como medios de aprendizaje por la dinámica que las mismas deben generar al interior de la institución para que los estudiantes amplíen sus experiencias por fuera del aula y apropien experiencias que les permitan actuar como investigadores, gestores y concedores de diferentes culturas, puntos de vistas, es decir que consoliden la intención de formar ciudadanos del mundo.

Ambientes de aprendizaje: como derivación de los medios anteriormente expuestos, los docentes en su capacidad creativa deben contribuir en la configuración de ambientes de aprendizajes idóneos ya que los mismos son el resultado del adecuado uso de los recursos que facilita el contexto, refiriéndose enfáticamente al uso oportuno de los mismos para poder generar atmosferas o climas de aula donde la motivación, la convivencia y la adecuada interrelación sean predominantes como elementos propicios para que fluyan las ideas y se promueva el trabajo colaborativo.

Es así como se deben concebir Aulas Virtuales para el Pensamiento como aquel ambiente que acuden a las TIC, para el desarrollo de procesos formativos con estrategias que inviten y motiven al aprendizaje. De la misma manera, se busca que cada actividad presencial se genere bajo una concepción y dinámica oportuna para que aproveche el contexto socioproductivo como verdadero escenario de aprendizaje y aplicación. Se plantearán también campos de pensamiento inter y transdisciplinarios como espacios de trabajo transversal donde acuden todos los programas y que estarán conformados por las unidades de investigación, internacionalización, extensión y proyección social, desde donde se debe iniciar el trabajo de concebir megaproyectos y trabajo por núcleo problémicos o retos que integren el mundo socio productivo (ver esquema 5).

Los Resultados de Aprendizaje- conducta de salida:

Cada competencia de programa y de asignatura debe ser evidenciada por lo menos por un Resultado de Aprendizaje en el mismo nivel. Los Resultados de aprendizaje como actuaciones que demuestran las capacidades desarrolladas, son entonces el producto de salida del proceso formativo. De esta manera, se articulan al modelo pedagógico porque están implícitos en las actividades propuestas para el momento aplicativo. En consecuencia, el desempeño integral de los estudiantes en la Litoral se evalúa en cada corte, a partir de tres componentes: el formativo, el cognitivo y el demostrativo.

El componente formativo tiene en cuenta las actuaciones que contribuyen a la formación personal y social del individuo, asociado con valores, hábitos y metodologías que le permiten convivir y trabajar en equipo. Hacen parte de este componente la participación en los espacios formativos, la puntualidad en la entrega de trabajos y tareas, así como el esfuerzo para desarrollarlos, el aporte al trabajo en equipo y a la sana convivencia. Se busca que el estudiante forme su propia personalidad, destacándose por saber expresar y aprender a plantear sus argumentos y opiniones, asumiendo capacidad de liderazgo y emprendimiento frente a los retos.

El componente cognitivo, hace referencia a la manera en que se confirma la apropiación clara y pertinente del conocimiento, para lo cual se generan pruebas orales y escritas que evalúan en gran parte la capacidad argumentativa, interpretativa, propositiva, creativa, e investigativa del estudiante frente a situaciones contextualizadas plasmadas en dichas evaluaciones. En otras palabras, en lo cognitivo se cruza la evaluación de saber y saber hacer implícito en las competencias con las habilidades de pensamiento necesarias para demostrarlo.

El componente aplicativo, considerado la máxima expresión de los Resultados de Aprendizaje, debe buscar la manera como el estudiante transfiere su aprendizaje. Para tal fin se privilegian ejercicios demostrativos asociados al planteamiento de diseños, rutas de solución, modelos explicativos, maquetas, proyectos, programas, planes, entre otros, que no solamente deben ser desarrollados sino explicados con argumentación.

Desde esta perspectiva, los Resultados de Aprendizaje se convierten en componente importante como conducta de salida de la formación, que son analizadas para identificar fortalezas y debilidades de manera tal que se emprendan planes de fortalecimiento individuales y grupales para asegurar el aprendizaje de calidad. Institucionalmente la evaluación de los resultados de aprendizaje se realizará desde las siguientes instancias:

- a) Desde el aula: pruebas formativas, cognitivas y aplicativas.
- b) Desde el programa: ferias y encuentros para la exposición de trabajos y proyectos, con pares internos y externos.
- c) Desde la institución: pruebas cognitivas para medir competencias transversales y específicas.

Todo lo anterior se dinamiza gracias a la puesta en marcha de estrategias alienadas y planeadas, que no solo competen al trabajo de aula, sino que deben aprovechar los diferentes medios, actores y ambientes al alcance, para poder concebir y dinamizar el aprendizaje en la Corporación Educativa del Litoral como un sistema debidamente articulado y alimentado por cada una de las dependencias que desarrollan las funciones misionales y de apoyo (ver esquema 5).

Esquema 5: Actores y estrategias para la dinamización del modelo.



Fuente: elaboración propia.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

6.1 Concepción de currículo

En la Corporación de Educación Superior del Litoral concibe el Currículo como un sistema académico - pedagógico que facilita la estructuración de programas académicos en términos de los propósitos de formación, plan de estudios, contenidos curriculares, metodologías y didáctica de enseñanza, las evaluaciones, así como, el talento humano idóneo para desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje, los recursos y medios físicos, tecnológicos, bibliográficos requeridos para la formación de profesionales integrales en los diferentes niveles de formación y modalidades en las áreas de conocimiento objeto del desarrollo de la oferta académica de la institución. El currículo integra y relaciona el desarrollo de las labores formativas, de investigación, de extensión y proyección social; y está orientado a dar respuesta a las necesidades, requerimientos y expectativas de la sociedad, en especial del sector empresarial y productivo tanto local, nacional con proyección internacional,

respetando y contribuyendo en el desarrollo de la cultura en el contexto donde se desarrolla, en concordancia con lo expresado en el artículo 76, capítulo 2 de la Ley 115 de 1994, que dice:

“El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (PEI)”.

El diseño curricular de cada programa académico de la Litoral se orienta a asegurar la calidad educativa permeado por los aspectos macro, meso y micro curriculares vigentes, fundamentados en los cuatro pilares de la educación señalados por Jacques Delors: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás.

Para integrar los pilares relacionados, con el diseño curricular de los programas, la institución define las siguientes estrategias:

- El estudiante es el protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El profesor es un facilitador u orientador del proceso de aprendizaje.
- Implementar metodologías y didácticas que faciliten la apropiación de competencias en términos de conocimiento, habilidades y actitudes demostrables a través de los resultados de aprendizaje, acorde a los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, así mismo, los valores institucionales como tonalidades afectivas del conocimiento y la cultura.
- Promover en el cuerpo profesoral el proceso de autorregulación y autoevaluación de la labor formativa de manera que desarrolló pasión, respeto asumiéndola como profesión.
- El aprendizaje orientado para la vida en el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser como ente transformador de la realidad social.

También, el diseño curricular deberá considerar los siguientes aspectos:

- Alineado con la misión, visión, objetivos y el modelo pedagógico de la Institución.
- Pertinente con las necesidades, requerimientos y expectativas del contexto coherente con el estudio de pertinencia correspondiente.
- El propósito formativo, competencias y resultados de aprendizaje contextualizados al nivel de formación y la(s) modalidad(es).
- Tiempos en término de créditos académicos para el desarrollo de las actividades de aprendizaje acorde a la naturaleza y tipo de asignatura (teórica, teórico-práctica y/o práctica).
- Un sistema de evaluación que viabilice la medición de los resultados de aprendizaje.
- Alcance de los procesos de investigación y relacionamiento con el sector externo acorde al nivel de formación y la(s) modalidad(es).
- Definir el perfil del cuerpo profesoral idóneo para desarrollar las labores formativas, de investigación, innovación, creación artística y/o cultural, así como, la de extensión y proyección social.
- Las necesidades de cualificación del cuerpo profesoral y de quienes administran el programa de formación.
- Los medios educativos, recursos físicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo de las labores misionales, así como el mantenimiento y reposición de estos.

Avanzar en una sociedad del conocimiento, requiere que las Instituciones de Educación Superior diseñen un currículo que contenga principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, que garanticen la flexibilidad, la inter, trans y multidisciplinariedad que facilite la apropiación de conocimientos de la ciencia, la técnica y la tecnología, afines con las tendencias geopolíticas, económicas, empresariales.

6.2 Características del currículo

Son características principales de los Currículo y los planes de estudio de los programas ofertados por la Litoral la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, internacionalización curricular, así como, la integralidad que contempla la cultura investigativa, emprendedora e innovadora que posibiliten capacidades en la comunidad Litoralista para investigar, innovar y emprender. También, fomentará el desarrollo y crecimiento de la cultura tecnológica y digital.

Currículo Pertinente: la pertinencia de un currículo se evidencia principalmente en el desempeño de los graduados, en la medida que la formación responde a las demandas de la sociedad y del sector empresarial, es decir, el currículo es pertinente dado el impacto generado por los graduados al demostrar los resultados de aprendizaje en el desarrollo de las funciones o acciones en lo cotidiano en el sector empresarial productivo; lo anterior, resultante de la ejecución de procesos de enseñanza aprendizaje contextualizados que facilitan la formación de un capital humano que responde al contexto. En este sentido para Bermejo & Insuasti (2014), “currículo pertinente es un proyecto y un proceso educativo propuesto en conjunto con los sujetos sociales, que favorece el cambio gracias a su permanente reflexión sobre la práctica e incluye los principios pedagógicos, formativos, metodológicos, didácticos y evaluativos; que se llevan a las prácticas a través de programas , contenidos y competencias organizados en proyectos, núcleos temáticos, entre otros; que responden a los intereses del contexto y se proyectan hacia la formación integral de seres humanos frente al Ser, el Saber y el Saber Hacer, para lograr la acción transformadora de la sociedad”.

La Corporación de Educación Superior del Litoral con el fin de lograr la pertinencia del currículo de los programas que integran la oferta educativa, incorpora características de la región considerando sus códigos culturales, lo cual da sentido a los procesos académicos; incorpora nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje y promueve los desarrollos tecnológicos en función al sector productivo y las demandas, utilizando desarrollos tecnológicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Consecuentemente, un diseño curricular pertinente en la Litoral debe considerar:

- El currículo es objeto de investigación y construcción constante
- El currículo debe ser integral, flexible y equilibrado.
- Responder a las realidades del área de influencia, en términos del Distrito de Barranquilla, el Departamento del Atlántico, la Región Caribe, visualizando el ámbito nacional e internacional.
- Contemplar las competencias y resultados de aprendizaje requeridos acorde al nivel de formación, de manera que, quien es formado tenga la capacidad para resolver situaciones problemáticas relacionadas al área de desempeño, a situaciones sociales y en la búsqueda del conocimiento científico.
- Interactuar permanentemente con el sector productivo y social para la identificación de los aspectos que aportan pertinencia en la formación acorde con los mercados laborales locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Contar con la participación de actores del sector productivo y social como agentes que facilitan el proceso de formación de los estudiantes, además de viabilizar la actualización del cuerpo profesoral en escenarios académicos y empresariales en foros, conferencias, congresos, entre otros.
- Crear espacios académicos que faciliten el desarrollo de competencias desde los laboratorios, el aula, las salidas de campo, las prácticas, pasantías, entre otros.
- Desarrollar procesos de autorregulación y autoevaluación para mejorar el impacto del egresado en el mercado laboral.
- Incorporar asignaturas electivas para que los estudiantes profundicen los conocimientos en el área disciplinar y el correspondiente componente formativo.

Currículo Integral: la formación integral busca un desarrollo equilibrado y armonioso de las dimensiones del ser humano en su totalidad, por tanto, la Litoral desarrolla la formación centrada en el ser humano reconociendo el potencial de crecimiento y desarrollo en los aspectos intelectuales, personales, de conciencia moral, del sentido estético y del pensamiento crítico.

La concepción de currículo integral está centrada en la idea de generar en las personas, actitudes y aptitudes que estén balanceadas tanto en el rigor que exige el conocimiento disciplinar como el desarrollo de la dignidad humana en sus diferentes aspectos.

De lo anterior, se define según Beane (1991), que un currículo integral se concibe como la unidad en las disciplinas e implica el todo más que la separación o fragmentación. Es también comprendido como una forma de disolver los límites entre diferentes áreas académicas. Según Drake (1991), es un modo de organizar los aprendizajes comunes de las destrezas de vida que son consideradas esenciales.

La Corporación de Educación Superior del Litoral promueve la integralidad en el currículo considerando:

- El desarrollo de competencias de orden cognitivo, procedimental y actitudinal, buscando que el estudiante potencialice la capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de toda la vida.
- La formación de un ciudadano con un amplio sentido de la ética, coherente con el ideal de una sociedad democrática.
- El uso correcto de lengua materna como parte de su código e identidad cultural, buscando preservar la diversidad cultural.
- La comprensión de la complejidad sociocultural para el desarrollo de capacidades para la reflexión crítica sobre la propia cultura y la de los demás.
- La formación en una segunda lengua como una competencia esencial en el desarrollo humano y profesional reconociendo así, que el mundo es cada vez más global, interdependiente y complejo.
- El fomento de una visión sustentable y sostenible acerca de sus propias realidades que lo lleven a una comprensión acerca de la necesidad de tener un planeta habitable para las generaciones futuras.
- Promover la formación en TIC como herramientas que facilitan la interacción y conectividad entre las personas e instituciones, además, como habilidades para el desempeño profesional.
- Promover el espíritu emprendedor e innovador, reconociendo el potencial creativo para aportar soluciones innovadoras que generen valor para la sociedad y la economía.

Currículo Flexible: la Flexibilidad Curricular en la Corporación de Educación Superior del Litoral es entendida como la capacidad de un programa académico para adaptarse a las necesidades e intereses de las partes interesadas, como los estudiantes, centro del proceso enseñanza aprendizaje; los profesores, orientadores del proceso y aquellos que diseñan e incorporan las actividades académicas acorde al contexto fundamentado en los estilos y ritmos de aprendizaje; el cuerpo administrativo, quienes promueven la implementación de los cambios y el relacionamiento con el sector externo de manera que responda a las exigencias normativas a nivel nacional e institucional; el sector empresarial quienes demandan talento humano con las competencias para desarrollar los procesos misionales de sus organizaciones y el estado como responsable de garantizar la calidad educativa para el desarrollo económico y social de la nación.

Carol Ann Tomlinson propone incorporar procesos de diferenciación en el cual el profesor u orientador adapta el proceso de enseñanza aprendizaje acorde a las necesidades del estudiante; de forma complementaria, Dewey plantea que el proceso educativo debería fundamentarse en el interés y el desarrollo de experiencias de los estudiantes; así mismo Bruner argumenta que los estudiantes interiorizan mejor el conocimiento, adquieren competencias y por ende son capaces de demostrar los resultados de aprendizaje al descubrir los conceptos por sí mismos.

El currículo, en sí mismo, es sistema en el cual los principios de autorregulación y autoevaluación son fundamentales para facilitar la reflexión profunda de los elementos que requieren ser construidos y reconstruidos, haciendo uso de la propiedad Flexible que subyace en él, por tanto, debe comprenderse desde la consideración de los saberes disciplinares o profesionales de cada nivel de formación de pre y posgrado, con especial atención de preservar la secuencialidad, complementariedad e integración de los saberes para los programas diseñados a través de ciclos propedéuticos de los niveles de Técnica Profesional, de Tecnología y Universitario Profesional.

Lo anterior posibilita tener planes de estudio contextualizados, así como la evaluación de las competencias en términos de resultados de aprendizaje acorde a los propósitos de formación y perfiles declarados.

En este sentido un sistema educativo en un currículo flexible de acuerdo con lo que plantea Angulo y Toro (2001), debe:

- Promover la interdisciplinariedad a partir de una estructura académica y administrativa adecuada.
- Eliminar barreras que puedan existir entre los distintos programas académicos y sus respectivas Facultades.
- Suprimir las definiciones que impliquen rigidez de las profesiones.
- Promover la integración de los estudios de pregrado con los de posgrado, partiendo de los perfiles de formación, capacidades, competencias y experiencia específicas de los candidatos a seguir estudios de posgrado.
- Reducir y balancear la presencia del estudiante en un aula de clase, buscando propiciar el uso de un mayor tiempo en diversos ambientes de aprendizaje tales como bibliotecas, laboratorios, comunidades de práctica, grupos de investigaciones o semilleros, entre otros.

A partir de lo anterior, la institución apropia como indicadores de flexibilidad curricular los aspectos académicos, pedagógicos, curriculares y administrativos, los cuales se describen seguidamente:

- Académicos

- ✓ Organización académica según sea por facultades, centros, departamentos, áreas.
 - ✓ Cuerpo profesoral integrados por diferentes disciplinas que facilite la movilidad entre programas y facultades.
 - ✓ Grupos y semilleros de investigación con profesores de diferentes disciplinas para abordar y proponer la solución de situaciones problémicas y faciliten la movilidad entre los mismos.
 - ✓ Diseño de programas académicos a partir de la articulación de niveles formativos de técnica profesional, tecnología y universitario profesional por ciclos propedéuticos.
 - ✓ La homologación de contenidos entre programas propios y con otras instituciones.
 - ✓ Reconocimiento de títulos previamente adquiridos nacional o internacionalmente y convalidados según la Ley y Normatividad Colombiana.
- Pedagógicos
 - ✓ Desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje acorde a la modalidad del programa académico: presencial, virtual e híbridas.
 - ✓ Escenarios de aprendizajes idóneos a la naturaleza de las asignaturas del plan de estudios.
 - ✓ Programas de tutorías académicas, psicopedagógicas, psicoafectivas, según demandas de los estudiantes e identificación de necesidades por parte del profesor o cuerpo administrativo del programa.
 - ✓ Evaluaciones coherentes con los propósitos de formación, competencias y resultados de aprendizaje definidos y la naturaleza de la asignatura, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
 - ✓ Implementación de metodologías y estrategias didácticas que potencialicen el proceso de aprendizaje con respecto al ser, saber y hacer.
 - Curriculares
 - ✓ El diseño de las actividades académicas expresadas en créditos académicos.
 - ✓ El diseño y estructuración de los planes de estudio a partir de la articulación de niveles formativos de técnica profesional, tecnología y universitario profesional por ciclos propedéuticos.
 - ✓ Asignaturas electivas y/o libres en el plan de estudio.
 - ✓ Integración de aspectos investigativos y de proyección social como elementos transversales de las asignaturas del plan de estudio.
 - Administrativos
 - ✓ Participación de los profesores, estudiantes en órganos de gobierno y toma de decisiones relacionados al currículo.
 - ✓ Procesos de gestión administrativos que promueven las relaciones entre los profesores y estudiantes; los estudiantes y los directivos; y los estudiantes y el personal administrativo.
 - ✓ La gestión del cambio y la actitud hacia estos por parte de profesores, estudiantes y administrativos.
 - ✓ El uso de las tecnologías para apoyar el desarrollo de los procesos administrativos y académicos de los programas que integran los diferentes niveles formativos de Técnica Profesional, Tecnología y Universitario Profesional articulados por ciclos propedéuticos.

La gestión del currículo debe ser abierta y flexible, de forma que posibilite el mejoramiento continuo del mismo y contemple los avances científicos y tecnológicos de la materia al servicio de la humanidad y la sociedad.

La flexibilidad se objetiviza desde las estructuras curriculares a partir de la definición de los núcleos básicos o como mencionaba Bourdieu “desde el corpus” que determina el lenguaje propio de los conocimientos disciplinares. Esto es, identificar los componentes básicos a partir de las unidades de organización curricular (asignaturas, módulos, núcleos, etc..) que requieren ser necesariamente cursados y aprobados por todos los estudiantes de un respectivo programa académico bien sea de pregrado o posgrado y que se consideran esenciales para la formación pertinente y profesional. Es así como el componente flexible que es contenido en las unidades de la organización curricular es aquel que puede ser elegido por cada estudiante de acuerdo con sus intereses, conveniencias, preferencias, problemas y aptitudes o talentos que domine o le gusten, de esta manera, este tipo de flexibilidad curricular posibilita:

- Realizar inmersión o profundizar en un área del conocimiento o campo de estudio determinado, inclusive desarrollar procesos de interdisciplinariedad sin pretender una especialización.
- Aproximar a los estudiantes al reconocimiento de las realidades sociales, económicas, políticas, culturales y de medio ambiente a partir de un proceso enseñanza y aprendizaje en el que se ponga de manifiesto el dominio de las competencias comunicativas tanto orales como escritas.
- El diseño curricular de los distintos programas académicos se piensa desde las oportunidades de la interdisciplinariedad, es por ello por lo que la organización académica permite que los estudiantes de distintos programas o disciplinas puedan interactuar, compartir asignaturas, seminarios, cursos y otras actividades académicas programadas por la Institución.

La flexibilidad curricular como elemento fundamental del modelo pedagógico posibilita a los estudiantes de la Litoral aproximarse al conocimiento de otras disciplinas académicas diferentes a la suya viabilizando la actividad multidisciplinar e interdisciplinaria en el análisis de los problemas diversos que aquejan la sociedad, las empresas y el estado.

Los estudiantes de la Litoral al formarse bajo estos principios, desarrollan “flexibilidad cognitiva” facilitándoles adaptarse a situaciones nuevas, cambiantes o inesperadas, desarrollando la capacidad de pensar de manera flexible, de inhibir pensamientos intrusivos, de cambiar de estrategias, aprender de errores y manejar la incertidumbre; capacidades importantes para el éxito en la vida, tanto en el plano personal como profesional, reflejándose en la adquisición de conocimientos avanzados y dominios de aprendizaje más complejos, la toma de decisiones, la resolución de problemas, adaptación al cambio y la salud mental. Lo anterior recobra importancia, debido que en el currículo se incorporan las propuestas didácticas donde la flexibilidad toma vida y se materializa en lo cotidiano del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario garantizar que los planes de estudio contemplen los aspectos mencionados anteriormente, de tal manera que, las prácticas pedagógicas utilicen el tiempo del estudiante y de los profesores racionalmente, enfatizando en lo concerniente al aprendizaje independiente para que el estudiante asuma mayor autonomía y responsabilidad en la ruta del proceso formativo, adquisición de competencias y demostración de los resultados de aprendizaje.

Las posibilidades pedagógicas brindan metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje entre las cuales podemos relacionar: el aprendizaje basado en problemas o retos, estudio de casos, el aula invertida, la gamificación, seminarios de investigación, la formación por proyectos.

En suma, la flexibilidad curricular sintetiza la capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes del conocimiento y la sociedad, con la posibilidad de abrir nuevos caminos, romper esquemas tradicionales y transitar por fronteras porosas entre las distintas disciplinas del conocimiento acercándose mucho más a procesos de enseñanza – aprendizajes basados en la interdisciplinariedad.

Consecuente con lo anterior, atendiendo a la organización de los planes de estudios por créditos académicos, se podrán ofertar programas con flexibilidad en su periodicidad y número de créditos establecidos por cursar para cada periodo, lo que puede conllevar a que un estudiante pueda terminar en menor tiempo su proceso formativo. Lo anterior, siempre y cuando el desarrollo de las asignaturas no se vea afectado en el número de horas y créditos establecidos y aprobados por el MEN.

Las propuestas generadas bajo las condiciones anteriormente descritas deberán ser aprobadas por el Consejo Académico, plasmando en las respectivas actas, las justificaciones y condiciones de flexibilidad establecidas para cada caso.

Currículo Interdisciplinario y transdisciplinario: lo Interdisciplinar invita al desarrollo armónico entre distintos saberes derivados del avance de las ciencias, las tecnologías y el conocimiento científico en busca de afrontar problemas complejos y solucionarlos integrando las diferentes áreas de conocimiento y del pensamiento científico.

El profesor Wilches apoyado en las investigaciones de Jean Piaget (En Apostel 1972 Pp.127-139) señala que la concurrencia, la simbiosis y la autonomía son tres conceptos claves para analizar la relación entre disciplinas, los cuales guardan estrecha relación con el espectro más conocido de integración del conocimiento como lo son la Multi, Inter y Transdisciplina; asumidas por la Institución como se presenta a continuación.

- **Multidisciplina:** se enfoca en la solución de problemas a partir del dialogo entre disciplinas cercanas alrededor de un problema en particular. Aquí las disciplinas concurren (concurrencia) sin causar intercambio entre ellas ni emerger ninguna estructura nueva.
- **Interdisciplina:** se enfoca en la integración de disciplinas conexas que presentan relaciones bien definidas, constituyen un proceso dinámico destinado a solucionar problemas complejos de investigación y enseñanza. Aquí las disciplinas concurren y comparten sus aportes generando una simbiosis.
- **Transdisciplina:** se comprende como un principio de unidad de conocimiento que se apoya y trasciende a distintas disciplinas concurrentes, sin prescindir de ellas. Aquí las disciplinas concurren, comparten y dan origen a una nueva forma o configuración del conocimiento con autonomía plena del intercambio simbiótico. Esto es, las fronteras entre las disciplinas concurrentes se disipan o se hacen más porosas.

El currículo interdisciplinar propone una visión compartida del conocimiento y del objeto de estudio generando una dinámica entre profesores y estudiantes de diferentes áreas de conocimiento para generar competencias diferentes a las de su disciplina base.

La Corporación de Educación Superior del Litoral concibe y promueve la interdisciplinariedad en el currículo a partir de los siguientes enunciados.

- Integración de estudiantes de diferentes programas académicos en asignaturas comunes para la formación.
- Articulación del conocimiento teórico y práctico, mediado por estrategias pedagógicas y didácticas, a través de metodologías como casos de estudio, proyectos de aula e integradores.
- Ambientes de aprendizaje interdisciplinarios que viabilicen el desarrollo del pensamiento crítico por parte de los estudiantes.

Currículo permeado por tendencias Internacionales: la internacionalización desde la perspectiva de la Educación Superior es un proceso que facilita implementar estrategias para integrar las tendencias internacionales y la interculturalidad, buscando la formalización de los aspectos que conlleven a la cooperación internacional en el ámbito de una comunidad académica global, para dar respuesta a los desafíos de la globalización. En este sentido, Luis Botero señala que “la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia ha adquirido un papel relevante, debido principalmente a las estrategias de apertura económica de nuestro país”. Otro aspecto que seguramente ha puesto sobre las mesas de trabajo en Educación Superior es el hecho que desde el año 2013, se incorporó entre los criterios de acreditación institucional y de programas, el factor de visibilidad nacional e internacional.

Por tanto, al comprender la Internacionalización y su rol en la Educación Superior, lleva a repensar los problemas de la regionalización, colaboración, cooperación, integración, movilidad académica, alianzas, innovación, TIC y la competencia interinstitucional. Por ello la Internacionalización en la Educación Superior es más que la firma de convenios, requiere ser concebida como una estrategia para integrar y desarrollar las labores sustantivas a través de la concepción del conocimiento y su interrelación con el entorno global y en convenios de cooperación siempre y cuando estos sean vistos como indicadores de calidad por cuanto la movilidad y el intercambio de estudiantes y profesores están orientados a mejorar las capacidades y apreciar distintas culturas al construir experiencias que posibilitan un crecimiento en la cosmovisión de la vida. En este sentido, Keenan y Vallee (1994, citado en MEN 2002, p.19) declara que la internacionalización se materializa cuando “La enseñanza de las materias, asignaturas, se realice en un contexto mundial de las disciplinas y no sólo dentro de un ámbito doméstico del país. Se generan nuevas ideas y perspectivas amplias en colaboración con los colegas investigadores de otros países. Un número creciente de estudiantes se gradúan de la universidad con mayor empatía y conocimiento de las personas de otras culturas y con una capacidad acrecentada para competir en el mercado internacional de las ideas y comercio”.

De acuerdo con Leask (2009) un currículo internacionalizado busca que el estudiante desarrolle perspectivas internacionales, diversidad cultural y lingüística. En este sentido un currículo internacionalizado, responde a la necesidad de una educación más globalizada e intercultural, de tal forma que, ofrezca a los programas académicos la oportunidad de desarrollar mejoras continuas. Por ello, la Corporación de Educación Superior del Litoral propicia la internacionalización del currículo de la siguiente manera:

- Promueve espacios académicos para el desarrollo de conferencias internacionales, que facilite a la comunidad estudiantil ganar otras perspectivas culturales del conocimiento y aproximaciones a otras realidades del mundo.
- Promueve pasantías o estancias académicas en el exterior con universidades aliadas o con otras instituciones de educación superior de Colombia.
- Promueve la participación de estudiantes extranjeros en proyectos de investigación, de emprendimiento a través de los semilleros o grupos de investigación.
- Promueve los convenios de cooperación académica de orden nacional e internacional.

- Promueve el uso de una segunda lengua en el diseño curricular de los programas académicos.
- Promueve la inclusión de bibliografía en una segunda lengua.

6.3 Estructura curricular de los programas

Es el conjunto de relaciones existentes entre las labores formativas de investigación, innovación, creación artística y/o cultural, extensión y proyección social que se declaran en un Proyecto Educativo de Programa. La estructura curricular de los programas académicos sustentan las actividades académicas orientadas a materializar los propósitos de formación, las competencias, los resultados de aprendizaje, el plan de estudio, los contenidos de las asignaturas, así como, la práctica pedagógica y la didáctica en el proceso enseñanza aprendizaje y el evaluativo fundamentado en el modelo pedagógico institucional, que guardan estrecha relación con la planeación, organización, desarrollo, evaluación, seguimiento de un programa académico durante la vigencia del registro calificado.

6.3.1 Estructura Académico Administrativa

Teniendo en cuenta la concepción curricular, la Litoral organiza y operacionaliza los programas académicos a través de los siguientes elementos, los cuales se definen y describen a continuación.

- Facultad: unidad administrativa y académica en donde convergen programas académicos en torno a un área de conocimiento; promueve la normalización y gestión eficiente de las labores formativas, de investigación, innovación, creación artística y/o cultural, extensión y proyección social de los proyectos educativos que la integran.
- Programa Académico: unidad académico-administrativa adscrito a una Facultad, responsable por el desarrollo y evolución del Proyecto Educativo del Programa como guía de las labores formativas, de investigación, innovación, creación artística y/o cultural, así como de la extensión y proyección social conducentes a una titulación en un nivel de formación de la educación superior conforme a la naturaleza y carácter la Institución Educativa. Debe tener la aprobación del Ministerio de Educación Nacional a través de un registro calificado vigente.
- Comité de Programas: es un órgano colegiado de carácter académico, consultivo y asesor de los procesos pedagógicos y curriculares de cada programa, así como del desarrollo de las labores misionales.

6.3.2 Niveles de Formación

La Corporación de Educación Superior del Litoral dado su carácter institucional y la reforma estatutaria aprobada en 2023 a través de Resolución No. 019525 del Ministerio de Educación Nacional puede ofertar y desarrollar programas de pregrado y posgrado, este último, en lo que corresponde al nivel de especializaciones.

6.3.2.1 Niveles de formación de pregrado

La Institución puede ofertar en pregrado programas de formación de nivel Técnica Profesional, de Tecnología y Universitario Profesional, los cuales pueden ser terminales o articulados por ciclos propedéuticos como se describe a continuación.

Opciones para la oferta de programas en la Corporación de Educación Superior del Litoral				
1	Técnica Profesional	--	--	Programa terminal
2	Técnica Profesional	Tecnológico	--	Programas por ciclos propedéuticos
3	Técnica Profesional	Tecnológico	Universitario Profesional	
4	--	Tecnológico	Universitario Profesional	

Para todos los casos, los programas articulados por ciclos propedéuticos deben derivarse de los programas de formación de nivel Técnica Profesional en las áreas de Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración conforme a la ley 749 de 2002. Así mismo, la elección de la opción para solicitar el registro calificado como programa de formación terminal o articulados por ciclos propedéuticos está sujeta al estudio de pertinencia del programa, la capacidad e interés institucional.

- ✓ Programas de Nivel Técnico Profesional y Tecnológicos
El diseño curricular en este nivel propende por desarrollar en los estudiantes habilidades, destrezas, capacidades técnicas y tecnológicas además de la creatividad para la adaptación a través de conocimientos específicos, de técnicas especializadas que le dan al Técnico profesional y al Tecnólogo una oportunidad directa de acceder al mercado laboral que demanda talento humano con estas competencias.
- ✓ Programas de Nivel Universitario Profesional
Aporta en la formación de cada estudiante el dominio y competencias sobre el marco teórico o marcos de referencia conceptual alrededor de la disciplina del conocimiento de su respectiva formación profesional, además, de buscar que se pueda asumir responsablemente el comportamiento ético, la creatividad, la pertinencia y las dinámicas del mercado laboral.

6.3.2.2 Formación por Ciclos Propedéuticos

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el año 2017 declara: "En Colombia predominaba el concepto de la Educación Técnica profesional y Tecnológica -TyT- como programas cerrados y concluyentes; es por esto que estos niveles de formación, los cuales hacen parte de la Educación Superior, no estaban articulados entre sí. Pero con la entrada en vigencia de la Ley 749 de 2002 esta realidad empezó a cambiar. Dicha ley introduce en el sistema educativo la formación por ciclos con carácter propedéutico, específicamente en las áreas de ingeniería, tecnología de la información y la administración. Posteriormente, la Ley 1188 de 2008, la cual regula el registro calificado de programas de Educación Superior, amplía la posibilidad de formación por ciclos a todas las áreas del conocimiento. Según esta ley: "Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer

programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas".

Así mismo el mismo MEN define el ciclo propedéutico de la siguiente manera:

"Decreto 1330 de 2019 Artículo 2.5.3.2.7.1. Ciclos propedéuticos. Un ciclo propedéutico es una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades, para lo cual requiere un componente propedéutico que hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar su formación en educación superior, lo que supone una organización de los programas con flexibilidad, secuencialidad y complementariedad".

"Cada programa que conforma el proceso formativo por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite de manera independiente para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, según lo definido por la Ley 749 de 2002 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones", en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), y la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional".

"La oferta de la formación por ciclos propedéuticos deberá preservar la independencia entre los programas que conforman el ciclo, para lo cual cada nivel deberá garantizar un perfil de formación pertinente de acuerdo con el nivel ofrecido, que le permita al egresado insertarse en el campo laboral y a su vez le posibilita continuar su formación mediante el acceso a un nivel formativo superior, dado por el componente propedéutico incluido en el diseño curricular".

En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades". Además, amplía esta definición estableciendo cuales son los ciclos propedéuticos, de la siguiente manera:

Los ciclos propedéuticos en la formación de pregrado organizan la Educación Superior en tres etapas: flexibles, secuenciales y complementarias. Esto se refiere a que el estudiante puede iniciar sus estudios de pregrado con un programa técnico profesional (1.5 o 2 años) y transitar hacia la formación tecnológica (2.5 a 3 años), para luego alcanzar el nivel de profesional universitario (4 o 5 años).

De acuerdo con la Ley 749 de 2002, el primer ciclo abarca la formación técnica profesional que comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente. El segundo ciclo tiene que ver con la formación tecnológica, la cual desarrolla "responsabilidades de concepción, dirección y gestión". Por último, el tercer ciclo es el profesional, el cual "permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos". Cada ciclo tiene un propósito educativo, un perfil profesional y un campo de desempeño diferente. Se trata entonces de articular cada uno de los ciclos o eslabones en una cadena articulada que desarrolla un proceso de formación por niveles, cada uno con competencias más complejas y menos específicas que el anterior.

Con la formación por ciclos propedéuticos, las Instituciones de Educación Superior -IES- tienen una oportunidad para organizar sus programas académicos en forma coherente y coordinada, y vincularlos, además, con los sectores productivos. Adicionalmente, permiten la movilidad tanto en el sistema como hacia el mundo laboral, lo que enriquece la formación del individuo de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelve. Esta movilidad,

aunada a la flexibilidad que introducen los ciclos propedéuticos, promoverá el aumento de la permanencia estudiantil en la Educación Superior.

6.3.2.3 Niveles de formación de posgrado

La Institución puede ofertar programas en el nivel de posgrado en el orden de especialización Técnica, especialización Tecnológica y Especialización Universitaria Profesional, tal como se describe a continuación. El currículo de las especializaciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Profesionales está orientado a brindar la formación necesaria para actualizar sus conocimientos y competencias en un área específica, del saber técnico, tecnológico y universitario profesional, desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la investigación, la innovación y la solución de problemas en el ámbito técnico, tecnológico y universitario profesional, así mismo, fortalecer la formación integral incluyendo aspectos humanísticos, sociales y culturales.

6.4 Modalidades para desarrollar el Currículo

Conforme a la normatividad nacional vigente para la oferta de programas académicos, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019 y la autonomía institucional otorgada por la Ley 30 de 1992 en el artículo 169, la Corporación de Educación Superior del Litoral ofertará programas académicos en la modalidad presencial, virtual y dual o híbrida, así mismo, acorde al estudio de pertinencia de los programas, capacidad e interés institucional, la Litoral podrá solicitar para los programas académicos, el registro calificado único o para cada modalidad por separado.

La Litoral asume cada una de las modalidades en que oferta los programas académicos como se describe a continuación.

- **Modalidad Presencial:** es la forma de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en un espacio físico compartido por docentes y estudiantes, donde la interacción directa y la comunicación cara a cara son elementos fundamentales del proceso educativo. Esta modalidad se caracteriza por la interacción directa, las experiencias prácticas, el aprendizaje colaborativo, la retroalimentación inmediata.
- **Modalidad Virtual:** es la forma de enseñanza y aprendizaje que se realiza mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), donde no existe interacción física entre docentes y estudiantes en el mismo espacio. Esta modalidad se caracteriza por la interacción mediada, el aprendizaje flexible en cuanto a tiempo y ubicación de los estudiantes promueve el aprendizaje autodirigido y a su propio ritmo, disponibilidad de diversos recursos digitales que contribuyen a mejorar la experiencia y adaptarse a los estilos y ritmos de aprendizaje y facilita el acceso a la educación.
- **A distancia:** se entiende por modalidad a distancia “aquella en la que la interacción con los recursos educativos se da preponderantemente en forma no presencial y usualmente sin mediación de TIC. La temporalidad de la interacción entre los actores educativos es habitualmente síncrona y presencial en los centros tutoriales distribuidos o Centros de Atención Tutorial (CAT), u otros lugares de desarrollo que tenga la Institución para ofrecer sus programas” (Nota orientadora Modalidades, MEN, 2022)
- **Modalidad Dual:** centra su proceso formativo en el engranaje entre los espacios académicos y los espacios formativos en la práctica, de tal forma que el estudiante combina espacios teóricos y prácticos que favorecen la alternancia entre teoría y práctica. Es un modelo educativo que alterna el tiempo del

estudiante entre una institución de educación superior y una empresa o entidad que proporciona experiencia laboral y formación práctica para desarrollar habilidades ocupacionales y socioemocionales. Es una propuesta académica innovadora para Colombia que logra el aprovechamiento de los recursos de las empresas o entidades para potenciar las posibilidades de las instituciones de educación superior y aumentar las perspectivas del estudiante en el mundo laboral.

- Modalidad híbrida: es un enfoque educativo que combina elementos de las modalidades presencial y virtual, con el objetivo de brindar una experiencia de aprendizaje integral y flexible que aproveche las fortalezas de ambos enfoques. Esta modalidad se caracteriza por la integración de actividades presenciales y virtuales, promueve la flexibilidad en la ruta de aprendizaje, ofrece diversas oportunidades de aprendizaje en diferentes regiones del contexto colombiano.

6.5 Organización curricular

Proyecto Educativo de Programa - PEP: documento integral que consolida la ruta para el desarrollo, implementación y evaluación para cada programa formativo de la Corporación de Educación Superior de la Litoral, asegurando que este se alinee con el Proyecto Educativo Institucional y a las necesidades, expectativas y requerimiento de la sociedad, sector empresarial y del estado. El PEP es fundamental para garantizar la calidad y eficacia de los programas de la Institución, así mismo, son objeto de autoevaluación conforme a la política de Aseguramiento de la Calidad de la Litoral.

El PEP presenta la misión, visión, valores y principios de la institución como elementos que orientan los aspectos estratégicos del programa como la misión y visión, así mismo, presenta la ficha técnica y los rasgos distintivos acorde al diseño del currículo. También, presenta los perfiles de ingreso, profesional, ocupacional y de egreso, los propósitos de formación, competencias, los resultados de aprendizaje que se espera sean demostrados por quienes egresan del programa de formación, la matriz de correspondencia curricular y el plan de estudios identificando las rutas formativas por áreas de formación. Además, ilustra cómo se desarrolla la investigación, la internacionalización, la extensión y proyección social, así como las acciones para garantizar la evaluación de los resultados y el bienestar; cómo se desarrolla el modelo pedagógico y aquellos aspectos relacionados con la autorregulación y autoevaluación del programa.

Plan de estudio: cada programa académico tiene un plan de estudio representado esquemáticamente a través de una malla curricular, la cual orienta la ruta del proceso de enseñanza aprendizaje asegurando que las asignaturas y actividades académicas contribuyan al logro de los propósitos de formación, perfiles declarados, competencias y resultados de aprendizaje, así mismo, facilita planificación académica y la toma de decisiones sobre la formación de los estudiantes, también, posibilita la visualización de los elementos estructurales que lo integran, tales como las áreas y componentes de formación, las asignaturas o cursos, para cada uno de estos y proporciona información discriminada de las horas de trabajo definidas acorde a la modalidad del programa, de igual forma, brinda información de la ruta formativa y los requisitos para desarrollar el currículo y obtener la titulación correspondiente o ser promovido de un nivel formativo a otro para los programas articulados por ciclos propedéuticos.

La malla curricular es un instrumento que posibilita mejorar la calidad de la educación, es garante que todos los estudiantes tengan acceso a los mismos contenidos y oportunidades de aprendizaje independientemente del profesor o grupo en que esté matriculado; facilita la movilidad académica al tener como unidad de organización el crédito académico y fortalece la vinculación con el sector productivo.

Los elementos que integran la malla curricular de un programa académico se listan y describen seguidamente.

Crédito Académico: unidad de valoración del trabajo académico directo e independiente que realiza un estudiante durante el periodo académico. Para todos los casos un crédito académico corresponde a 48 horas de trabajo del estudiante durante un periodo académico acorde a la modalidad del programa, las cuales comprenden, las horas de interacción con el profesor y las horas de trabajo independiente o de aprendizaje autónomo que todo estudiante debe realizar a partir de sus actividades de estudio, prácticas u otras que le sean necesarias para adquirir las competencias y demostrar los resultados de aprendizaje, lo anterior es coherente con el artículo 2.5.3.2.4.2 del decreto 1330 de 2019 que expresa la concepción normativa en esta materia, así mismo, otorga la autonomía en las instituciones de educación superior determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, por tanto, la Corporación de Educación Superior del Litoral define esta proporción según la modalidad del programa como se presenta a continuación.

Modalidad	Crédito	Momento de Aprendizaje			
		HAD	HTI	HT	Relación
Presencial	1	16	32	48	1:2
Virtual		12	36	48	1:3

Las asignaturas que integran los planes de estudio dependiendo del alcance tendrán asignado un número de créditos que deben estar expresados en números enteros.

El sistema de créditos académicos en la Litoral está orientado a:

- ✓ Facilitar la flexibilidad académica y/o curricular.
- ✓ Promover la movilidad estudiantil y la homologación de títulos y/o asignaturas.
- ✓ Facilitar la interdisciplinariedad.
- ✓ Posibilitar la libre elección de actividades formativas según el interés de los estudiantes.
- ✓ Facilitar a la Institución la oferta de actividades académicas.
- ✓ Facilitar la organización y desarrollo de los periodos académicos.
- ✓ Demarcar el ritmo del proceso de formación de los programas académicos teniendo en consideración las individualidades de los estudiantes.
- ✓ Facilitar la internacionalización del currículo a través de convenios de cooperación interinstitucional.

Los Créditos Académicos como criterios que orientan el diseño curricular de los programas académicos y sus respectivos planes de estudio, busca la uniformidad y coherencia en la oferta, así como el direccionamiento para garantizar las reformas a las que haya lugar al abordar procesos de solicitud y renovación de registro calificado y acreditación de programas, además, de los trámites de orden interno.

El tiempo de acompañamiento directo comprende el número de horas de trabajo académico que los estudiantes son orientados por el profesor con fines formativos acorde a la modalidad, de forma presencial o virtual (sincrónica o asincrónica), pueden ser de carácter teórico o práctico. El trabajo independiente corresponde a las horas de trabajo que el estudiante realiza en forma autónoma a través de guías, protocolos, rúbricas, entre otras. En tal sentido, todas las actividades de formación de los planes de estudio de los programas académicos son expresadas en términos de créditos académicos, acogiendo lo establecido en el decreto 1330 de 2019 en el artículo 2.5.3.2.4.3. donde establece:

“Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a la(s) modalidad(es), el nivel y la(s) metodología(s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes”.

Áreas de Formación: elemento principal que facilita la organización general del plan de estudios de los programas que integran la oferta académica de pre y posgrado de la Litoral. Están integradas por subáreas o componentes que posibilitan dar cumplimiento a aspectos macro y meso curriculares al estructurar el conocimiento de programa académico con respecto a las competencias, perfiles y los resultados de aprendizaje declarados.

Áreas de Formación para programas de Pregrado y Posgrado: se definen 4 áreas de formación para programas de pregrado: Área de Formación Básica

- Área de Formación Socio-Humanística
- Área de Formación en Investigación, Desarrollo e Innovación ID+I
- Área de Formación Disciplinar

Subáreas o Componentes de Formación: posibilitan la organización de las áreas de formación por ejes de conocimiento relacionados entre sí por el contenido o enfoque y están integrados por asignaturas, cursos o módulos, que en conjunto representan un elemento o el énfasis reconocible de la disciplina o profesión, articuladamente con las rutas o trayectorias formativas del programa.

Subáreas o Componentes de Formación para Pregrado: seguidamente se presentan los componentes para las áreas de formación definidas para los programas académicos de pregrado terminales.

Áreas de Formación	Componentes
AF_ Básica	Cuantitativo Naturales/Biológicas Tecnológico
AF_ Socio Humanística	Humanidades/Legal Comunicación

	Ética, Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Transformación Social Optativas
AF_ Investigación, Desarrollo e Innovación ID+I	Investigación Creación Artística y/o Cultural Emprendimiento Innovación
AF_ Disciplinar	Disciplinar Básica Disciplinar Profesional Electiva

Los programas académicos de pregrado diseñados por ciclos propedéuticos, adicionalmente, tienen un elemento denominado “Componente Propedéutico” el cual será descrito seguidamente.

Componente Propedéutico: tiene como objetivo brindar a los estudiantes las bases conceptuales y las competencias que necesitan para continuar al siguiente nivel de formación de un programa académico diseñado por ciclos propedéuticos.

La Litoral asume el componente propedéutico como las asignaturas que posibilitan el tránsito del estudiante al siguiente nivel de formación del o de los programas diseñados por ciclos propedéuticos.

El número de créditos académicos del componente propedéutico según el nivel de formación, para la Litoral, se relacionan a continuación:

- ✓ Componente propedéutico entre el nivel Técnica Profesional y el nivel Tecnológico: 10%±2% de los créditos correspondiente del programa de nivel de Técnica Profesional.
- ✓ Componente propedéutico entre el nivel Tecnológico y el nivel Universitario Profesional: 10%±2% de los créditos correspondiente del programa de nivel Tecnológico.

Asignatura, curso o módulo: unidad curricular básica que forma parte del plan de estudios de un programa académico, integrada por un conjunto de temas los cuales son dinamizados a través de estrategias didácticas y el desarrollo de actividades académicas planificadas en el proceso formativo, las cuales posibilitan que los estudiantes adquieran las competencias y demuestren los resultados de aprendizaje esperados coherente con los perfiles declarados.

Unidades temáticas: conjunto de contenidos estructurados que integran un saber particular de una asignatura, curso o módulo.

Contenidos: hace referencia a los conocimientos, las habilidades y las competencias que se espera que los estudiantes aprendan en la unidad temática de una determinada asignatura. Los contenidos son seleccionados y organizados para garantizar que estos se alineen con los objetivos de aprendizaje de la asignatura y garantizar una experiencia formativa coherente y progresiva para los estudiantes.

Competencias: es un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores definidos acorde al propósito de formación de un programa académico y que permean el plan de estudio, hasta detallar las mismas para los contenidos que las asignaturas. Es necesario que los estudiantes la apropien y las demuestren en términos de resultados de aprendizaje para transitar a través de diversas tareas de aprendizaje y situaciones del mundo real, es decir, concibe la capacidad de aplicar los conocimientos de forma eficaz en diversos contextos.

Resultados de aprendizaje: declaración de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un programa académico o una unidad curricular. Los resultados de aprendizaje son formulados en términos de competencias, habilidades y conocimientos específicos que los estudiantes deben adquirir y demostrar para evidenciar su progreso y logro de los objetivos educativos.

Los RA deben ser medibles y observables, alineados con el perfil de egreso, pertinentes para las necesidades laborales y demandas del contexto productivo, así mismo, promueven el desarrollo integral de los estudiantes.

Los RA se enfocan en el proceso educativo del estudiante y los logros, posibilitando una evaluación que precise el logro individual y cumplimiento de los objetivos formativos, también, mejora la calidad de la educación al definir estándares claros y medibles para los aprendizajes de los estudiantes; promueve la transparencia y rendición de cuentas y fortalece la empleabilidad de los egresados.

En conclusión, los RA son elemento esencial en la educación superior en Colombia y la Litoral, proporcionando un marco claro para la evaluación del aprendizaje, el aseguramiento de la calidad educativa y la preparación de los estudiantes para enfrentar los retos del mundo actual.

6.6 Periodicidad de los Programas Académicos

Los programas en sus diferentes modalidades podrán desarrollarse en periodos académicos organizados en 16 semanas. En este sentido, dependiendo de la modalidad, la distribución de créditos se podrá realizar en cuatrimestres, bimestres o semestre.

La periodicidad de los programas académicos de la Litoral se define a partir de diferentes dimensiones como la modalidad del programa, periodicidad de admisión, la duración en semanas del periodo académico y la distribución de los créditos que incide directamente en las horas de trabajo académico directo y autónomo de los estudiantes para adquirir las competencias y demostrar los resultados de aprendizaje declarados en el proyecto educativo.

En tal sentido, la periodicidad de un programa académico integra y refleja los elementos definidos como estructurales en el diseño curricular de la oferta formativa de la institución, de manera que, los recursos y actividades son dispuestos y organizados para responder a las condiciones de calidad que fundamentan la aprobación del proyecto educativo por parte del Ministerio de Educación Nacional y

La periodicidad de los programas se fundamenta en el estudio de las variables enunciadas anteriormente, para ello, el Consejo Académico avala y es el Consejo Directivo quien decide la aprobación de cada proyecto educativo acorde a las particularidades.

- **Periodicidad para Programas de Pre y Posgrado en la Modalidad Presencial**

Modalidad Presencial: Periodicidad Cuatrimestral																																																		
Anualidad de 52 semanas																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48			
P1	1er Cuatrimestre																P2	2do Cuatrimestre																P3	3er Cuatrimestre															

P1x: Periodo Intersemestral de un periodo "X"; hay 4 periodos intersemestrales.

La periodicidad de ingreso cuatrimestral viabiliza el ingreso de 3 cohortes al año, cada una de estas, desarrollarán 16 semanas de actividades académicas.

- **Periodicidad para Programas de Pre y Posgrado en la Modalidad Presencial**

Modalidad Virtual: Periodicidad por bloque																																																														
Anualidad de 52 semanas																																																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48															
P1	DAC						RAE 1.1	DAC						RAE 1.2	P2	DAC						RAE 2.1	DAC						RAE 2.2	P3	DAC						RAE 3.1																									
P1	1er Bloque												2do Bloque												P2	3er Bloque												4to Bloque												P3	5to Bloque											

P1x: Periodo Intersemestral de un periodo "X"; hay 4 periodos intersemestrales.
 RAE.x: Receso académico para estudiantes de un determinado bimestre; hay 6 RAE
 DAC: Desarrollo de actividades curriculares

Desarrollar la modalidad virtual por bloques flexibiliza el proceso formativo y la periodicidad de ingreso viabilizando el ingreso de hasta 6 cohortes al año. Es importante precisar que el diseño curricular para la modalidad virtual se organiza en tres bloques formativos en el periodo académico. Cada bloque formativo se desarrolla en seis semanas cada uno, abordado 6 créditos académicos, para un total semestral de 18 créditos.

No obstante el atendiendo al reglamento estudiantil, el estudiante podrá matricular hasta 21 créditos, previa autorización del Consejo Académico.

7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con el propósito de atender y dar respuesta a las exigencias de las funciones misionales, la Corporación de Educación Superior del Litoral acoge las siguientes políticas que orientan la acción estratégica institucional:

7.1 Políticas Académicas

La formación académica se soporta en la aplicación y el desarrollo del conocimiento en las distintas áreas del saber, teniendo en cuenta del contexto propio de actuación institucional sin perder de vista el horizonte global, considerando los principios de libertad, educación con excelencia, identidad cultural, educación en democracia, flexibilidad, autonomía, responsabilidad social, pertinencia y respeto por el medio ambiente. En este sentido los procesos de enseñanza- aprendizaje deben ser significativos y autónomos, facilitando al estudiante valorar lo aprendido. Por lo anterior, las políticas académicas de la institución buscan:

- a) Promover y consolidar el modelo pedagógico de la Institución basado en una formación por competencias atendiendo los resultados de aprendizaje, implementando el currículo a través de estrategias pedagógicas y didácticas que estén orientadas a la formación integral.

- b) Diseñar contenidos académicos a través de un currículo pertinente que, de respuesta a las necesidades de la sociedad, el tejido empresarial, manteniendo una visión global de la formación de los estudiantes.
- c) Promover la inclusión en todos los ámbitos académicos y alcances sea esta local, regional, nacional, internacional, en el que el ser humano está primero.
- d) Promover el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas, con el fin de poder aplicar conocimiento a la solución de problemas concretos.
- e) Promover el trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y contribuir con el desarrollo de competencias investigativas.
- f) Promover la política de diseño curricular en el que el crédito académico es la unidad de medida de trabajo del estudiante que pone de manifiesto los esfuerzos que deben ser realizados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- g) Promover los resultados de aprendizaje como la unidad de medición del proceso evaluativo que permite valorar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en relación con las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- h) Impulsar el desarrollo de estrategias didácticas, pedagógicas que permitan desarrollar la evaluación integral de cada estudiante como individuo y como parte de un grupo de estudiantes en formación en busca de los resultados de aprendizaje previamente establecidas para cada disciplina o programa académico.

7.2 Políticas de Extensión y Proyección Social

Teniendo en cuenta que, para Corporación de Educación Superior del Litoral, la Extensión es una función que tiene como finalidad, propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades, en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, define la proyección social propiamente dicha, como la presencia e influencia directa e indirecta de la acción educativa desde la formación Técnica Profesional, y los ciclos propedéuticos Tecnológico, Profesional Universitario, tanto a nivel teórico como práctico que repercute de manera efectiva en los ámbitos social, económico, cultural, educativo y político de sus entornos. (Ver Política de Extensión y Proyección Social)

La institución busca la vinculación sistemática en el sector productivo, y la comunidad formando y entregando profesionales desde la formación Técnica Profesional, y los ciclos propedéuticos Tecnológico, Profesional Universitario con espíritu emprendedor, mentalidad empresarial, visión social que poco a poco impactan en la sociedad atlanticense. En este orden de ideas, se ha establecido en el Plan de desarrollo Institucional 2021 – 2027, en el Área Estratégica 1 “Desarrollo Académico” la estrategia “Extensión Universitaria”, que determina los programas, proyectos y metas que permitirán cumplir las políticas institucionales que se enuncian en este aparte. (Ver Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2027, eje estratégico de Extensión y Proyección Social).

Desde su filosofía, la institución asume el compromiso de contribuir al desarrollo social del país, adoptando como políticas generales de Extensión, en su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2027, las siguientes:

- Facilitar el acceso a la educación continuada mediante la oferta de cursos, seminarios, talleres y diplomados para dar oportunidad de formación a la comunidad.

- Fortalecer el bienestar de la comunidad educativa mediante la capacitación permanente de los directivos, profesores y empleados.
- Retroalimentar y actualizar mediante cursos, seminarios y diplomados que se ofrezcan, en concordancia con los requerimientos del entorno.
- Interactuar con la comunidad local para crear programas de acompañamiento dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida.
- Fomentar en todas las acciones de Corporación de Educación Superior del Litoral el espíritu de solidaridad social que animó a los fundadores de la institución a contribuir al desarrollo del país, formando profesionales conscientes de su responsabilidad social con el medio local, regional y nacional.
- Estrechar las relaciones de la institución con los sectores productivos, empresariales, educativos y organismos estatales; como estrategias de cooperación tecnológica y científica.
- Desarrollar las prácticas empresariales acordes con los objetivos que la Corporación de Educación Superior del Litoral ha definido para cada uno de los diferentes programas que ofrece.
- Impulsar planes y proyectos que se puedan desarrollar durante las prácticas empresariales que contribuyan a la solución de problemas de orden local, regional y nacional.
- Propiciar la formación de grupos interdisciplinarios para lograr un mejor desempeño mediante la asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas.

En este orden de ideas, la Extensión y Proyección Social en la Corporación de Educación Superior del Litoral está orientada al desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, competitividad y productividad en el ámbito local, regional y nacional del país por medio del ofrecimiento y prestación de servicios tecnológicos. (Ver documento de Política de Extensión y Proyección Social)

La política se caracteriza por:

- Interactuar con la comunidad local para crear programas de acompañamiento dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida.
- Fomentar, en todas las acciones de Corporación de Educación Superior del Litoral, el espíritu de solidaridad social que animó a los fundadores de la institución a contribuir al desarrollo del país, formando profesionales conscientes de su responsabilidad social con el medio local, regional y nacional.

7.3 Políticas de internacionalización

Que la Corporación de Educación Superior del Litoral, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 0713 de junio de 1972, emanada por la Gobernación del Atlántico y reconocida por del Ministerio de Educación Nacional.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido regulaciones con el fin de asegurar la calidad de la educación superior. La Ley 1188 de 2008 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1295 de abril de 2010 y el Decreto 1330 de 2019, son fundamentales en este proceso. Estas normativas establecen el Registro Calificado como requisito para ofrecer y desarrollar un programa, así como la obtención de la acreditación de alta calidad tanto para los programas como para la institución en su conjunto, otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia Académico.

Estas regulaciones enfatizan la importancia de la dimensión internacional e intercultural de la educación superior. Esto se evidencia en la promoción de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores, la implementación de programas de doble titulación, la realización de proyectos de investigación conjuntos, la creación de redes internacionales y la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad, entre otras medidas.

Por lo tanto, la legislación establece una serie de requisitos que las instituciones de educación superior deben cumplir para demostrar la calidad de sus programas académicos, incluida la demostración de visibilidad a nivel nacional e internacional. Esto impulsa a las instituciones a formar egresados preparados para desenvolverse en un mundo interdependiente, multicultural, competitivo y global, con competencias profesionales y académicas requeridas por la sociedad del conocimiento. Esto se logra mediante la integración y la generación de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior similares en todo el mundo.

En consecuencia, Política de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) de la Corporación de Educación Superior del Litoral queda estructurada de la siguiente manera.

ORII se concibe como un área estratégica que impulsa la internacionalización en todos los niveles académicos y modalidades (presencial y virtual). En este sentido, con el objetivo de formar ciudadanos globales, la ORII fomenta la movilidad académica, establece redes de cooperación, internacionaliza el currículo, y la formación multicultural y multilingüística, contribuyendo así a la mejora de la calidad y la excelencia académica.

Se ratifica las siguientes directrices institucionales con el propósito de mejorar el rendimiento de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y fomentar de manera sostenible la dimensión internacional en los ámbitos de estudio, enseñanza, investigación, gestión institucional y servicios ofrecidos por la Corporación de Educación Superior del Litoral. Estas directrices tienen como objetivo principal promover la visibilidad tanto a nivel nacional como internacional a través de las funciones sustantiva de docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social.

La política del ORII, busca:

1. Fomentar una cultura de la internacionalización tanto en el ámbito administrativo y directivo como en el seno de la comunidad estudiantil, a través de la participación en actividades y procesos de planeación de esta.
2. Mantener la Internacionalización como un objetivo estratégico para la Corporación de Educación Superior del Litoral.
3. Desarrollar y apoyar iniciativas que permitan desarrollar procesos de internacionalización desde la Institución.
4. Promover la Internacionalización como una actividad de extensión y proyección institucional.
5. Fomentar e impulsar al cuerpo docente para que participe de actividades de inserción en redes internacionales del conocimiento en sus respectivas disciplinas y participen en eventos académicos del orden internacional.
6. Fomentar y apoyar la movilidad docente, estudiantil y, administrativa, que contribuyan a la visibilidad internacional de la Institución.
7. Fomentar el uso del inglés como segunda lengua para el logro de inserción en comunidades académicas anglosajonas o de habla inglesa.

8. Fomentar actividades de internacionalización tales como congresos, coloquios, simposios, rutas académicas internacionales, movilidad de docentes y estudiantes extranjeros hacia la institución.
9. Fomentar en la comunidad académica de la institución el conocimiento de contextos socioculturales internacionales.
10. Fomentar la participación de la comunidad académica en convocatorias de becas como estrategia para impulsar la movilidad.
11. Buscar y promover alianzas estratégicas con instituciones del orden internacional, las cuales pueden ser del ámbito académico, empresarial, social.
12. Sistematizar todas las actividades de internacionalización de tal forma que le permita a la institución diseñar planes de acción de corto, mediano y largo plazo en este ámbito.

7.4 Política de mejoramiento continuo.

La Corporación de Educación Superior del Litoral tiene claridad sobre la misión que anima su quehacer, para dirigir su autorregulación, su mejoramiento continuo, y para realizar un seguimiento apropiado a los Planes de Desarrollo propuestos, para ello adelanta un proceso de autoevaluación permanente de sus programas, estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo. Como seguimiento de las políticas de gestión, utilizará los resultados de una autoevaluación en función del mejoramiento de los programas, segura de que debe aprender de su experiencia para generar el conocimiento que requiere y para analizarlo en relación con el que otras instituciones de educación superior o centros de investigación desarrollen, directamente, o mediante alianzas estratégicas. Asimismo, considera que realizar la autoevaluación es una manera eficaz de controlar la gestión en todas sus unidades y establecer comparaciones entre las realidades de la Institución y los ideales propuestos en este proyecto, en calidad de compromisos consigo misma y con la comunidad nacional e internacional.

La importancia de la autoevaluación para la Corporación de Educación Superior del Litoral ha significado la construcción de un modelo en el que se han hecho confluír los intereses de la educación superior y de la Institución y contiene tres componentes: conceptual, estratégico y operativo. El primero asegura su fundamentación, el segundo su desarrollo y el tercero su ejecución.

El componente conceptual gira sobre cuatro ejes fundamentales acerca de la autoevaluación. El primero de ellos la identidad, el segundo una estrategia para la calidad, el tercero la mediación y el cuarto la autonomía. La autoevaluación es reconocimiento, búsqueda de identidad y posibilidad de rectificación. Una de las características de la modernidad es el descubrimiento de la individualidad, en cuanto a particularidades diferenciadoras con respecto del género al que pertenece, pero también diferencias por características propias. El ser diverso implica comportarse como tal: hacer, decir y ser en y con su individualidad, con sus especificidades, pero con la autenticidad necesaria. En términos del CNA equivale a transparencia, a dejar ver cuánto hay detrás y estar dispuesto a abrir la puerta para que penetre quien está y proviene de un contexto diferente y juzgue el interior de la institución. Este será el rol de los pares, pero también de la sociedad y del Estado acerca de los programas y la propia institución.

La autoevaluación como búsqueda de la calidad y de la excelencia en el servicio educativo es, sin duda, uno de los aspectos más innovadores que han surgido después de la Constitución de 1991 y de la Ley 30 de 1992. La calidad no se consigue por comparación con otros entes del mismo género sino por la capacidad de responder a las necesidades que pretende satisfacer y que no se percibe necesaria ni totalmente desde dentro de la Institución no en el corto plazo, sino que ella se proyecta sobre el futuro desempeño profesional y sobre el futuro comportamiento en el mundo laboral. En esta dirección, la Institución refina predictores de calidad para

colocarlos como parámetros o "tipos ideales" frente a los cuales se debe evaluar la actividad de ella en los procesos formativos.

La autoevaluación como mediación entre visión, misión, principios, valores y propósitos de formación y las realizaciones en el día a día, implica identificar el grado de vecindad o lejanía entre las declaraciones y los hechos para evitar las esquizofrenias o la "perversidad" de las instituciones que marcan claramente la distancia entre el decir y el hacer. La autoevaluación reconoce las fisuras e incita a su corrección mediante el mejoramiento de los procesos a través del compromiso de sus actores.

La autoevaluación es una expresión de autonomía, responsabilidad, transparencia y estilo de organización educativa, porque la auto condición se realiza a partir del propio quehacer, de las políticas, metas, planes y proyectos de dentro hacia fuera como gestión en la educación superior y con la cual es convergente el crecimiento institucional de Corporación de Educación Superior del Litoral.

El componente estratégico se refiere a los siguientes aspectos:

- Una mirada histórica a la organización, una visión sistémica, inteligente, abierta y horizontal; Diagnóstico Situacional;
- Comprometer al más alto nivel de la organización;
- Incluir la acreditación dentro del plan estratégico de la Institución;
- Ubicar el liderazgo del proyecto en la dirección de la Institución;
- Integrar un comité institucional, como expresión del trabajo en equipo y resultado de la participación de todos;
- Organizar grupo de trabajo con actividades puntuales y con una guía de orientación;
- Canalizar la experiencia y conocimiento de los miembros de la comunidad académica;
- Reconocer la autonomía de los grupos dentro de lineamientos generales y comunes;
- Integrar apreciaciones personales con decisiones colectivas en la intersubjetividad;
- Participar en eventos académicos y científicos para aprender de la experiencia ajena y evaluar el proceso interno.

El componente operativo tiene tres fases principales: preparación, recolección de información y toma de decisiones para la autorregulación y el establecimiento de planes de mejoramiento.

7.5 Política de bienestar institucional.

El Bienestar a nivel de la Litoral deberá ser un espacio de integración que propicie y favorezca la generación de valores orientados hacia el desarrollo y crecimiento de las personas de la comunidad educativa, buscando institucionalmente el fomento y las prácticas diarias de valores éticos como la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la coparticipación y la autonomía, todos ellos necesarios para lograr una mejor sociedad.

El Bienestar institucional de la Corporación de Educación Superior del Litoral, está asociado a la misión, visión y funciones sustanciales. Tiene como objetivo contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida, a través de programas, proyectos y actividades que promuevan el desarrollo de las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones como individuo y como miembro de la sociedad, velando por la participación, cobertura y acceso a los programas y proyectos articulados con el plan de desarrollo institucional, mediante la generación de espacios de reconocimiento, de estímulo e integración y de apoyo al desarrollo humano en todas las dimensiones. (Ver documento Política y/o Reglamento de Bienestar)

Para ello la institución prestará servicios relacionados con los intereses y necesidades de los diferentes estamentos de la Litoral en la modalidad presencial y virtual, enmarcados en las diversas áreas que integran la dependencia tales como: Desarrollo humano, Desarrollo social, Salud Integral, Recreación y deporte, Arte y cultura. La política de Bienestar Institucional busca:

- Promoción y desarrollo de un clima institucional que favorezca el cumplimiento de los planes y proyectos de la Institución contribuyendo al desarrollo integral de los miembros de la comunidad institucional.
- Crear relaciones y convenios con diversas entidades y /o instituciones similares a nivel regional, nacional e internacional, que potencien su acción, favoreciendo y facilitando la prestación de sus servicios.
- Participación en la construcción de la comunidad institucional partiendo del sentido de unidad, orientada por los ideales educativos propuestos en la misión, visión principios y objetivos de la institución; de tal manera, que fortalezcan las relaciones de cooperación, confianza, solidaridad y hermandad entre sus miembros.
- Elaborar proyectos integrales que fortalezcan y vinculen a la totalidad de los integrantes de la comunidad institucional, para propiciar el mejoramiento de su calidad de vida, desde aspectos relacionados con sus condiciones de salud física y mental, desarrollo y crecimiento personal.
- Promoción de ambientes gratificantes de aprendizaje que trascienden a los contemplados en los planes de estudio para llevar a la práctica la formación integral de los estudiantes en las dimensiones: Ética, artística, física y social.
- Fomento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo artístico, cultural, protección y cuidado del medio ambiente.
- Prevención de la deserción y promoción de la permanencia y graduación oportuna
- Ejecución acciones que garanticen la inclusión, diversidad, y equidad en términos de acompañamiento estudiantil
- Destinar para el desarrollo de los programas de bienestar, las apropiaciones presupuestales establecidas en el artículo 118 de la ley 30 de 1992.

7.6 Políticas de Estudiantes

Para la Corporación de Educación Superior del Litoral, el estudiante es la razón de ser de la institución, y su evolución será el resultado del proceso de aprendizaje donde el estudiante será el protagonista de acuerdo con los diferentes ambientes de aprendizaje y bajo los lineamientos definidos por la institución.

Por tanto, la Litoral reconoce la necesidad de prestar a sus estudiantes el mejor servicio, desarrollar procesos transparentes, ágiles y oportunos, para ello cuenta con un proceso de admisión, registro y control que debe garantizar la no ocurrencia de ningún tipo de discriminación por razones de credo, raza, orientación sexual, política, discapacidad o condición social, garantizando el acceso a la educación superior bajo los requisitos de ley.

7.7 Políticas de Asignación de Recursos Presupuestales

El presupuesto de la Corporación de Educación Superior del Litoral se diseña, ejecuta y controla en forma oportuna y eficiente, de manera tal que permite a las áreas directivas y administrativas cumplir con sus objetivos institucionales y estratégicos. Por tanto, la estimación de los recursos se realiza para satisfacer las necesidades

reales, sustentadas en planes de acción, en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos considerando el principio de racionalidad del gasto. Los principales orientadores de estimación de los recursos son:

- a) Orientación Estratégica establecida por el plan de desarrollo estratégico institucional
- b) Racionalidad del gasto
- c) Precisión en las estimaciones
- d) Responsabilidades

7.8 Política de Egresados

La relación estrecha entre la Corporación de educación Superior del Litoral y el entorno, debe estar medida por la vinculación consolidada con los egresados pues a través de ellos se establecen lazos entre universidad y sociedad, cabe anotar que este vínculo requiere de beneficios recíprocos como a su vez responsabilidades de ambas partes.

Los egresados son un grupo de interés sensible, por ello desde el plan estratégico ocupan parte esencial, la política está dirigida a egresados de programas técnicos, tecnólogos y profesionales en las diferentes modalidades académicas ofertadas por la Corporación, teniendo en cuenta los estudiantes que están próximos a graduarse quienes al obtener la condición de egresados se vinculan activamente a la Red de Egresados Litoralistas, facilitando así la gestión de procesos como la comunicación y relacionamiento entre los egresados y sus respectivos programas de egreso mediante la generación de un claro y duradero sentido de pertenencia hacia su alma mater. Por lo cual bajo esta política la institución:

- La institución promoverá espacios para el desarrollo y reconocimiento académico, lúdico, deportivo, social, cultural y psicosocial del egresado, fortaleciendo su orgullo y sentido de pertenencia hacia la institución, como también valores en el marco de la filosofía Ser Litoralista
- La institución impulsará y apoyará la integración de los egresados para estimular el intercambio de experiencias profesionales y laborales de alto impacto.
- La institución propenderá por actualizar de forma permanente la información relacionada con egresados con respecto a su ubicación espacial, desempeño profesional y laboral a través de canales de comunicación para la vinculación y acercamiento del egresado con la institución.
- La institución ejecutará estudios de egresados que le permitirá evidenciar el impacto de estos con las necesidades de desarrollo social, económico, cultural etc. de la región.
- La institución fortalecerá el portafolio de servicios direccionado a la satisfacción de necesidades y actualización de conocimientos, competencias y cualificación de los egresados. Haciendo posible la formación de profesionales dentro de las circunstancias descritas y de las necesidades del entorno
- La institución facilitará la educación en las diferentes modalidades, (Presencial-Virtual) y niveles (Pregrado-Posgrado), desarrolladas en la Corporación, con el ánimo de que los egresados tengan la posibilidad de acceder a una educación de calidad independientemente del lugar o el momento en el que se encuentren ubicados.

7.9 Política del Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

El objetivo del centro de emprendimiento en el marco de una formación integral, de calidad, el objetivo central es el de promover una cultura del emprendimiento, la innovación, la creación artística y cultural, facilitando a la comunidad educativa de la Litoral adquirir competencias, habilidades y metodologías para abordar la creación

y desarrollo de empresas que aporten en la creación de valor económico y social para el país y en particular para la Región Caribe Colombiana.

El Centro de Emprendimiento y desarrollo empresarial tiene como propósito funcional la promoción de una cultura emprendedora, innovadora a través de la realización de convenios con organizaciones públicas y privadas que tengan como interés principal el emprendimiento y la innovación, de tal forma que se pueda contribuir en la formación y desarrollo de emprendedores a través de espacios de formación intencional y profunda buscando la generación de nuevos negocios, empresas o emprendimientos. Para ello tendrá en consideración:

- a) Idear, estructurar e implementar programas de emprendimiento e innovación que permitan potencializar y descubrir la vocación empresarial en cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la Litoral.
- b) Diseñar e implementar un plan estratégico para el desarrollo del centro de emprendimiento e innovación, de tal forma que le permita construir planes de acción para el logro de metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Promover actividades que estimulen una cultura de emprendimiento e innovación, creación Artística y cultural que tiene como sujeto de acción a los estudiantes, profesores, personal administrativo de la Litoral y egresados.
- d) Crear y /o buscar espacios para el desarrollo de las ideas de negocios, planes y modelos de negocio en función a emprendimientos presentados por estudiantes, profesores, personal administrativo de la Litoral y egresados.

7.10. Política de prácticas.

La práctica y las pasantías en la Corporación de Educación Superior del Litoral son experiencias académicas fundamentales que permiten a los estudiantes interactuar con el sector empresarial, fortaleciendo competencias específicas y transversales, y demostrando resultados de aprendizaje. Estas prácticas son parte integral del diseño curricular y buscan fortalecer las relaciones con el sector externo, enriqueciendo así los procesos de formación.

Las prácticas empresariales son cruciales para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, ya que a menudo marcan su rumbo laboral. La institución debe asegurar condiciones adecuadas para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en entornos propicios, bajo supervisión adecuada y con el apoyo de la institución.

En la Corporación de Educación Superior del Litoral las prácticas se llevan a cabo en el marco de la asignatura Prácticas Empresarial. Además, existe un reglamento que establece las pautas para el desarrollo de las prácticas, garantizando el cumplimiento de disposiciones legales y normativas, así como promoviendo los valores Institucionales.

En términos generales los objetivos de las prácticas incluyen crear relaciones con el sector externo, generar experiencias significativas, fortalecer los resultados de aprendizaje, y fomentar la vinculación de los estudiantes con el sector productivo. También se busca que los estudiantes conozcan el funcionamiento de las empresas en el ejercicio de sus labores y desarrollen actitudes positivas y prospectivas hacia su futuro laboral.

Objetivos

- Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula en un entorno laboral real.
- Fortalecer las competencias específicas y generales requeridas para su futura inserción en el mercado laboral.
- Facilitar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, marcando el rumbo de su carrera profesional.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre la institución educativa y el sector empresarial.
- Fomentar la vinculación de los estudiantes con el sector productivo, generando oportunidades de empleo y emprendimiento.

La institución ofrece diversas modalidades de prácticas, que incluyen prácticas empresariales, sociales, en empresa propia, en el extranjero, en emprendimientos, entre otras. Estas modalidades permiten adaptar las prácticas a las necesidades e intereses de los estudiantes.

7.11 Política de aseguramiento de la calidad.

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación de Educación Superior del Litoral es consistente con la misión institucional declarada y contempla el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas, la mejora continua y la eficacia del sistema educativo, conforme al contexto nacional e internacional, proporcionando el marco de referencia para desarrollar el portafolio de servicios coherente con los objetivos de la calidad. Así mismo, es objeto de socialización, comprensión y revisión por parte de los miembros de la comunidad Litoralista para la implementación de esta; la cual declara:

“La Corporación de Educación Superior del Litoral está comprometida con la prestación de servicios educativos coherente con los estándares de calidad definidos en la normatividad para dar respuesta a las necesidades del contexto local, regional, nacional permeada por las tendencias internacionales, basados en una gestión ética y efectiva de los recursos, a partir de la mejora continua de sus procesos, sustentados en procesos de autorregulación y autoevaluación que promuevan el desarrollo del talento humano y la satisfacción de las partes interesadas.”

La Institución promueve procesos de aseguramiento de la calidad estableciendo momentos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento, de las labores académicas, formativas, docentes, culturales, investigativas y de extensión, al sistematizar la información, de la cual se construyen los análisis para el cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos, a partir de las apreciaciones de la comunidad educativa de la Litoral y de los diferentes grupos de interés, la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto de la institución; dando cumplimiento a los procedimientos de autoevaluación con fines de registro calificado, acreditación de alta calidad y otras certificaciones internacionales.

La Política de Aseguramiento de la Calidad permea las áreas que integran el quehacer de la Institución y estimula las buenas prácticas organizacionales para dinamizar de forma sinérgica los procesos misionales (académicas, formativas, docentes, culturales, investigativas y de extensión), al igual que los procesos estratégicos y de apoyo.

El Aseguramiento de la Calidad en la Litoral tiene como objetivos generales y específicos:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
<p>Promover la cultura de la calidad, la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de las áreas y los procesos que integran el quehacer institucional.</p>	<p>1.1. Apropiar la Política de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Integrado de la Calidad -SIAC como modelo para el aseguramiento de la calidad por parte de los miembros de la Comunidad Litoralista a través de procesos de inducción y reinducción presencial o por el Ambiente Virtual de Aprendizaje - AVA.</p> <p>1.2. Difundir la Política de Aseguramiento de la Calidad y el SIAC a los miembros de la Comunidad Litoralista a través de publicaciones acorde a la matriz de comunicación institucional.</p> <p>1.3. Desarrollar oportunamente los procesos de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo.</p> <p>1.4. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de autorregulación y autoevaluación articuladamente con la Planeación y el Presupuesto Institucional.</p> <p>1.5. Obtener certificaciones exigibles (Registro calificado y Renovaciones de Registro Calificado) y voluntarias (ISO, Acreditación de alta calidad de programas e Institucional, certificaciones internacionales asociadas a la disciplina de la oferta educativa).</p>
<p>Garantizar la veracidad, integridad y disponibilidad de la información para los procesos de toma de decisiones y rendición de cuentas a las partes interesadas.</p>	<p>1.1. Elaborar, difundir y promover la utilización del Sistema de Información Estadístico Litoralista - SIEL para la toma de decisiones, rendición de cuentas y desarrollo de procesos relacionados con el Aseguramiento de la Calidad.</p>
<p>Consolidar de forma sistémica la gestión de los procesos institucionales (estratégicos, misionales y de apoyo) en términos de calidad de la Educación Superior.</p>	<p>3.1. Mantener actualizado el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC.</p> <p>3.2. Implementar los medios, mecanismos e información documentada actualizada del SIAC.</p>

Referencias

- Angulo G., Carlos y Toro, José Rafael. La Universidad “académicamente abierta” para la actual sociedad del conocimiento -Congreso de Educación Superior, Desarrollo Global y Respuesta Nacional. Bogotá: Universidad de los Andes, 2001.
- Arenas de Ruiz, Betty (2010). Currículo interdisciplinario y capacitación docente en TIC para la educación a distancia. 3° congreso virtual Iberoamericano de calidad en educación a distancia. Recuperado de: http://eduqa2010.eduqa.net/eduqa2010/images/ponencias/eje3/3_08_ARENAS_Bettys_Curriculo_Interdisciplinario_y_Capacitacion_del_Docente_en_TIC_para_la_Educacion_a_Distancia.pdf
- Arceo, F.D.B., & Lemini, M.A.R. (2006). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. McGraw Hill

- Argudín, Yolanda. (2001). Educación basada en competencias. Revista de Educación/Nueva época. Recuperado de www.lie.upn.mx/docs/.../Educacion_basada_en_competencias.doc.
- Avendaño-Castro, William R., Parada-Trujillo, Abad E. (2013). El currículo en la sociedad del conocimiento. Educación y Educadores, vol. 16, núm. 1, enero-abril, 2013, pp. 159-174.
- Universidad de La Sabana. Cundinamarca, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/834/83428614008.pdf>.
- Beane, J. (1991). Middle school: The natural home of integrated curriculum. Educational Leadership, 49(2), 9-13.
- Bermejo, D., Dorado, L. & Insuasti, M. (2014). Currículo pertinente una experiencia de construcción teórica para el centro de educación rural –CEM el Socorro de Pasto (Trabajo de Grado de Maestría). Recuperado de <http://sired.udenar.edu.co/2196/1/90206.pdf>.
- Berrocoso, J. V., Domínguez, F. I. R., & Sánchez, M. R. F. (2012). Modelos de Evaluación por Competencias a través de un Sistema de Gestión de Aprendizaje. Temas.
- Bolaños, Guillermo y Molina Bogantes (2007). Introducción al currículo. EUNED. Costa Rica.
- Bournissen, J. (2017). Modelo pedagógico para la facultad de estudios virtuales de la Universidad Adventista del Plata (Tesis doctoral). Recuperado de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402708/tjmb1de%206.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Brunet Icart, I., & Mara, L. C. (2016). El discurso por competencias: Una propuesta de clarificación conceptual. Intangible capital, 12(4), 978-1005. DOI: 10.3926/ic.771
- Campos Roger (2014). Diferencias entre modelo educativo y modelo pedagógico. Scrib. Recuperado: <https://es.scribd.com/doc/247887406/Diferencias-entre-Modelo-Educativo-y-Modelo-Pedagogico>.
- Casanova, María Antonia (1998). La evaluación educativa—Escuela básica. Muralla. ISBN. 970-18-1037-6. España 1998.
- Castells, M. (1997) La Era de la Información. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2006). Observatorio Global. Crónicas de principio de Siglo. Barcelona: La Vanguardia Ediciones, S.A.
- CE (1995). Libro Blanco sobre Educación y formación: Enseñar y Aprender. Hacia la Sociedad Cognitiva. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- De Ávila Ramón y Patiño Claudia (2015). Pertinencia curricular en la institución educativa de la Boquilla. (Trabajo de Grado de Maestría). Recuperado de: <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0068729.pdf>.
- De la Vega Marcos, R., & Herranz, A. (1999). Las competencias: pasado y presente. Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos, 12(123), 58-66. De Lella C. (1999). Modelos tendencias de la formación docente. I Seminario taller sobre perfil del docente y estrategias de formación. Lima, Perú. 1999. En weboei@oei.es.

- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. México. SANTILLANA- Ediciones UNESCO
- Del Pino, M. (1997). Psicología del trabajo y gestión de recursos humanos. Madrid: Ediciones Gestión 2000.
- Drake, S. M. (1991). How our team dissolved the boundaries. Educational Leadership, 49(2),20-23.
- Escalona Ríos, L. (2008). Flexibilidad curricular: Elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica. Investigación bibliotecológica, 22(44), 143-160.
- Feito, Rafael. (2008) Competencias educativas: hacia un aprendizaje genuino. Andalucía Educativa (66). Recuperado el 08 de febrero de 2011 de http://www.juntadeandalucia.es/averroes/mochiladigital/didactica/Andalucia_educativa_competencias_educativas.pdf
- Fernández, Gómez, Sánchez, Chico y otros. Educación Técnica Profesional y Tecnológica. Una experiencia Institucional. Grupo de Estudio Tecnarista. Cartagena de Indias, Colombia, 2007. ISBN 978-958-98127-3-0.
- Fernández G. M. y otros. (2008). La Enseñanza Diferenciada: Una estrategia de calidad de la Fundación Tecnológica Antonio De Arévalo [TECNAR]. Cartagena. Ediciones Puma de Mompo
- Fernández Guerrero, M. (2009). Propuesta de formación pedagógica del profesorado de educación superior. Fundación Tecnológica Antonio De Arévalo [TECNAR], Cartagena de Indias. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. p. 98.
- Flórez, Rafael (1999). Evaluación Pedagógica y Cognición. Bogotá: McGraw-Hill. P. XX, XXI.
- Florez Ochoa, Rafael y Vivas García, Mireya (2007). La formación como principio y fin de la acción pedagógica. Revista pedagógica http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7041/1/OchoaRafael_2007_formacioncomoaccionpedagogica.pdf
- Frade, Laura. (2009). Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta el bachillerato. México, DF: Inteligencia Educativa. Gallart, M. & Jacinto, C. (1995). Competencias laborales: tema clave en la articulación educación- trabajo. Recuperado: desde <http://www.oei.es/oeivirt/fp/cuad2a04.htm>.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial Nro. 40.700, de 29 de diciembre de 1992.
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide las disposiciones generales para la Educación en Colombia. Diario Oficial Nro. 41.214, de 8 de febrero de 1994.
- Ley 749 de julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial Nro. 44.872, de 19 de julio de 2002.
- Ley 1188 de abril 25 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial Nro. 46.971 de 25 de abril de 2008.

- Maldonado (2002). Las competencias, una opción de vida. Metodología para el diseño curricular. Bogotá: ECOES Ediciones, p. 17.
- Martínez C., Pilar., Echeverría S. Benito., (2009) Formación Basada en Competencias. Revista de Investigación Educativa, Vol. 27. Nro. 1, Págs. 125-147
- Novak, Joseph y otros. Aprendiendo a Aprender. Barcelona, 1988. Martínez Roca. p. 26.
- Prieto J.M. (1997) Competere. En C. LEVY LEBOYER Gestión de las competencias (7-24) Barcelona: Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Román Pérez/Diez López (1991). Aprendizaje y Curriculum. Didáctica Sociocognitiva Aplicada. Madrid. Editorial EOS
- Román, M. (1994) Contenidos de Aprendizaje Significativo: Arquitectura del Conocimiento. Madrid, Editorial EOS.
- Spiro y otros (1988) Cognitive Flexibility Theory. New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- Tobón S. y García F. (2006) Enfoque de formación basado en competencias. Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado-. Universidad Complutense de Madrid. Seminario Internacional. Cartagena de Indias.
- Unigarro, Manuel. Cuadernos UNAB., Pág.35
- Valverde, O. (2001) El enfoque de la competencia laboral. Montevideo: Departamento de Publicaciones de Cinterfor/OIT.
- Vilches, Nerio. Factores que limitan al Currículo Interdisciplinario. Perspectivas de la directiva académica. Universidad del Zulia – Venezuela, pág. 9. Extraído http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_6/vilches_nerio.pdf, mayo 5 de 2021
- William Heard Kilpatrick (1871-1965), desde la universidad de Columbia (EE. UU) trabajo como Teacher College, y desarrollo desde su cátedra el método de los proyectos.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial Nro. 49.523 de 26 de mayo de 2015.
- Decreto 1330 de del 25 de julio de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015

ARTÍCULO PRIMERO. Vigencia. La presente Resolución surte sus efectos a partir de la aprobación de la Redefinición Institucional por ciclos propedéuticos otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y deroga normas y disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Barranquilla, el 27 de junio de 2024.



ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Presidente



KAROLAY MUÑOZ CARO
Secretaria General